N.º 55 - TOMO 577 7 DE FEBRERO DE 2018



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

55.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDEN

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

y

LA SEÑORA MÓNICA XAVIER
Primera vicepresidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS, Y EL PROSECRETARIO, LUIS CALABRIA

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 6 de febrero de 2018

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 7 de febrero, a la hora 11:00, a fin de hacer cesar el receso, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.º) por el que se crea un Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros.
Carp. n.º 972/2017 - rep. n.º 596/18 y anexos I y II

2.º) por el que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer la devolución del impuesto al valor agregado, en la adquisición de gasoil, a productores rurales.
Carp. n.º 1006/2018 - rep. n.º 597/18

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Argimón**, **Aristimuño**, **Aviaga**, **Ayala**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Cardoso**, **Carrera**, **Coutinho**, **Da Silva**, **De León**, **Delgado**, **Garín**, **Iturralde**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Pardiñas**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Saravia** y **Viera**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Alonso**, **Amorín**, **García**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Otheguy** y **Tourné**.

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑORA PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Son las 11:01).

–El Senado ha sido convocado a fin de levantar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados y considerar los puntos que figuran en el orden del día.

Se va a votar el levantamiento del receso.

(Se vota).

–16 en 17. **Afirmativa.**

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 11:02).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca eleva informado un proyecto de ley por el que se crea un Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros, con destino a otorgar garantías que faciliten la reestructuración a largo plazo, total o parcial, del endeudamiento con instituciones financieras.

La Comisión de Hacienda eleva informado un proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar a los productores de leche, arroz, flores, frutas y hortalizas que no tributen el impuesto a las rentas de actividades económicas la devolución del impuesto al valor agregado incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las referidas actividades productivas.

–HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El señor senador Carlos Camy, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.º de la Ley n.º 17673, de 21 de julio de 2003, solicita la reiteración de un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a los efectos de que el Cuerpo lo haga suyo, relacionado con la facturación de los servicios de la tasa de alumbrado público en el departamento de San José.

–SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS».

5) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pablo Mieres presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se regula la conducta del personal de las Fuerzas Armadas a cargo de la custodia de las zonas fronterizas.

–A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL».

(Texto del proyecto de ley presentado).

PROYECTO DE LEY

Artículo único:

"Modifícase el artículo 77 de la Ley 17.243, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 77. – Se presumirá la existencia de la causal de justificación prevista en el artículo 28 del Código Penal "cumplimiento de la ley", respecto de los actos cumplidos por personal militar asignado a tareas determinadas por el Poder Ejecutivo, tanto sea vigilancia y control de fronteras con la finalidad de preservar la soberanía e independencia del país, como de seguridad externa de establecimientos de detención, recintos militares y lugares sede de organismos del Estado, y cuyo cometimiento se hubiera realizado formalmente. Esta presunción regirá siempre que dichos actos se hubieran ejecutado en ocasión del cumplimiento de las funciones y conforme a las disposiciones vigentes aplicables a dicho personal en materia de seguridad en instalaciones militares."

Montevideo, 6 de febrero de 2018

Pablo Mieres
Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de enero de este año el Poder Ejecutivo dispuso por vía de decreto encomendar a las Fuerzas Armadas la realización de tareas de vigilancia de fronteras en apoyo a otros organismos del Estado, con la finalidad de preservar la soberanía del territorio y de sus recursos estratégicos.

Esta norma fue dictada al amparo de lo determinado por los numerales 1 y 2 del artículo 168 de la Constitución de la República y fundada en los artículos 3, 5 y 18 de la Ley Nº 18.650; de los artículos 32 a 35 del Decreto-Ley Nº 14.157; de los numerales 2 y 3 del artículo 5º del Decreto 574/974 y en lo establecido en el Decreto 105/014.

De acuerdo al mencionado Decreto, dichas tareas de vigilancia se realizarán en zonas de frontera, fuera de centros poblados, y las mismas consistirán en patrullajes, tareas de control con participación preceptiva de las otras dependencias de la Administración con competencia y tareas de reconocimiento con el propósito de obtener información necesaria para la Defensa Nacional.

En caso de que los militares constaten una presunta irregularidad o ilícito, dicho Decreto dispone que esa situación sea comunicada inmediatamente a la autoridad policial u organismo competente.

No obstante lo expuesto, más allá de informar a la autoridad policial, dicho Decreto no establece qué tienen que hacer los militares en caso de que en el transcurso de su patrullaje, control o reconocimiento, estos sean objeto de acciones que puedan poner en riesgo su vida o seguridad.

Siendo que la responsabilidad de determinar las reglas de enfrentamiento del instrumento militar es competencia de las autoridades políticas, es necesario dar un marco legal para el accionar del personal militar en estas nuevas tareas que se le están asignando.

El objetivo primordial de esta iniciativa normativa es que las operaciones militares que se realicen en una zona tan sensible como la franja fronteriza, no queden en situación de incertidumbre y que pueda dar lugar a interpretaciones diversas y eventualmente contrapuestas. Sobre todo, ante el riesgo de que esta ambigüedad pueda generar costos humanos.

Si bien, de acuerdo a lo que establece el Decreto, el personal militar debe dar cuenta a la autoridad policial ante cualquier situación irregular o ilícita, puede ocurrir que en sus patrullajes sean repelidos a tiros o enfrenten otras circunstancias similares en que deban defenderse con su armamento.

En tal sentido, es pertinente mencionar que el artículo 77 de la Ley 17.243 ha sido el marco normativo que protege jurídicamente el accionar del personal militar en actividades similares, tales como la guardia perimetral de las cárceles y otras tareas de seguridad.

Justamente, el objetivo de este proyecto de ley consiste en extender el mismo marco normativo ya existente para otras tareas de patrullaje o guardia del personal militar al ejercicio de estas nuevas responsabilidades.

La modificación legislativa consiste en incorporar en el texto del artículo 77 de la Ley 17.243 que establece la hipótesis de causal de justificación por "cumplimiento de la ley" a aquellas conductas del personal militar que ocurran como consecuencia de ejercer la nueva responsabilidad que se les atribuye en el referido Decreto.

Montevideo, 6 de febrero de 2018

Pablo Mieres
Senador

6) REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTE.- Corresponde votar si el Senado hace suyo y reitera el pedido de informes solicitado por el señor senador Camy, del que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- A la sesión extraordinaria del 6 de febrero faltaron con aviso los señores senadores Amorín, Aviaga, Cardoso, Coutinho, Da Silva, Delgado y Lacalle Pou.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 6 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 7 de febrero.

Sin otro particular, saludo a la señora presidente muy atentamente.

José Amorín. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Tabaré Viera, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 6 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, por motivos particulares, por el día 7 de febrero de 2018.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Daisy Tourné. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 6 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, el día 7 de febrero de 2018, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a la señora presidente muy atentamente.

Marcos Otheguy. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Cristina Lústemberg ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Saúl Aristimuño, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 7 de febrero de 2018

Presidente de la
Cámara de Senadores
Sra. Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, a la sesión de la Cámara de Senadores a realizarse en el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Javier García Duchini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Sebastián da Silva, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 7 de febrero de 2018

Sra. presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia para el 7 de febrero de 2018, por motivos personales.

Sin más, la saludo muy atentamente.

Luis Lacalle Pou. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Armando Castaingdebat ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Beatriz Argimón, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 7 de febrero de 2018

Sra. presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia, por motivos personales, a la sesión extraordinaria del día 7 de febrero del 2018.

Sin otro particular, saludo con la más alta estima.

Atentamente.

Verónica Alonso. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Peña, Daniel López Villalba, Daniella Pena, Eber Da Rosa, Jorge Gandini, Ana Lía Piñeyrúa, Omar Lafluf y Adriana Peña han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Pablo Iturralde, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

9) FONDO DE GARANTÍA PARA DEUDAS DE LOS PRODUCTORES LECHEROS

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Proyecto de ley por el que se crea un Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros. (Carp. n.º 972/2017 - rep. n.º 596/18 y anexos I y II)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 972/2017 - rep. n.º 596/18

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 04 DIC 2017

Presidenta de la Asamblea General
Sra. Lucía Topolansky

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese órgano el adjunto Proyecto de Ley, el cual tiene como finalidad la creación de un Fondo de Garantía con el objetivo de contribuir a reestructurar a largo plazo las deudas de los productores lecheros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El stock de endeudamiento bancario en la fase primaria de la producción lechera acumula varios años de crecimiento. Éste se inicia previo a la reciente crisis, ya que buena parte del endeudamiento actual responde a las inversiones realizadas en los primeros años de la presente década (2010-2015) y explican las altas tasas de crecimiento e incremento de productividad del sector. En efecto, mientras que la remisión de leche entre 2005 y 2014 aumentó un 48%, el número de vacas subió apenas 6% y la superficie total destinada a la lechería se redujo en 10%. Este comportamiento determinó que en los años 2013 y 2014 la remisión superara los 2 mil millones de litros anuales.

En el período 2015-2016, como consecuencia de los bajos precios internacionales, el endeudamiento de los productores lecheros continuó creciendo pero en este caso no fundamentalmente para realizar inversiones sino para mantener la actividad productiva y superar la crisis del sector.

Entre 2011 y 2014, el precio de la leche al productor promedió los 41 centavos de dólar por litro para caer en 2015 y 2016 a un promedio de 29 centavos de dólar, con valores en algunos meses de 24 centavos. Este

comportamiento en los precios respondió directamente a la evolución de los precios internacionales, ya que aproximadamente el 68% de la remisión de leche tiene como destino la exportación. Entre enero/2011 y marzo/2015 el precio de la leche estuvo siempre por encima de los 35 centavos de dólar, mientras que el endeudamiento bancario pasó de 84 a 252 millones de dólares, como consecuencia de las inversiones realizadas que permitieron un incremento sustancial en la productividad y en la remisión. Durante la crisis del sector, el endeudamiento creció algo menos de 100 millones de dólares y buena parte de este incremento se explica por la implementación del Fideicomiso Lechero (Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera), que fue de 78,8 millones de dólares.

El endeudamiento de los productores lecheros a agosto de 2017 con el sistema financiero (Banca Pública y Privada y República Microfinanzas) asciende a 325 millones de dólares. A esa cifra debería agregarse lo que los productores le deben a las industrias, que según un relevamiento realizado, con fecha a diciembre de 2016, por el Instituto Nacional de la Leche (INALE) ascendería a 22,4 millones de dólares. Adicionalmente los productores lecheros le deben a las gremiales 1,6 millones de dólares por concepto de servicios de maquinaria y de campos de recría y 1,6 millones de dólares al Instituto Nacional de Colonización (INC) por concepto de arrendamientos. No está cuantificada la deuda que los productores tienen con otros proveedores de insumos y servicios.

Importa destacar, que dentro del endeudamiento bancario señalado anteriormente está incluida la deuda a largo plazo del sector con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera cuyo saldo actual es de 70 millones de dólares.

Deuda con instituciones financieras

Según datos de la encuesta del INALE, sobre un total de 2.730 productores lecheros los endeudados con instituciones bancarias

ascenderían a 1.859 (68%), que explican el 78% de la remisión de leche. Esa misma encuesta relevó que los plazos de los préstamos contratados por los productores están en promedio a 3,5 años, lo que hace muy difícil que los mismos puedan ser cancelados con los actuales precios de la leche.

Los precios al productor se han recuperado y en la actualidad promedian los 33/34 centavos de dólar por litro y las perspectivas de mercado permiten suponer que éstos serán los valores a esperar para los próximos años. Estos precios hoy superan los costos de producción y estarían dejando un pequeño margen positivo (aproximadamente 6 centavos de dólar por litro), con el cual los productores deben enfrentar las necesidades de reinversión y el servicio de la deuda. No obstante, dado el volumen actual de la deuda y los plazos en los que se encuentra documentada, de no procesarse una reestructura del endeudamiento, una proporción importante de los productores enfrentaría dificultades para poder honrar las deudas.

En el siguiente cuadro se presenta información que surge de la encuesta realizada por el INALE en donde se estratifica el nivel de endeudamiento bancario respecto de la remisión a planta.

Ratio de deuda (Dólares/lt. Remitido)	Número de Productores
menos de 0,1	555
de 0,1 a 0,2	815
0,2 a 0,3	359
0,3 a 0,4	32
0,4 a 0,5	9
mas de 0,5	90
Total	**1.859**

Fuente: INALE, estimado en base a la encuesta a productores

Aún en caso de productores lecheros del primer estrato, con deudas en el entorno de 0,1 dólares por litro, se debería destinar el 50% del margen o el 9% del ingreso bruto actual para cubrir el servicio de la deuda, si ésta está documentada a 3-4 años de plazo. Para los productores de los estratos de mayor deuda, la situación sería aún mucho más comprometida sin una restructuración de los plazos. En el caso de mantenerse los actuales niveles de rentabilidad, deudas mayores a 50 centavos de dólar por litro resultarían difíciles de enfrentar, incluso con 10 años para amortizarlas.

En todos los estratos de tamaño hay productores con deudas bancarias, independiente del volumen de remisión. En el caso del quintil de menor tamaño (20% productores), que tienen una remisión de menos de 420 litros por día, el 35% de los productores están endeudados; en el resto de los quintiles (80% de los productores), el porcentaje de productores endeudados varía entre 70% y 85%.

Un comportamiento diferente se observa en el caso de las deudas con las industrias, aproximadamente el 75% de los productores con una remisión menor a 1.300 lts/día tienen deudas con la industria. Las deudas de los productores con las industrias lecheras están comprometidas a plazos muy cortos, en gran medida a menos de un año.

En un reciente relevamiento realizado por el INALE, y que alcanzó al 89% de la remisión de leche, pudo constatarse que hay 2.310 productores que tienen deudas con las industrias, más del 85% de los productores.

En resumen, la situación de endeudamiento de los productores con el sistema financiero y con las industrias lecheras alcanza a un número muy importante de productores, por lo que el problema compromete al sector en su conjunto. Entre 2013 y 2016 la producción de leche acumula una caída del 12%, mayores reducciones en la remisión total de leche a

las plantas podría comenzar a comprometer la viabilidad de algunas industrias con efectos sobre toda la cadena.

Frente a este panorama, se entiende que lo que el sector necesita es ampliar el plazo para enfrentar el actual nivel de endeudamiento, por lo que este Proyecto de Ley tiene como objetivo conformar un Fondo de Garantía que permita la reestructuración a largo plazo de las deudas tanto con el sistema financiero como con las industrias.

El Fondo de Garantía será de 30 millones de dólares y se constituirá por un adicional de 1,3 pesos/lt al precio de la leche pasteurizada al público retenido por aproximadamente 5 años. Actualmente se destinan aproximadamente entre 13 y 14 millones de litros por mes para el consumo de leche fluida, un 8% de la remisión total a plantas. Ese flujo esperado de ingresos, ya se ha comenzado a cobrar a partir del último ajuste del precio de la leche en octubre de 2017, y las plantas pasteurizadoras comprometieron integrarlo al Fondo una vez promulgada la Ley. La retención será cedida a un fideicomiso financiero a los efectos de obtener 30 millones de dólares, que será el capital inicial del "Fondo de Garantía".

El artículo 1 refiere a la creación del Fondo para Garantía y el objetivo del mismo, que será el de facilitar la reestructuración de las deudas de los productores lecheros con las instituciones financieras y con las industrias. El tratamiento de las deudas con la industria se considerará en el caso de que los productores no tengan deudas bancarias o luego de que hayan acordado su reestructuración.

El artículo 2 crea la retención que financiará el Fondo, la que se aplicará sobre la leche pasteurizada destinada al consumo fluido (leche tarifada) y será de 1.3 pesos por litro. El importe de dicha retención será reajustado por el Poder Ejecutivo en cada ocasión en que se ajuste el precio oficial de la leche pasteurizada, en idéntica proporción que dicho ajuste.

El artículo 3 refiere a otros posibles recursos del Fondo de Garantía, uno de los cuales sería la retención que ya se está cobrando desde el último ajuste de la leche pasteurizada.

El artículo 4 establece que los titulares del Fondo serán los Ministerios de Ganadería Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, qué éstos podrán ceder la retención para constituir un fideicomiso y que el Fondo podrá articular con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera y el Instituto Nacional de la Leche, ambas organizaciones que forman parte de la institucionalidad del sector y cuentan con información muy valiosa y actualizada, que resulta de utilidad para la gestión de este nuevo Fondo.

El artículo 5 refiere al monto máximo que se podría obtener producto de la cesión del flujo de la retención (30 millones de dólares), así como también el período de vigencia de la retención.

El artículo 6 exonera de impuestos al futuro fideicomiso a crearse y en el artículo 7 se dan garantías de mantenimiento de las normas, a los efectos de viabilizar la cesión de la retención.

Los aspectos más importantes a los que refieren los artículos 8, 9 y 10, son el control de los cumplimientos, sanciones y multas.

El Poder Ejecutivo saluda a ese cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º) (Creación y objetivos)

Créase el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros (FGDPL) con destino a otorgar garantías que faciliten la reestructuración a largo plazo, total o parcial, del endeudamiento con instituciones financieras de los productores lecheros. Una vez lograda la reestructuración de dichas deudas, o cuando el productor no tenga endeudamiento con dichas instituciones, el FGDPL también podrá otorgar garantías que permitan la reestructuración a largo plazo del endeudamiento, total o parcial, de los productores lecheros con las industrias lácteas.

Teniendo en cuenta los destinos previstos precedentemente, los potenciales beneficiarios del FGDPL serán los productores lecheros que mantengan deudas con el sistema financiero o con la industria, siempre que su nivel de endeudamiento no supere el nivel que determine la reglamentación, establecido a través de un ratio de deuda por litro de leche remitido o destinado a su industrialización.

Artículo 2º) (Retención)

El FGDPL se financiará mediante la retención del equivalente a $ 1,30 (un peso uruguayo con treinta centésimos) por litro, que se aplicará al precio de la leche pasteurizada al público. Dicha retención será efectuada por las plantas pasteurizadoras en ocasión de cada litro de leche pasteurizada enajenado y será vertida en una cuenta que a tales efectos se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay. El importe de la retención será reajustado por el Poder Ejecutivo en cada ocasión en que se fije el precio oficial de la leche pasteurizada, en idéntica proporción que dicho ajuste.

Las sumas retenidas deberán ser depositadas por las plantas pasteurizadoras dentro del plazo de quince días corridos luego de la finalización de cada mes.

Artículo 3º) (Otros Recursos).

Serán recursos del FGDPL -además de la retención establecida en el artículo precedente- los siguientes:

1. Los importes de los legados y donaciones que se efectúen a su favor
2. Todo otro recurso que le sea atribuido.

Artículo 4º) (Titularidad)

La titularidad del FGDPL corresponderá a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, quienes podrán ceder, ofrecer en garantía, titularizar a favor de un fideicomiso financiero o securitizar los fondos originados en la retención prevista en el artículo 2º de la presente ley, a efectos de constituir el capital inicial necesario para comenzar la operativa del fondo de garantía.

El FGDPL podrá articular con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera y con el Instituto Nacional de la Leche los aspectos de gestión necesarios para la implementación y puesta en funcionamiento del Fondo.

Artículo 5º) (Monto y Vigencia de la Retención)

El capital inicial del FGDPL a que refiere el artículo precedente no podrá exceder los US$ 30:000.000 (treinta millones de dólares americanos), suma que no comprende el costo financiero que generará la obtención de los recursos necesarios para su constitución.

La retención mencionada en el artículo 2º de la presente ley entrará en vigencia cuando así lo determine la reglamentación y se mantendrá vigente hasta que se cancelen todas las obligaciones derivadas de la cesión, titularización o demás instrumentos previstos en el artículo precedente para la constitución del capital inicial del FGDPL.

Artículo 6º) (Fideicomiso)

En caso que los ingresos del FGDPL sean cedidos o titularizados

a favor de un fideicomiso financiero creado a tales efectos de acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la presente ley, dicho fideicomiso estará exonerado de todos los impuestos nacionales creados o a crearse, recibiendo los valores que el fideicomiso emita el mismo tratamiento fiscal que reciban los títulos de deuda pública.

Artículo 7º) (Garantía).

En caso de que los ingresos del FGDPL sean cedidos, titularizados, securitizados o afectados en garantía de acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la presente ley, el Estado garantiza bajo su responsabilidad la estabilidad de las normas legales y reglamentarias que incidan sobre los ingresos o fondos afectados y que estuvieran vigentes al momento de suscribirse los contratos respectivos. La garantía se extinguirá simultáneamente con el cumplimiento de la fuente de la relación obligacional.

Artículo 8º)

Encomiéndase a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y al de Economía y Finanzas el contralor que asegure el cumplimiento de los objetivos y de las obligaciones previstas en la presente ley y la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos siguientes, en el marco de sus respectivas competencias.

Artículo 9º)

Las plantas pasteurizadoras que incumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley, serán suspendidas en los registros del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca habilitantes para ejercer las actividades que dan origen a retenciones afectadas al FGDPL.

La suspensión se mantendrá en vigencia hasta que los infractores satisfagan sus obligaciones para con el FGDPL y abonen las multas y recargos establecidos en el artículo siguiente, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponder.

Artículo 10º)

Las plantas pasteurizadoras que no cumplieran en plazo con sus aportes al FGDPL deberán abonar una multa igual al 20% (veinte por ciento) de las sumas no vertidas, más un recargo mensual calculado en la misma forma que los recargos por mora del artículo 94 del Código Tributario. En caso de que los activos del FGDPL sean cedidos, afectados en garantía, titularizados o securitizados, la multa y los recargos serán vertidos al cesionario o beneficiario de la garantía, titularización o securitización. La liquidación de la retención, la multa y los recargos constituirá título ejecutivo.

Carp. n.º 972/2017 - rep. n.º 596/18 anexo I

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Creación y objetivos).- Créase el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros (FGDPL) con destino a contribuir a mejorar el perfil de endeudamiento de los productores lecheros a través de:

A) Un Fondo para otorgar garantías que facilite la reestructuración a largo plazo, total o parcial, del endeudamiento con instituciones financieras de los productores lecheros. Una vez lograda la reestructuración de dichas deudas, o cuando el productor no tenga endeudamiento con dichas instituciones, el FGDPL también podrá otorgar garantías que permitan la reestructuración a largo plazo del endeudamiento, total o parcial, de los productores lecheros con las industrias lácteas, o proveedores de insumos y servicios agropecuarios.

A tales efectos, se podrá crear más de un subfondo en las condiciones que determine la reglamentación.

Serán beneficiarios de este fondo de garantía los productores lecheros que mantengan deudas con el sistema financiero, la industria o con proveedores de insumos y servicios agropecuarios, siempre que su nivel de endeudamiento no supere el nivel que determine la reglamentación, establecido a través de un ratio de deuda por litro de leche remitido o destinado a su industrialización.

Dicha reglamentación podrá considerar criterios diferenciales que tengan en cuenta el tamaño del productor que defina el Instituto Nacional de la Leche.

B) Los productores lecheros que remitan menos de 480 mil litros de remisión por año, podrán recibir fondos de libre disponibilidad no reembolsables de acuerdo a su remisión con destino a promover su desarrollo productivo, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

El tope máximo de esta asistencia será de seis millones de dólares.

Una vez cumplidos estos objetivos y en la medida que se vayan cancelando las obligaciones garantizadas, los fondos liberados y no utilizados podrán aplicarse a garantizar proyectos que mejoren la eficiencia y competitividad del sector lácteo, así como a garantizar proyectos que colaboren a reducir en el largo plazo problemas que se generen por los ciclos de precios internacionales, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Artículo 2º. (Retención y vigencia).- El FGDPL se financiará mediante la retención del equivalente a $ 1,30 (un peso uruguayo con treinta centésimos) por litro,

que se aplicará al precio de la leche pasteurizada al público. Dicha retención será efectuada por las plantas pasteurizadoras en ocasión de cada litro de leche pasteurizada enajenado y será vertida en una cuenta que a tales efectos se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay. El importe de la retención será reajustado por el Poder Ejecutivo en cada ocasión en que se fije el precio oficial de la leche pasteurizada, en idéntica proporción que dicho ajuste.

Las sumas retenidas deberán ser depositadas por las plantas pasteurizadoras dentro del plazo de quince días corridos luego de la finalización de cada mes.

Artículo 3º. (Otros recursos).- Serán recursos del FGDPL además de la retención establecida en el artículo precedente los siguientes:

A) Los importes de los legados y donaciones que se efectúen a su favor.

B). Todo otro recurso que le sea atribuido.

Artículo 4º. (Titularidad).- La titularidad del FGDPL corresponderá a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, quienes podrán ceder, ofrecer en garantía, titularizar a favor de un fideicomiso financiero o securitizar los fondos originados en la retención prevista en el artículo 2º de la presente ley, a efectos de constituir el capital inicial necesario para comenzar la operativa del fondo de garantía.

El FGDPL podrá articular con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) y podrá incluir al Instituto Nacional de la Leche en la implementación, puesta en funcionamiento y monitoreo de gestión de los subfondos.

La retención antes mencionada entrará en vigencia cuando así lo determine la reglamentación y se mantendrá vigente hasta que se cancelen todas las obligaciones derivadas de la cesión, titularización o demás instrumentos previstos para la constitución del capital inicial del FGDPL.

Artículo 5º. (Monto y destinos).- El capital inicial del FGDPL al que refiere el artículo precedente no podrá exceder los US$ 36:000.000 (treinta y seis millones de dólares americanos), suma que no comprende los costos financieros en los que se pueda incurrir para la obtención de los recursos necesarios para su constitución.

La asignación inicial de recursos será la siguiente:

A) Veintisiete millones de dólares para la creación de un subfondo destinado a garantizar la reestructuración de deudas con el sistema financiero, la industria o con proveedores de insumos y servicios agropecuarios.

Aquellos productores que deseen utilizar este subfondo deberán solicitar su inclusión al mismo dentro de los seis meses siguientes a la reglamentación de la presente ley.

B) Un capital inicial de tres millones de dólares para la creación de un subfondo que garantice programas que tengan un efecto anticíclico ante los vaivenes de los precios internacionales de los productos lácteos.

La reglamentación establecerá los mecanismos de funcionamiento y de asignación de recursos adicionales.

C) Seis millones de dólares para productores de menos de 480 mil litros/año de remisión a planta de libre disponibilidad no reembolsables. Este fondo se distribuirá de acuerdo a la remisión declarada por los productores remitentes al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) en el año 2017.

La asistencia mínima por productor no podrá ser inferior a quinientos dólares.

Artículo 6º. (Fideicomiso).- En caso que los ingresos del FGDPL sean cedidos o titularizados a favor de un fideicomiso financiero creado a tales efectos de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la presente ley, dicho fideicomiso estará exonerado de todos los impuestos nacionales creados o a crearse, recibiendo los valores que el fideicomiso emita el mismo tratamiento fiscal que reciban los títulos de deuda pública.

Artículo 7º. (Garantía).- En caso de que los ingresos del FGDPL sean cedidos, titularizados, securitizados o afectados en garantía de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la presente ley, el Estado garantiza bajo su responsabilidad la estabilidad de las normas legales y reglamentarias que incidan sobre los ingresos o fondos afectados y que estuvieran vigentes al momento de suscribirse los contratos respectivos. La garantía se extinguirá simultáneamente con el cumplimiento de la fuente de la relación obligacional.

Artículo 8º. (Contralor).- Encomiéndase a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y al de Economía y Finanzas el contralor que asegure el cumplimiento de los objetivos y de las obligaciones previstas en la presente ley y la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos siguientes, en el marco de sus respectivas competencias.

Artículo 9º. (Suspensiones).- Las plantas pasteurizadoras que incumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley, serán suspendidas en los registros del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca habilitantes para ejercer las actividades que dan origen a retenciones afectadas al FGDPL.

La suspensión se mantendrá en vigencia hasta que los infractores satisfagan sus obligaciones para con el FGDPL y abonen las multas y recargos establecidos en el artículo siguiente, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponder.

Artículo 10. (Multas).- Las plantas pasteurizadoras que no cumplieran en plazo con sus aportes al FGDPL deberán abonar una multa igual al 20% (veinte por ciento) de las sumas no vertidas, más un recargo mensual calculado en la misma forma que los recargos por mora del artículo 94 del Código Tributario. En caso de que los activos del FGDPL sean cedidos, afectados en garantía, titularizados o securitizados, la multa y los recargos serán vertidos al cesionario o beneficiario de la garantía, titularización o securitización. La liquidación de la retención, la multa y los recargos constituirán título ejecutivo.

Artículo 11. (Reglamentación).- La reglamentación de la presente ley deberá ser aprobada en los primeros sesenta días de la fecha de su promulgación.

Sala de la Comisión, a 7 de febrero de 2018.

DANIEL GARÍN
Miembro Informante

GUILLERMO BESOZZI
DANIEL BIANCHI

LEONARDO DE LEÓN
ÁLVARO DELGADO

JORGE LARRAÑAGA
JOSÉ MUJICA

ENRIQUE PINTADO
MÓNICA XAVIER

Carp. n.º 972/2017 - rep. n.º 596/18 anexo II

Comparativo

PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO	PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN
Artículo 1º. (Creación y objetivos).- Créase el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros (FGDPL) con destino a otorgar garantías que faciliten la reestructuración a largo plazo, total o parcial, del endeudamiento con instituciones financieras de los productores lecheros. Una vez lograda la reestructuración de dichas deudas, o cuando el productor no tenga endeudamiento con dichas instituciones, el FGDPL también podrá otorgar garantías que permitan la reestructuración a largo plazo del endeudamiento, total o parcial, de los productores lecheros con las industrias lácteas.	**Artículo 1º**. (Creación y objetivos).- Créase el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros (FGDPL) con destino **a contribuir a mejorar el perfil de endeudamiento de los productores lecheros a través de**: A) Un Fondo para otorgar garantías que facilite la reestructuración a largo plazo, total o parcial, del endeudamiento con instituciones financieras de los productores lecheros. Una vez lograda la reestructuración de dichas deudas, o cuando el productor no tenga endeudamiento con dichas instituciones, el FGDPL también podrá otorgar garantías que permitan la reestructuración a largo plazo del endeudamiento, total o parcial, de los productores lecheros con las industrias lácteas, **o proveedores de insumos y servicios agropecuarios**. **A tales efectos, se podrá crear más de un subfondo en las condiciones que determine la reglamentación.**
Teniendo en cuenta los destinos previstos precedentemente, los potenciales beneficiarios del FGDPL serán los productores lecheros que mantengan deudas con el sistema financiero o con la industria, siempre que su nivel de endeudamiento no supere el nivel que determine la reglamentación, establecido a través de un ratio de deuda por litro de leche remitido o destinado a su industrialización.	Serán beneficiarios de este fondo de garantía los productores lecheros que mantengan deudas con el sistema financiero, la industria **o con proveedores de insumos y servicios agropecuarios,** siempre que su nivel de endeudamiento no supere el nivel que determine la reglamentación, establecido a través de un ratio de

PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO	PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN
	deuda por litro de leche remitido o destinado a su industrialización. **Dicha reglamentación podrá considerar criterios diferenciales que tengan en cuenta el tamaño del productor que defina el Instituto Nacional de la Leche.** **B) Los productores lecheros que remitan menos de 480 mil litros de remisión por año, podrán recibir fondos de libre disponibilidad no reembolsables de acuerdo a su remisión con destino a promover su desarrollo productivo, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.** **El tope máximo de esta asistencia será de seis millones de dólares.** **Una vez cumplidos estos objetivos y en la medida que se vayan cancelando las obligaciones garantizadas, los fondos liberados y no utilizados podrán aplicarse a garantizar proyectos que mejoren la eficiencia y competitividad del sector lácteo, así como a garantizar proyectos que colaboren a reducir en el largo plazo problemas que se generen por los ciclos de precios internacionales, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.**
Artículo 2°. (Retención).- El FGDPL se financiará mediante la retención del equivalente a $ 1,30 (un peso	**Artículo 2°**. (Retención y vigencia).- El FGDPL se financiará mediante la retención del equivalente a $ 1,30 (un

PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO	PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN
uruguayo con treinta centésimos) por litro, que se aplicará al precio de la leche pasteurizada al público. Dicha retención será efectuada por las plantas pasteurizadoras en ocasión de cada litro de leche pasteurizada enajenado y será vertida en una cuenta que a tales efectos se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay. El importe de la retención será reajustado por el Poder Ejecutivo en cada ocasión en que se fije el precio oficial de la leche pasteurizada, en idéntica proporción que dicho ajuste. Las sumas retenidas deberán ser depositadas por las plantas pasteurizadoras dentro del plazo de quince días corridos luego de la finalización de cada mes.	peso uruguayo con treinta centésimos) por litro, que se aplicará al precio de la leche pasteurizada al público. Dicha retención será efectuada por las plantas pasteurizadoras en ocasión de cada litro de leche pasteurizada enajenado y será vertida en una cuenta que a tales efectos se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay. El importe de la retención será reajustado por el Poder Ejecutivo en cada ocasión en que se fije el precio oficial de la leche pasteurizada, en idéntica proporción que dicho ajuste. Las sumas retenidas deberán ser depositadas por las plantas pasteurizadoras dentro del plazo de quince días corridos luego de la finalización de cada mes.
Artículo 3°. (Otros Recursos).- Serán recursos del FGDPL además de la retención establecida en el artículo precedente los siguientes: 1.- Los importes de los legados y donaciones que se efectúen a su favor. 2.- Todo otro recurso que le sea atribuido.	**Artículo 3º**. (Otros recursos).- Serán recursos del FGDPL además de la retención establecida en el artículo precedente los siguientes: A) Los importes de los legados y donaciones que se efectúen a su favor. B). Todo otro recurso que le sea atribuido.
Artículo 4°. (Titularidad).- La titularidad del FGDPL corresponderá a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, quienes podrán ceder, ofrecer en garantía, titularizar a favor de un fideicomiso financiero o securitizar los fondos originados en la retención prevista en el artículo 2° de la presente ley, a efectos de constituir el capital	**Artículo 4º**. (Titularidad).- La titularidad del FGDPL corresponderá a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, quienes podrán ceder, ofrecer en garantía, titularizar a favor de un fideicomiso financiero o securitizar los fondos originados en la retención prevista en el artículo 2º de la presente ley, a efectos de constituir el capital

PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO	PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN
inicial necesario para comenzar la operativa del fondo de garantía. El FGDPL podrá articular con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera y con el Instituto Nacional de la Leche los aspectos de gestión necesarios para la implementación y puesta en funcionamiento del Fondo.	inicial necesario para comenzar la operativa del fondo de garantía. El FGDPL podrá articular con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) y **podrá incluir** al Instituto Nacional de la Leche en la implementación, puesta en funcionamiento **y monitoreo de gestión de los subfondos.** *La retención antes mencionada entrará en vigencia cuando así lo determine la reglamentación y se mantendrá vigente hasta que se cancelen todas las obligaciones derivadas de la cesión, titularización o demás instrumentos previstos para la constitución del capital inicial del FGDPL.*
Artículo 5° (Monto y Vigencia de la Retención).- El capital inicial del FGDPL a que refiere el artículo precedente no podrá exceder los US$ 30:000.000 (treinta millones de dólares americanos), suma que no comprende el costo financiero que generará la obtención de los recursos necesarios para su constitución.	**Artículo 5°**. (Monto y **destinos**).- El capital inicial del FGDPL al que refiere el artículo precedente no podrá exceder los US$ **36:000.000 (treinta y seis** millones de dólares americanos), suma que no comprende los costos financieros en los que se pueda incurrir para la obtención de los recursos necesarios para su constitución. La asignación inicial de recursos será la siguiente: **A) Veintisiete millones de dólares para la creación de un subfondo destinado a garantizar la reestructuración de deudas con el sistema financiero, la industria o con proveedores de insumos y servicios agropecuarios.**

PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO	PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN
La retención mencionada en el artículo 2° de la presente ley entrará en vigencia cuando así lo determine la reglamentación y se mantendrá vigente hasta que se cancelen todas las obligaciones derivadas de la cesión, titularización o	**Aquellos productores que deseen utilizar este subfondo deberán solicitar su inclusión al mismo dentro de los seis meses siguientes a la reglamentación de la presente ley.** **B) Un capital inicial de tres millones de dólares para la creación de un subfondo que garantice programas que tengan un efecto anticíclico ante los vaivenes de los precios internacionales de los productos lácteos.** **La reglamentación establecerá los mecanismos de funcionamiento y de asignación de recursos adicionales.** **C) Seis millones de dólares para productores de menos de 480 mil litros/año de remisión a planta de libre disponibilidad no reembolsables. Este fondo se distribuirá de acuerdo a la remisión declarada por los productores remitentes al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) en el año 2017.** **La asistencia mínima por productor no podrá ser inferior a quinientos dólares.**

PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO	PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN
demás instrumentos previstos en el artículo precedente para la constitución del capital inicial del FGDPL.	
Artículo 6° (Fideicomiso).-En caso que los ingresos del FGDPL sean cedidos o titularizados a favor de un fideicomiso financiero creado a tales efectos de acuerdo a lo previsto en el artículo 4° de la presente ley, dicho fideicomiso estará exonerado de todos los impuestos nacionales creados o a crearse, recibiendo los valores que el fideicomiso emita el mismo tratamiento fiscal que reciban los títulos de deuda pública.	**Artículo 6º**. (Fideicomiso).- En caso que los ingresos del FGDPL sean cedidos o titularizados a favor de un fideicomiso financiero creado a tales efectos de acuerdo a lo previsto en el artículo 4° de la presente ley, dicho fideicomiso estará exonerado de todos los impuestos nacionales creados o a crearse, recibiendo los valores que el fideicomiso emita el mismo tratamiento fiscal que reciban los títulos de deuda pública.
Artículo 7°. (Garantía).- En caso de que los ingresos del FGDPL sean cedidos, titularizados, securitizados o afectados en garantía de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la presente ley, el Estado garantiza bajo su responsabilidad la estabilidad de las normas legales y reglamentarias que incidan sobre los ingresos o fondos afectados y que estuvieran vigentes al momento de suscribirse los contratos respectivos. La garantía se extinguirá simultáneamente con el cumplimiento de la fuente de la relación obligacional.	**Artículo 7º**. (Garantía).- En caso de que los ingresos del FGDPL sean cedidos, titularizados, securitizados o afectados en garantía de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la presente ley, el Estado garantiza bajo su responsabilidad la estabilidad de las normas legales y reglamentarias que incidan sobre los ingresos o fondos afectados y que estuvieran vigentes al momento de suscribirse los contratos respectivos. La garantía se extinguirá simultáneamente con el cumplimiento de la fuente de la relación obligacional.
Artículo 8º. Encomiéndase a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y al de Economía y Finanzas el contralor que asegure el cumplimiento de los objetivos y de las obligaciones previstas en la presente ley y la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos siguientes, en el marco de sus respectivas competencias.	**Artículo 8º**. **(Contralor)**.- Encomiéndase a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y al de Economía y Finanzas el contralor que asegure el cumplimiento de los objetivos y de las obligaciones previstas en la presente ley y la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos siguientes, en el marco de sus respectivas competencias.
Artículo 9º. Las plantas pasteurizadoras que incumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley, serán	**Artículo 9º**. **(Suspensiones)**.- Las plantas pasteurizadoras que incumplan con las obligaciones

PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO	PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN
suspendidas en los registros del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca habilitantes para ejercer las actividades que dan origen a retenciones afectadas al FGDPL. La suspensión se mantendrá en vigencia hasta que los infractores satisfagan sus obligaciones para con el FGDPL y abonen las multas y recargos establecidos en el artículo siguiente, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponder.	establecidas en la presente ley, serán suspendidas en los registros del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca habilitantes para ejercer las actividades que dan origen a retenciones afectadas al FGDPL. La suspensión se mantendrá en vigencia hasta que los infractores satisfagan sus obligaciones para con el FGDPL y abonen las multas y recargos establecidos en el artículo siguiente, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponder.
Artículo 10.- Las plantas pasteurizadoras que no cumplieran en plazo con sus aportes al FGDPL deberán abonar una multa igual al 20% (veinte por ciento) de las sumas no vertidas, más un recargo mensual calculado en la misma forma que los recargos por mora del artículo 94 del Código Tributario. En caso de que los activos del FGDPL sean cedidos, afectados en garantía, titularizados o securitizados, la multa y los recargos serán vertidos al cesionario o beneficiario de la garantía, titularización o securitización. La liquidación de la retención, la multa y los recargos constituirá título ejecutivo.	**Artículo 10**. **(Multas)**.- Las plantas pasteurizadoras que no cumplieran en plazo con sus aportes al FGDPL deberán abonar una multa igual al 20% (veinte por ciento) de las sumas no vertidas, más un recargo mensual calculado en la misma forma que los recargos por mora del artículo 94 del Código Tributario. En caso de que los activos del FGDPL sean cedidos, afectados en garantía, titularizados o securitizados, la multa y los recargos serán vertidos al cesionario o beneficiario de la garantía, titularización o securitización. La liquidación de la retención, la multa y los recargos constituirán título ejecutivo.
	Artículo 11. (Reglamentación).- La reglamentación de la presente ley deberá ser aprobada en los primeros sesenta días de la fecha de su promulgación.

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Garín.

SEÑOR GARÍN.- Señora presidenta: buenos días a todos.

Hemos tenido el reconocimiento de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca al designarnos para informar el proyecto de ley por el que se crea el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros.

Dividiremos el informe verbal en tres partes: en primer lugar, vamos a hacer algunos reconocimientos por el trabajo que llevó adelante la comisión; en segundo término, abordaremos las razones que han llevado a elaborar este proyecto de ley; y, por último, nos vamos a concentrar en la presentación de la iniciativa y sus particularidades, además de dejar planteada una pequeña modificación respecto del texto que los señores senadores tienen sobre sus mesas de trabajo, que vamos a poner a consideración del Cuerpo.

Esa es la forma en que vamos a llevar adelante la exposición.

Se trata de un proyecto que entró en los primeros días de diciembre al Parlamento, por lo que debemos reconocer muy especialmente el esfuerzo que han hecho los señores senadores miembros de la comisión, así como los integrantes de secretaría y –ni que hablar– del Cuerpo de Taquígrafos, que nos han permitido en este breve período de menos de dos meses –que ha coincidido con el receso parlamentario– abordar este proyecto de ley. El tema es urgente, por lo que hemos tratado de dar una respuesta lo más rápidamente posible. Nos parece válido entonces reconocer el trabajo que se ha dado en el seno de la comisión.

En esta breve introducción también queremos hacer un reconocimiento a las gremiales de los productores lecheros, que participaron en reiteradas oportunidades en el transcurso de las reuniones que se realizaron durante los meses de diciembre, enero y febrero, brindándonos una importante cantidad de elementos que permitieron que al proyecto original se le hicieran significativas transformaciones que se analizarán más adelante. Por esta razón, no queríamos dejar pasar este momento sin agradecerles por su actitud de colaboración y por los aportes que han realizado.

Todo proyecto de ley representa una síntesis que quizás no deje satisfechos a todos, pero lo cierto es que se ha hecho un esfuerzo muy grande para reflejar, en la medida de lo posible, muchas de las sugerencias aportadas por los productores a través de las gremiales. Recordemos que en el mes de diciembre, cuando se nos planteó un tratamiento acelerado en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, las propias gremiales nos elevaron una nota –que tiene fecha de 19 de diciembre– en la que nos pedían algún tiempo para analizar con mayor detenimiento el anteproyecto de ley, lo que creemos fue una buena y sabia decisión, en virtud de que a partir de allí se pudieron hacer importantes variaciones al proyecto original.

Por último, no podemos dejar de destacar las contribuciones del Poder Ejecutivo, pero queremos resaltar de manera muy significativa las sugerencias y el asesoramiento permanente que tuvimos de parte del Instituto Nacional de la Leche, que ha tenido el mérito de haber instalado un espacio de reflexión para la construcción de políticas públicas. Su gran fortaleza es la de ser un ámbito de participación social de productores y de la industria, y un espacio de reflexión para abordar los problemas del sector lechero en forma global e integral. ¡Vaya si los aportes del Inale siempre han sido reconocidos por todos los actores de la cadena! Por nuestra parte, no queríamos dejar de hacer lo propio desde la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Pasando al segundo capítulo de este informe, nos vamos a referir brevemente al estado de situación del sector lechero. Tras la presentación que haremos a continuación intentaremos expresar claramente los fundamentos que justifican la construcción de este Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros.

Es por todos conocido –porque ha tenido mucha difusión– que el sector lechero viene con problemas de endeudamiento desde el año 2015, y buena parte de esos problemas han estado asociados, seguramente, a la disminución de los precios de los productos lácteos a nivel internacional. Recordemos que se trata de una cadena productiva que tiene el 70 % de su producción volcada al mercado internacional, y que en el año 2013 había tenido espectaculares momentos de precios por encima de USD 4500 promedio la tonelada de productos lácteos. Posteriormente, en 2014, esa cifra bajó a poco más de USD 3500, y en 2015 y 2016 –que fue cuando se empezó a generar la baja de precios de forma muy significativa–, los precios internacionales de los productos lácteos han estado por debajo de los USD 2500 la tonelada. Afortunadamente, en 2017 comenzaron a recuperarse, y luego vamos a analizar cómo esa recuperación puede ser utilizada, entre otras cosas, como un elemento de contexto para la formulación de soluciones para el endeudamiento. No obstante esto, en esos momentos de baja el sector vio muy resentidas sus cuentas porque los ingresos de la cadena se vieron muy reducidos.

Recordemos, además, que desde el año 1970 la lechería se ha caracterizado por ser uno de los sectores productivos del agro que más tecnología ha incorporado. Esto ha determinado que se hayan mejorado enormemente los indicadores de producción, transformando a la lechería en una cadena productiva altamente competitiva, en especial por los bajos precios. Es muy importante tener esto en cuenta, porque la cadena productiva de la lechería fue creada, en

primera instancia, para abastecer al mercado interno, pero a partir de la década de los setenta todos los componentes de incorporación tecnológica le han dado una productividad tal que le han permitido acceder a la competitividad y volverse exportadora. Ahora, el hecho de que se haya vuelto competitiva ha implicado esfuerzos de inversión, que en este sector se hacen a largo plazo. Y cuando se tiene la contracara de que en determinado momento bajan los precios de los productos, los procesos de inversión –que normalmente se hacen a través de créditos– se ven fuertemente resentidos.

La lechería viene creciendo desde el año 1970, y en los últimos quince años creció a tasas del 4 %. La incorporación de tecnología –para dar una idea de la importancia que tiene– entre 2005 y 2014 incrementó un 48 % la producción, solamente aumentando el 6 % las vacas y reduciendo la superficie en el entorno de un 10 %. Esto se puede hacer solamente con inversión en tecnología, que siempre significa riesgos. Algunos de estos riesgos deben estar cubiertos por una tasa de ingreso a futuro, pero cuando se está expuesto a los vaivenes del mercado internacional, indudablemente se resiente la capacidad de cumplir con los compromisos de crédito, o bien –también ha pasado– se puede resentir la inversión cotidiana o el capital de giro para seguir manteniendo los niveles de producción e incluso incrementarlos. De hecho, nuestra lechería, afectada por esta baja de precios, ha tenido en 2015 y 2016 reducciones de la producción de leche. En 2015 se bajó la producción de leche en el entorno del 2 % respecto del 2014, y en 2016 esa reducción fue del 10 % respecto del 2015.

Acumulado, estamos hablando de casi el 12 % de descenso en los años 2015 y 2016. Tengamos presente, entonces, que a una cadena productiva que necesita inversiones en forma permanente, se le reducen los ingresos por la baja de los precios y, en el caso de estos dos años, también por la reducción en la cantidad de productos. Está claro que, con un escenario de este tipo, la lógica es directa: no hay forma de que no se haya dado este fenómeno de endeudamiento y de reducción de la producción.

Luego vamos a abordar cuáles son los impactos en términos de endeudamiento propiamente dicho. Quien analiza la situación solo por unos instantes, rápidamente ve que ese endeudamiento no ha tenido más remedio que darse de la forma en que se dio. Si bien es cierto que hubo elementos paliativos –que mencionaremos más adelante–, el sector lechero no pudo dejar de tenerlo como un problema importante.

Si ingresamos a analizar el endeudamiento del sector, podemos observar que tiene dos fases de crecimiento. La primera de ellas –que incluso en la exposición de motivos del proyecto de ley original está centrada en el período 2011-2014– se debió al endeudamiento que surgió como consecuencia de que, en aquellos momentos, la leche valía alrededor de USD 0,41. Había, por tanto, buenas expectativas para invertir en la lechería en aquel período; y cuando así sucede, una producción que es tecnificada toma créditos para aprovechar esa expectativa. Y así lo hico en forma muy intensa entre 2011 y 2014. Repito: USD 0,41 era el precio de referencia de la leche. Llegamos a 2015 y ese precio pasó a ser USD 0,29. Veamos, entonces, que el endeudamiento se había tomado para responder a una expectativa de USD 0,41, pero en 2015 y 2016 hubo que abordar los compromisos de crédito con USD 0,29.

Todos pueden sacar rápidamente la cuenta, o por lo menos conceptualmente llegar a la conclusión de la dificultad que representa esta situación. Ahí nació un primer problema de endeudamiento. Eso está cuantificado. En 2011, el sector tenía USD 84:000.000 de endeudamiento y, en 2014 llegó a ser de USD 250:000.000. Esa información está en la exposición de motivos.

Fue en ese momento que empezó a generarse el primer problema. Después, en 2015 y 2016, años en los que los precios ya estaban bajos, hubo que tratar de hacer un esfuerzo para mantener los niveles de producción. En ese período –2015-2016– el sector incrementó su endeudamiento en el entorno de los USD 100:000.000, de los cuales casi USD 80:000.000 corresponden al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera III. Eso fue algo así como una solución que no había más remedio que aplicar: había que invertir en el sector para que se mantuvieran los niveles de producción. Es por esa razón que ese fondo es para liquidez con leche futura. Esto se aplicó en 2015.

Tuvimos, entonces, dos fases de crecimiento del endeudamiento: la primera de ellas cuando había buenas expectativas, y la segunda, cuando no había más remedio que ver si se podía mantener por lo menos la producción –Fondo III–, que se dio en el período 2015-2016.

Al finalizar el período 2010-2017, una cuantificación –que los señores senadores también tienen disponible en la exposición de motivos del proyecto de ley– muestra que en agosto de 2017 el sector tenía unos USD 325:000.000 de endeudamiento con el sistema bancario, USD 22:000.000 con la industria, USD 1:600.000 con servicios que brindan las gremiales y USD 1:600.000 en lo que hace a rentas atrasadas con el Instituto Nacional de Colonización.

Desafortunadamente –y allí tenemos que manejarnos con números que son expresión del sector–, en lo que son deudas relativas a proveedores de bienes y servicios agropecuarios, hay cuantificaciones que oscilan entre USD 30:000.000 y USD 50:000.000, pero nuevamente no tenemos un lugar de referencia como para citar en este caso. Son impresiones, pero estamos hablando de cifras importantes. Aunque fuera la más pequeña –USD 30:000.000–, estamos hablando de una cifra importante correspondiente a servicios y bienes agropecuarios.

Está claro, entonces, que el problema del endeudamiento en el sector lechero es, sin duda, importante. Es de hacer notar que esta problemática ha ido generando diferentes repercusiones. Cuando uno entra al análisis particular de las unidades de producción dentro del sector, encuentra diferencias bien importantes. La primera de ellas es que de los 2730 productores encuestados por el Inale en 2016, el 68 % de ellos tiene deudas con el sector financiero y con la industria. Pero si incorporamos las deudas que provienen de servicios y bienes agropecuarios –normalmente son los principales proveedores locales y muchas veces ellos son los que brindan crédito a los pequeños productores–, según algunas estimaciones, este problema de endeudamiento –que para banca e industria es del 68 %– sería del 90 %. Me refiero, repito, a las tres categorías: industria, banca y proveedores de bienes y servicios agropecuarios. Por tanto, el problema está muy generalizado.

Por otra parte, cuando analizamos la problemática del endeudamiento bancario, hay que incorporar un concepto que no es menor: el plazo al que se ha contraído ese endeudamiento. En general, los contratos de préstamo que hoy tiene el sector con el sistema bancario –esta información está también en la exposición de motivos; disculpen que sea reiterativo, pero son elementos que están y no queríamos dejar de mencionarlos– son a muy corto plazo; en promedio, tres años y medio. Si tenemos en cuenta que el sector recién empieza a recuperarse, este plazo parece ser bastante corto y difícil de abordar, excepto para quienes tengan una tasa de endeudamiento muy baja.

Si mantuviéramos este período de tres años y medio, solo los que tienen bajos niveles de endeudamiento con la banca podrían abordarlos en este plazo. Los que tienen mayores tasas, precisarían un plazo más prolongado para cancelar su deuda. Me parece que es importante referirse a este asunto, porque luego vamos a ver que, entre otras cosas, el instrumento que vamos a analizar está abordando el tema plazo en particular. Desgraciadamente, hay algunos productores que tienen tasas de endeudamiento muy altas. Queda la duda de si este instrumento que se va a proponer será suficiente como para salvarlos como empresa de producción. Es un porcentaje muy pequeño. Estamos hablando de menos del 10 %, pero vale la pena dejarlo planteado como una inquietud.

Si analizamos nuevamente el tema de la composición del endeudamiento bancario en base a la información proporcionada por el Instituto Nacional de la Leche –Inale–, en la que se divide a los productores remitentes en quintiles, vemos que el quintil más pequeño de productores, que representa el 20 % de los más pequeños, tiene una tasa de endeudamiento en el entorno del 35 %. Los quintiles dos, tres, cuatro y cinco tienen tasas más altas, que se ubican entre el 70 % y 80 %. Es decir que el problema del endeudamiento con el sistema bancario está concentrado en los productores más grandes, subdivididos en quintiles por el Inale. En el caso de los productores más chicos, el problema del endeudamiento bancario es menos intenso; sin embargo, es allí donde está planteado el endeudamiento más fuerte con la categoría de servicios y bienes agropecuarios.

Se trata de caracterizar los problemas del endeudamiento, y no abordarlos representa importantes amenazas para la estabilidad de la cadena productiva, principalmente para los productores lecheros. Tampoco podemos dejar de tener presente que los productores lecheros son parte de una cadena en la que la agroindustria –que también ha tenido problemas de endeudamiento– ha comenzado a recuperar los precios, lo que podría significar el comienzo de un camino de salida para el sector industrial, que hoy tiene necesidad de incrementar la cantidad de leche remitida, además de tener problemas para conseguir cantidad suficiente de leche.

Si bien abordar los temas de endeudamiento de los productores lecheros es importante para que puedan restablecer su producción y su tasa de crecimiento, también lo es para el conjunto de la cadena, ya que el aumento de la producción de leche significará una contribución para que el sector industrial también comience a transitar el camino de la recuperación.

Finalmente quiero mencionar, respecto a la caracterización del endeudamiento, un problema que es recurrente en esta cadena productiva. Es sabido que una parte importante de los problemas del endeudamiento se debe a los vaivenes de los precios internacionales de la leche debido a que tienen ciclos de suba y de baja. Esos ciclos, muchas veces, son claramente inducidos por los excedentes de producción que los países desarrollados vuelcan al mercado internacional a precios, por lo general, subsidiados y con cantidades variables. Por lo tanto, es difícil para un país establecer una estrategia de crecimiento cuando tiene variables que no puede prever.

El concepto más importante que quería dejar planteado aquí es que cada vez que tenemos una crisis de precios o una crisis del sector, tenemos un impacto muy importante sobre la base social de ese sector. ¡Si habrá sido recurrente –en los últimos tiempos hemos tenido más de una– que, desgraciadamente, ya existen cuantificaciones que implican que en cada momento de crisis de la lechería se pierde un 8 % de la base social de la producción! ¡Si será necesario, entonces, empezar a construir herramientas que ayuden a superar esos momentos de adversidad para el conjunto del sector que, además de los impactos sobre la producción y los aspectos económicos, padece los impactos sociales ya cuantificados y que, desgraciadamente, tienen la relevancia que he expresado!

Para colmo de males, en momentos en que se perdían ingresos por la colocación de productos y por la disminución de la producción, se sumó un factor –podríamos decir que se coló– que desgraciadamente se visualizó después de que había sucedido. Me refiero a lo siguiente. En el período de julio de 2015 a mayo de 2016, por el meca-

nismo de fijación de los precios de la leche, el costo de comercialización del sector estuvo casi un año por debajo del costo de producción. Reitero: el costo de producción estuvo por encima del costo de comercialización. Eso significó –números más, números menos– que el sector hiciera una transferencia de entre USD 100:000.000 y USD 130:000.000 al consumo. Fueron errores que se colaron y que, desgraciadamente, se pudieron ver luego de que sucedieron; la transferencia estaba hecha. Es decir que a los problemas de ingresos que teníamos, se sumó esa transferencia involuntaria al consumo desde el sector productivo. Sobre este tema profundizaremos al momento de presentar el proyecto, ya que es parte de los fundamentos del instrumento que se está creando.

No podemos dejar de mencionar que en ese contexto de endeudamiento se tomaron muchas medidas paliativas. A título expreso quiero mencionar una medida que se tomó en el sector, porque considero que es un antecedente muy significativo. En momentos de precios altos, una cooperativa de productores de leche –concretamente, Conaprole–, tomó la iniciativa de hacer una reserva para los momentos difíciles. De esa manera, se pudo recaudar dinero que constituyó una reserva que fue muy útil en la primera fase de la disminución de los precios internacionales para que la misma no se trasladara al productor. Ese fondo, que era de alrededor de USD 50:000.000 –si bien estuvimos averiguando, no tenemos certeza de la cifra–, ayudó en la primera fase de bajada de precios para evitar que se expresara en plenitud en la bajada del precio de los productores lecheros. Esa medida, por sí misma, se convirtió en un mecanismo que ayudó en la fase más tormentosa del proceso de endeudamiento. Lamentablemente, esa fase fue demasiado larga y demasiado intensa. El fondo se agotó y no hubo posibilidad de compensar. Por lo tanto, la disminución de los precios internacionales se empezó a trasladar casi en su totalidad al precio del productor. Ahí empezó a surgir el problema importante.

Recordemos que ese fenómeno de compensación es parcial, porque solo lo pudo expresar Conaprole con sus remitentes. El resto de la industria, al no contar con ese fondo, lo tuvo que trasladar inmediatamente.

Ese traslado generó un impacto directo sobre el sector, que se expresó claramente en el litoral norte del país, donde las cuencas lecheras recibieron muy tempranamente la bajada de precios y muchos productores lecheros tuvieron que abandonar la actividad y tomar otros caminos. Ahora, que empieza la fase de recuperación, hay productores que ya no están, y en algunos casos sus cuencas de abastecimiento de leche están casi totalmente desestructuradas. Esto se ve muy claramente –reitero– en el litoral norte del país, donde se encuentra una empresa emblemática del país, como es Pili, que hoy está atravesando por este problema como consecuencia del proceso que se ha dado.

Aun así –insisto–, me parece que es muy importante dejar la referencia de una medida que tomó el sector, que se expresó en un fondo anticíclico que tuvo Conaprole y que ayudó en una primera etapa. No dudo de que ese elemento hizo que también pensáramos en mecanismos futuros, teniendo presente que esta situación, desgraciadamente, va a ser cíclica y que estos momentos tormentosos van a seguir presentándose.

Entre otras medidas que se tomaron para el sector por iniciativa del Gobierno, especialmente ante los reclamos que fueron surgiendo desde las gremiales de productores lecheros, se hicieron ajustes en los vencimientos de las cuotas del BROU, que empezaron en el 2016; el banco comenzó a extender los plazos para la amortización del capital prestado. Para quien tenía que pagar una deuda y una cuota de crédito esto significó una baja en el componente de amortización y la posibilidad de ganar un poco de tiempo sin variaciones en los intereses. Fue un aporte que se hizo de parte del financiamiento del BROU, dando algún plazo más y difiriéndose entonces la devolución de capital. En algún momento esta medida ayudó al sector, pero rápidamente tuvo su techo para algunos productores; podríamos decir que ayudó bastante, aunque se hizo necesario pensar en caminos alternativos.

Otras medidas que fueron agregándose: bonificaciones en el consumo de energía eléctrica para productores, según el tamaño, y para la industria; alivio en los aportes patronales; reducciones transitorias en el Imeba; créditos productivos garantizados para mantener la maquinaria de producción y para animales de reposición; postergación de los vencimientos del Fondo Agropecuario de Emergencia, este sector había tenido los efectos de…

SEÑORA PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción presentada por la señora senadora Payssé para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

Se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR GARÍN.- Estaba refiriéndome a un conjunto de medidas, entre las cuales me faltó comentar la búsqueda de nuevos mercados. El sector tuvo la desgracia de que en el 2016 Venezuela dejó de comprarnos. Allí se colocaba la leche a muy buen precio –si bien había algunos inconvenientes para el cobro–, pero en momentos de dificultades se perdió ese mercado y hubo que salir a buscar otros.

Quiere decir que el conjunto de medidas paliativas que se tomaron definitivamente no alcanzaron para solucionar el problema del endeudamiento, y en virtud de eso ahora surge este instrumento que se está poniendo a consideración, que es un fondo de garantía para las deudas con la finalidad de contribuir a, en primera instancia, resolver

los problemas del sector buscando una salida de refinanciamiento para ganar tiempo y, eventualmente, plantear la incorporación de otros instrumentos desde el fondo de garantía que sean contracíclicos y atiendan los problemas de los precios.

Dentro de este capítulo de caracterización del endeudamiento, quiero decir que últimamente nos lleva mucho tiempo abordar los problemas coyunturales y nos hemos quedado cortos como para analizar los temas relativos al desarrollo estratégico del sector lechero. Queremos dejar planteada en el Senado la necesidad de dar una discusión acerca de cuáles son los caminos adecuados para el desarrollo estratégico de la lechería. Es un sector que tiene un fuerte componente de inversión en tecnología para seguir creciendo. Por tanto, no podemos dejar librado solamente a las espaldas del productor el superar los momentos de adversidad. Da la sensación de que si queremos tener una lechería sustentable tendremos que abordar estos temas: cómo continuamos respaldando el crecimiento del sector y pensar con más detenimiento en su futuro. Es un sector agroexportador que para mantenerse en esa condición va a tener que soportar muy frecuentemente vaivenes de precios que van a generarle un impacto adverso.

En definitiva, estamos convencidos de que a corto plazo tendremos que abordar el tema del desarrollo estratégico de esta cadena, sin perjuicio de que –como veremos más adelante– algunas medidas que va a incorporar el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros van en ese sentido. Si bien hay aportes, están planteados como parciales y nos parece que hay que analizarlos en términos globales e integrales.

Terminando con este capítulo de caracterización del problema asociado al endeudamiento, quiero decir que el período más difícil del sector lechero ha comenzado a revertirse. En 2017 hubo un incremento importante de la producción de leche, con un crecimiento de casi un 8 % respecto a 2016; si tenemos presente lo que dijimos hace un rato sobre que la baja de la producción era un problema para los ingresos, eso ya empezó a recuperarse. Creo que en esa recuperación influyó bastante el clima, y eso siempre es bienvenido. Empezó a recuperarse el precio de la leche, que al 2017 estaba en el entorno de los USD 0,33 o USD 0,34, y se mantiene en esa expectativa para 2018. También hay una expectativa de crecimiento del sector en la producción de leche, del 5 %, para este 2018. Esta recuperación de los precios empieza a dar un margen que permita tener un excedente para empezar a abordar el tema del endeudamiento.

Ahora bien: con USD 0,34, lo que queda para invertir en endeudamiento y en capital de giro no es suficiente para reactivar la producción y para cancelar las deudas de los préstamos en el plazo de tres años y medio. Por lo tanto, lo que está siendo necesario con estas mejoras y este proceso de recuperación, es que los productores puedan tener un poco más de tiempo para poder abordar la reactivación del crecimiento productivo y el abordaje de sus deudas con producción lechera. Y para dar ese tiempo, lo primero que vamos a plantear es la vía del instrumento del fondo de garantía, que ayude a refinanciar esas deudas, de manera tal que el productor lechero alivie en sus cuentas cotidianas los efectos del endeudamiento y pueda destinar un poco más del esfuerzo a la recuperación productiva para que después, con la producción de leche y a largo plazo, salga del endeudamiento.

Por otra parte, vale la pena decir que el Inale ha cuantificado el ingreso de los productores, y es inequívoco que este ha empezado a recuperarse, pero insistimos nuevamente en que el nivel de recuperación de las empresas todavía no alcanza para abordar la reactivación productiva ni para atender simultáneamente las necesidades del endeudamiento, por lo cual el fondo de garantía contribuiría al refinanciamiento como componente principal.

De esta manera dejamos cerrado el capítulo referido a la cuantificación del endeudamiento, a los factores que lo generaron y a las señales que empieza a tener el sector, que podrían ayudar, teniendo más plazo, a recuperarse de este factor que tanto preocupa a los productores lecheros y a la cadena láctea en su conjunto, que es el endeudamiento.

A continuación, voy a comentar brevemente la propuesta del Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros.

El proyecto de ley establece la creación de un fondo de garantía, que se va a financiar con la retención de $ 1,30 por litro de leche tarifada, que corresponde a una parte de los $ 2 de suba que tuvo ese producto en octubre de 2017. Este $ 1,30 –que ha representado un sobreprecio en la leche tarifada– pretende compensar aquella transferencia, de la que ya hablamos, de la producción al consumo, y revertirla transfiriéndola del consumo a la producción. Este $ 1,30 que, con los niveles de recaudación actuales representa una captación de alrededor de USD 6:000.000 al año, va a aplicarse aproximadamente durante seis años para llegar al capital inicial planteado para el fondo de garantía, que es de USD 36:000.000. Repito: estamos hablando de un fondo de garantía de USD 36:000.000, que se va a capitalizar con esta retención de $ 1,30 por litro de leche tarifada. El fondo pretende, por las condiciones en que se ha discutido su creación, que cada peso garantice la llegada de capital en una relación de $ 1 del fondo de garantía por $ 5 de capital que llegaría a los instrumentos de financiamiento.

¿Por qué se crea el fondo de garantía? Esencialmente lo que se está planteando con ello –en esto fue muy enfático el exministro Aguerre– es buscar una solución a través del plazo, sin cambiar la categoría crediticia a los productores, a partir de conseguir el ya mencionado refinanciamiento. Para que el fondo de garantía funcione, se ha pensado en primera instancia en tres subfondos, que voy a mencionar

rápidamente porque en la presentación del articulado los repasaré de manera pormenorizada.

El primero va a estar destinado a brindar garantías para la refinanciación de las deudas de la industria, la banca y los proveedores de bienes y servicios agropecuarios. Quiero dejar mencionado a título expreso –así lo acordamos en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca–, que en el concepto de proveedores de bienes y servicios agropecuarios quedan incluidas las rentas de la tierra de privados y públicos, aspecto que el Poder Ejecutivo dejó particularmente expresado en la voz del subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas cuando compareció ante la comisión. Nuevamente, este es un fondo de garantía para refinanciamiento de deudas.

El segundo subfondo va a estar destinado a los productores más pequeños. Se prevé una asistencia directa no reembolsable a los tres quintiles de productores con menor remisión de leche; estamos hablando del 60 % de los productores que proporcionan a la industria cerca del 20 % de la leche. En números redondos, son unos 1700 productores los que van a ser asistidos por este fondo de garantía.

Olvidé mencionar que el primer subfondo, que es de refinanciamiento de deudas de industria, banca y servicios y bienes agropecuarios, según la información brindada por el Inale, alcanzaría al 80 % de los productores. Es decir, que alrededor de 2200 productores serían asistidos por ese subfondo.

Finalmente, el tercer subfondo es a los efectos de garantizar la creación de instrumentos financieros para desarrollar políticas anticíclicas. A título expreso, hay un primer planteo que es para los vaivenes de los precios internacionales, pero el concepto de estos fondos anticíclicos y de desarrollo de la productividad y la competitividad del sector van a formar parte de subfondos que se crearán con los remanentes de los recursos que no se utilicen del fondo de garantía, tras abordar los problemas de endeudamiento y de asistencia a los pequeños productores.

De este modo, dejamos planteado, en términos generales, lo más sustantivo del Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros que se crea, cuyos beneficios –con el conjunto de los instrumentos– alcanzaría al 100 % de los productores. De todos modos, de acuerdo con los datos recabados y cuantificados expresamente, el primer y el segundo subfondos ya están representando una asistencia a más de 2500 productores, que son el 90 % de los remitentes.

Señora presidenta: estas son las consideraciones generales que orientaron la creación de los mencionados subfondos, junto a una breve descripción de los mismos.

Llegados a este punto, haré una breve reseña del articulado de este proyecto de ley por el que se crea un fondo de garantía de desarrollo para los productores lecheros, en la versión aprobada por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En el artículo 1.º se crea el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros, que tiene como objetivo mejorar su perfil de endeudamiento. El proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo estaba referido a deudas de la industria y de la banca, pero en esta versión se han sumado los proveedores de insumos y servicios agropecuarios. Al respecto hemos comentado algunas consideraciones particulares para estos servicios agropecuarios, con relación a la renta de la tierra.

El instrumento da la posibilidad de crear más de un subfondo en las condiciones que determine la reglamentación. El proyecto original lo dejaba a cargo de la reglamentación, pero más adelante, cuando tratemos el artículo 5.º, veremos que algunos subfondos ya son creados por esta norma. Cabe indicar que respecto a la implementación de este beneficio se agregó que se podrán aplicar criterios diferenciales, que serán establecidos por el Instituto Nacional de la Leche y, además, se determina que se pueden fijar topes para la asistencia de ese endeudamiento. Por otra parte, el artículo 1.º también incorpora un fondo de asistencia a los pequeños productores, o sea, aquellos que remiten menos de 480.000 litros al año, que representan el 60 % del total. Para decirlo de otra manera, nos referimos a tambos con hasta 60 vacas en producción. Serían estos los que recibirían este beneficio. En este caso, estamos asignándole un monto total a esta función de USD 6:000.000.

Con respecto al tema objetivos, queda planteado que lo que no se consuma de la garantía tras resolver el tema del endeudamiento de los productores lecheros –hemos cuantificado que se usarían entre USD 10:000.000 y USD 20:000.000–, es decir, el remanente, se utilizará como fondo de garantía para promover el desarrollo productivo de la lechería y mejorar la eficiencia y la competitividad del sector. También se instalarían algunos programas anticíclicos para, como veremos más adelante, abordar los problemas generados por la variación de los precios internacionales de los productos lácteos.

El artículo 2.º refiere a cómo se brinda el capital a este fondo, que como ya hemos dicho es por ese monto de $ 1,30 de la retención de las leches tarifadas. Allí se establece cuáles son los tipos de leche que se gravan e, incluso, se fijan los mecanismos de ajuste que se darán en el futuro para ese monto de $ 1,30.

El artículo 3.º establece los mecanismos para brindar otros recursos económicos al fondo de garantía.

El artículo 4.º dispone quiénes serán los titulares del Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros, que son los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas. Por otra parte, determina que el fondo podrá articular con el Fondo de Financia-

miento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera –y podrá incluir al Instituto Nacional de la Leche– la implementación, la puesta en funcionamiento y la gestión de los subfondos.

El artículo 5.º establece que el capital inicial se conformará por USD 36:000.000, como ya hemos comentado. A su vez, establece tres subfondos: uno de USD 27:000.000 para garantizar deudas del sector; otro con un capital inicial de USD 3:000.000 para garantizar programas que tengan efecto anticíclico ante los vaivenes de los precios internacionales de los productos lácteos, dejando previsto, además, que la reglamentación puede establecer los mecanismos de funcionamiento y asignación de recursos adicionales. Asimismo, se crea un tercer subfondo para productores más pequeños, con un límite que es el que corresponderá a productores que remitan hasta 480.000 litros al año. Esto será distribuido de acuerdo con las remisiones que estos productores, que son los tres quintiles más bajos, han realizado en 2017, tomando en cuenta el registro del fondo lechero. Por otra parte, ese mismo subfondo que figura en el literal C) del artículo 5.º establece una asistencia mínima a los productores beneficiados de USD 500.

El artículo 6.º refiere a beneficios para fideicomisos que se puedan generar desde el fondo de garantía de deuda de los productores lecheros.

El artículo 7.º tiene que ver con las garantías de los instrumentos creados.

El artículo 8.º propone los mecanismos de contralor del funcionamiento del fondo de garantía.

Los artículos 9.º y 10 refieren a suspensiones y eventuales multas para quienes incumplan en la remisión de las retenciones. Recordemos que está establecido que la industria es la que hace la retención y el depósito de ese monto de $ 1,30.

Por último, en el artículo 11 se establece que la reglamentación de la ley se hará en los primeros 60 días a partir de la promulgación de la ley.

Para finalizar, quiero decir –agradeciendo la bondad de habernos destinado tanto tiempo de su atención– que vamos a hacer una propuesta de modificación para el segundo inciso del artículo 4.º, de modo que donde se dice «podrá incluir al Instituto Nacional de la Leche» se cambie el término «podrá» por «deberá».

De esta manera he tratado de presentar el proyecto de ley por el que se crea el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros.

Por el momento, es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DELGADO.- Señora presidenta: el Partido Nacional va a votar afirmativamente este proyecto de ley de fondo de garantía, pero con salvedades, tal como lo hicimos en comisión. Lo vamos a votar porque entendemos que es un instrumento que le va a servir a algunos productores lecheros; que va a permitir a productores lecheros pertenecientes a un sector que vive momentos muy difíciles –pues viene de una crisis muy importante, sobre todo de precios y falta de liquidez– reperfilar su endeudamiento. Estamos hablando de un endeudamiento bancario de alrededor de USD 325:000.000 y de un endeudamiento con la industria de USD 22:000.000. Hoy, casi todas las vacas que se ordeñan prácticamente representan la deuda que tiene el sector lechero tanto con la industria como con los bancos.

Creemos que el fondo de garantía, más una prestación directa a una cantidad de productores –que son 1600, sobre todo los tres quintiles más deprimidos del sector de la lechería–, constituye un instrumento válido, y por eso lo vamos a acompañar. Decimos que lo haremos con salvedades porque entendemos que es insuficiente y que, sobre todo en este momento, se pierde una oportunidad de elaborar un proyecto de ley más abarcativo, que permita encarar el tema de la lechería con mayor impacto y dar soluciones a las urgencias y a los reclamos planteados por los propios productores.

Quiero ser muy honesto en lo que voy a decir. La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca –que preside nuestro compañero Besozzi– ha trabajado durante mucho tiempo de manera significativa. Es más: desde el mes de diciembre a la fecha estuvimos trabajando exclusivamente en esto y recibimos varias veces al Poder Ejecutivo y otras tantas a las gremiales lecheras. También quiero reconocer el esfuerzo realizado en comisión por mejorar el proyecto de ley, con una importante interlocución con las gremiales y el Poder Ejecutivo. Sin duda, aun cuando el Partido Nacional considera que es insuficiente, es mucho mejor que el proyecto de ley original de diciembre, donde se proponía en forma cruda y dura un fondo de garantía para el endeudamiento bancario.

Hay que ser muy honesto: ha habido una mejora dentro de los márgenes que fijó el propio Poder Ejecutivo. También debemos decir que todas las gremiales lecheras han venido a decir que prefieren esto a nada, aunque entienden que es absolutamente insuficiente. Es más: utilizaron la palabra «injusto», sobre todo porque hay una cantidad de productores que no van a tener la ayuda que esperaban.

En ese sentido, el señor senador Besozzi y quien habla presentamos un proyecto de ley que pretendía dar estado parlamentario a alguna de las propuestas –que manejaban

los productores lecheros, las gremiales– que se basaba en generar dos fideicomisos: uno de garantía para reperfilar las deudas no solo bancarias sino también con la industria y proveedores, y otro, financiero, que permitiera dar una inyección de dinero al sector lechero, que necesita liquidez, confianza y un aporte.

Este sector ha hecho una transferencia de dinero muy importante a la sociedad, tal como se puede leer en las versiones taquigráficas. La leche tenía un precio que no variaba desde el año 2007; recién se cambió en setiembre del año pasado: se aumentó $ 2 la leche pasteurizada, de los cuales 0,70 centavos refieren a la paramétrica y $ 1,30 va a financiar este fideicomiso. Nosotros entendemos que en lugar de establecer un fideicomiso de garantía por USD 30:000.000, tal como se proponía inicialmente, hubiera sido más adecuado crear dos fideicomisos –uno de garantía y otro financiero– por un monto mayor, aumentando la base de recaudación hasta USD 30:000.000 cada uno.

Quizás esta no era la solución estructural, pero brindaba al sector la oportunidad de generarle no solo reperfilamiento, sino también liquidez en un momento donde las urgencias y los tiempos son determinantes. Hay soluciones que pueden ser muy buenas, pero pueden llegar tarde y, en este caso, la urgencia es determinante. Por esa razón, quería dejar constancia que habíamos presentado este proyecto de ley.

El señor senador Garín decía muy bien, en la primera parte de su exposición, que el sector lechero está en una situación compleja, con pérdida de productores remitentes, con baja de leche remitida, con una industria que se ha reconvertido, pero que hoy tiene parte de su capacidad ociosa o, mejor dicho, con un potencial de industrialización mucho mayor que no se está usando, con problemas de costos, competitividad y mercado. El impacto de Venezuela ha sido muy duro para el sector lechero; la alternativa fue Brasil, pero muchas industrias lácteas habían acordado otros precios con Venezuela y terminaron sacándole la etiqueta y vendiendo los mismos productos a Brasil a mitad de precio. Esto hace que la situación de varias industrias y productores esté muy comprometida.

Llegado a este punto, me importa destacar el trabajo del Inale. Creo que la producción lechera a través de este instituto multisectorial –integrado por los productores, la industria y los queseros– y el Poder Ejecutivo ha generado no solo información técnica importante, sino además la posibilidad de instrumentar proyectos con seguimiento y monitoreo, con una base mucho más sostenible del sector lechero. El Inale hizo una caracterización de productores por quintiles bien interesante, que habla de la heterogeneidad del sector en cuanto a producción y a cantidad de productores. Si consideramos por hectárea, por litro de leche, por vacas en ordeñe o el equivalente de vaca masa, vemos que en cualquiera de las variables hay una dispersión realmente importante y se da la característica de que quizás el 20 % de los productores remite algo más del 70 % de la leche que se industrializa. Hay un 60 % de productores que no llegan a remitir el 20 %; es una realidad, pero son productores y también deben estar dentro de las políticas de desarrollo.

Por eso, por la asistencia que se le da a ese grupo de productores, sabiendo que no es la solución y que perdimos la oportunidad de generar un fondo mucho mayor que los abarcara a todos y no solo a algunos, acompañaremos esta iniciativa, pues, aunque parcial, estaríamos dando una solución a este sector. No es la primera vez que el Parlamento genera situaciones de asistencia al sector lechero. Ya hay tres fondos –FFAL– de asistencia a este sector. Es más: en el primero ni siquiera estaba vigente la ley de fideicomiso. El año pasado no, el anterior, votamos un fondo lechero III que también fue una inyección de capital –en realidad, de deuda– que se generaba a partir de los productores para los productores.

Esto no es plata que pone el Poder Ejecutivo; esto se financia con $ 1,30 de la leche de la cadena: la leche que producen los productores y que la gente consume. Esa es la base de recaudación del fideicomiso sobre la leche pasteurizada; queda fuera la leche larga vida.

Sin embargo, creo que había otros mecanismos para lograr una mirada mucho más abarcativa del tema –nosotros presentamos uno y había otros alternativos–, que involucrara a todos los productores y no a algunos.

En definitiva, este proyecto de ley termina haciendo diferenciaciones –obviamente las hace y nosotros las acompañamos–, sobre todo para los productores que remiten menos de 480.000 litros por año. Es más, hicimos la propuesta de aumentar a un quintil más y llegar a los 560.000 litros por año, lo que implicaba abarcar, ya no a 1600 productores lecheros –más del 60 %–, sino a casi el 80 %, con un costo de USD 4:000.000. Se trataba de redistribuir de forma diferente, pero lamentablemente no se aceptó.

En lo personal, me preocupa mucho el tema de las expectativas. Más allá del trabajo de todos los miembros de la comisión –que destaco ha sido importante, cada uno en su rol, oposición y Gobierno– tratando de buscar soluciones, en intercambio con las gremiales y con el Poder Ejecutivo, temo que la expectativa de generar un fondo mucho más abarcativo y mayor pueda verse frustrada. Digo esto porque todas las gremiales que vinieron –creo que la última delegación tenía 14 personas en representación de todas las gremiales y subgremiales, de la propia ANPL y las gremiales satélites– plantearon que, en realidad, un fondo de garantía de esta magnitud, de USD 30:000.000 –ahora son USD 36:000.000, pero con USD 6:000.000 destinados a los productores de los quintiles menores–, no les servía. ¿Por qué? Porque, según ellos, por cómo es la estructura de la deuda dentro del sector lechero –cuánto es del Banco República, cuánto es gran endeudamiento, cuánto es de la banca privada–, en el mejor de los casos necesitan has-

ta USD 10:000.000 o USD 12:000.000 para garantizar el reperfilamiento. Entonces, hubieran preferido generar una alternativa financiera de asistencia directa mayor, en lugar de asignarlo al fondo de garantía.

En este caso, el proyecto aprobado en comisión –que el Partido Nacional, con salvedades, votó– genera el mecanismo de fondo de garantía –originalmente por USD 30:000.000 y ahora por USD 36:000.000– y da seis meses de plazo, que nos parece muy largo. Se establece un plazo de dos meses para la reglamentación y seis meses para que los productores puedan tramitar su reperfilamiento, utilizando el fondo de garantía, lo que va en contra de las urgencias del sector. Tal como dijimos en la comisión, hubiéramos preferido plazos más cortos, pero seis meses fue lo que se acordó en la sesión de hoy de mañana.

En realidad, este fondo de garantía tiene dos etapas simultáneas primero, y luego tiene otra. La primera –y creo que es bueno decir que en este tema también hubo una mejora– tiene que ver con garantizar deudas con las instituciones bancarias, con la industria láctea y también con proveedores de insumos y de servicios. Paralelamente –por eso hablo de que la primera etapa tiene dos fases–, hay asistencia directa a cerca de 1600 productores que remiten menos de 480.000 litros de leche por año, hasta USD 6:000.000, con un piso de USD 500, prorrateado en función de los litros de leche que remiten, según datos del Inale. Para ellos, al menos, este va a ser un oxígeno financiero. Entonces, la primera etapa es garantizar deudas y dar asistencia directa.

La etapa dos, que es posterior a este proceso, prevé la posibilidad de crear subfondos con los remanentes, con todo ese fideicomiso que no se utilice para reperfilar deudas, que no quede imputado a eso. Estos subfondos serían destinados a algunos proyectos de competitividad, desarrollo y eficiencia en la producción. No descartamos esto, que incluso puede generar la posibilidad de recapitalizarse con otros fondos, pero entramos en un proceso más lento, más largo y quizás mucho más engorroso. No lo descartamos y por eso lo votamos, pero entendemos que la vía de mayor impacto habría sido otra.

Por otra parte, quiero decir con mucha honestidad intelectual que se destinan USD 3:000.000 de los USD 30:000.000 –en realidad ahora son USD 27:000.000– para un fondo anticíclico. Esta es una idea que surgió en la comisión y en la que algunos senadores han venido insistiendo desde hace mucho tiempo. En realidad, es un fondo casi simbólico, ya que debemos recordar que el fondo anticíclico que manejó Conaprole y que permitió a los productores, en el peor momento de crisis de precios, tener un precio más acorde al de equilibrio, fue de USD 50:000.000 y, obviamente, se agotó. Pero si bien se trata de un fondo simbólico de USD 3:000.000, va a permitir que se instale por primera vez el concepto de fondo anticíclico en el sector lechero. Como dijimos hoy en comisión, esto no solo me parece destacable, sino también muy oportuno. Obviamente, habrá que discutirlo e ir generando más condiciones para lograr un fondo que realmente tenga impacto cuando las fluctuaciones de precios internacionales o de competitividad afecten a todo un sector productivo realmente importante, además de la remisión de leche.

El otro tema que nosotros cuestionamos en este proyecto es que se dejan muchos aspectos abiertos a la reglamentación. Hubiéramos preferido tener un nivel de detalle mayor en lo que tiene que ver con los subfondos que se van a crear –para proyectos de eficiencia y desarrollo, se dice– con los remanentes de la no utilización de los fondos de garantía para el reperfilamiento de deuda. Creo que en seis oportunidades se menciona en el proyecto de ley que algo se deja librado a la reglamentación; hubiéramos preferido trabajar más en el detalle y dar más certezas y garantías.

Obviamente, la comisión insistió mucho en que el Inale participe en la reglamentación, lo que a nosotros nos da garantías. Si bien criticamos el hecho de que muchos aspectos queden librados a la reglamentación, nos da garantías que en ello participe el Inale. Sin embargo, nosotros queríamos algo más: queríamos que el Inale participara en la implementación, gestión y monitoreo de la aplicación de los remanentes de los USD 27:000.000 que no se utilicen en el fondo de garantías, más lo que estos fondos puedan garantizar. Se ha hablado de proyectos BID y de otra cantidad de fondos asociados a este fideicomiso de garantía.

El Partido Nacional presentó un sustitutivo del segundo párrafo del artículo 4.º, puesto que allí se utiliza el condicional para la participación del Inale en la implementación y monitoreo; figura la palabra «podrá» y nosotros quisimos dar garantías y certezas de que participe taxativamente, por lo que proponemos que se diga «deberá». Ese es el sustitutivo que presentamos a la Mesa, y el señor senador Garín acaba de anunciar que lo acompañarán –se había planteado hoy en la Comisión–, lo que me parece es una buena señal porque, más allá de los fondos, la participación del Inale, que tiene una integración multisectorial, nos da más garantías a todos.

Creo que en este proceso –más adelante vamos a hablar de un proyecto de ley que se votó ayer en la Comisión de Hacienda, que figura como segundo punto del orden del día y que tiene que ver con la devolución del IVA del gasoil a productores que no tributan IRAE–, se llega a un proyecto de ley que da una ayuda parcial a algunos sectores, a ciertos quintiles de productores, permitiendo reperfilar el endeudamiento de todos aquellos que quieran hacerlo. Nos parece que esto es un avance, aunque entendemos que era la oportunidad de hacer algo más arriesgado, más abarcativo, que permitiera al sector entero, en un momento crítico y con referencia a los problemas que mencionaba anteriormente el señor senador Garín, recibir una inyección de liquidez.

Estas son las razones por las que insistimos mucho en el fideicomiso financiero, pero las mayorías son legítimas

y toman las decisiones. Por nuestra parte quisimos presentar propuestas alternativas y, dentro de las posibilidades, intentamos mejorar lo que había. En consecuencia, el Partido Nacional va a acompañar este proyecto de ley con salvedades, porque lo considera insuficiente, pero entiende que es un instrumento válido para los productores que están involucrados en estos temas.

Nada más.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señora presidente: es indudable que hay una crisis muy importante en el sector lechero, y esto no se puede discutir bajo ningún punto de vista porque, lamentablemente, es una realidad que golpea a miles de personas en el interior del país.

El señor senador Delgado citó algunos datos, pero quiero destacar, por ejemplo, que se perdieron 800 productores lecheros en los últimos diez años. En particular, en 2016 perdimos 163 tambos, y si bien todavía no hay datos, se calcula que en 2017 se perdieron más de 100. Creo que esto es un verdadero problema para el país, ya que no hay reposición. No se cierra un tambo y se abre otro a los quince días, porque además de las vacas hay que tener gente idónea, con capacidad y voluntad para estar allí los 365 días del año. Allí no hay feriado, sábado o domingo; hay que estar al pie de la vaca. Esta es una realidad que muchas veces no se advierte.

Voy a dar algunas cifras vinculadas a esto. Los datos muestran que la actividad arrocera consume 152 litros de gasoil por hectárea; dado que abarca una superficie de 160.000 hectáreas, el consumo alcanza los 24:000.000 de litros. Por su parte, la actividad lechera consume 25 litros de gasoil por hectárea, pero abarca una superficie de 800.000 hectáreas, por lo que el consumo llega a los 20:000.000. En consecuencia, estamos hablando de un sector que tiene una enorme importancia porque, además, su situación repercute en la de otros. Lo que sucede con los productores es una parte de la película, porque también está la industria que hoy se está quedando sin leche; menos productores, menos leche. El señor senador Garín mencionaba el caso de Pili, una empresa emblemática y de una solidez enorme del departamento de Paysandú, con productores de punta, que hoy tiene dificultades para acceder a la leche para industrializar. Reitero, entonces, que tenemos un problema enorme.

Por nuestra parte, valoramos el esfuerzo que se hace con este proyecto de ley. No me interesa enfocarme en la parte vacía del vaso porque no sería honesto ni justo, pero, por lo que hemos escuchado, tenemos que decir que las gremiales agropecuarias no están de acuerdo con esta iniciativa y así lo expresaron en sus comparecencias a la comisión. Los representantes del movimiento de autoconvocados también dijeron que no están de acuerdo con este proyecto de ley por considerar que es insuficiente, solamente un parche, una aspirina ante una dolencia grave. De todos modos, entiendo que es mejor poco que nada.

En la mañana de hoy, cuando analizamos en comisión este proyecto de ley con la intención de culminar el trabajo –que, como bien decía el señor senador Delgado, insumió parte de los últimos dos meses del año pasado, además de las reuniones realizadas en enero y febrero, y de las sesiones de ayer y de hoy para procurar traerlo al Plenario–, dije que no se percibe que hay un problema muy importante con relación a cómo ve el Gobierno a los sectores productivos, en este caso, al lechero. En realidad, para ser justo, el tema está en cómo buena parte de los últimos gobiernos ha visto a los sectores productivos; por H o por B, por problemas de crisis o por no advertir la problemática del sector productivo –que también integra el sector lechero–, no se han implementado políticas precautorias y anticíclicas que permitan prevenir estas situaciones recurrentes que se dan en el sector agropecuario y en el lechero. Incluso, debo decir que siento que no se entiende al sector agropecuario. Se ha tenido una visión de prejuicio, muchas veces, hacia el sector. No se comprende ni la identidad agroexportadora ni la trascendencia de la cadena agroindustrial y se incurre en una suerte de caricatura del productor y de la producción. Ese camino lleva a una visión dicotómica, enfrentada, que creo es profundamente equivocada, porque uruguayos somos todos y todos aportamos a la vida nacional, y el sector agropecuario involucra un componente económico, humano y social trascendente.

El año pasado, cuando estábamos visitando San José con el senador Camy, fuimos a un tambo que ordeñaba 300 vacas. Estuvimos con el productor y con su señora, quien, pese a ser defensora del sector, cuando le preguntamos si sus hijos seguían en el tambo, nos dijo: «¡No! Los hijos están siendo reclamados para que vayan a estudiar, para que cursen los estudios que puedan. Esa es la discusión que tengo con mi marido. ¡Tengo esa discusión! Mi marido quiere que vengan al tambo y yo no quiero que vengan al tambo». Eso nos decía la señora que era la discusión permanente en esa familia, con un tambo de 300 vacas que, además, venía de dos o tres generaciones de tamberos. Es decir, no era una cuestión improvisada.

Me parece que este proyecto –que vamos a votar– es notoriamente insuficiente; y pienso que perdimos la oportunidad de hacer algo más grande. Los productores pedían un proyecto de USD 60:000.000, aunque el compromiso fuera por más años, con un componente más o menos así –el señor senador Delgado puede corregirme si estoy equivocado–: un tercio para endeudamiento y dos tercios para fortalecimiento productivo, que es vital. Muchas veces se dice –y aclaro que no me parece mal, sino todo lo contrario: me parece muy bien– que hay que ayudar a los productores chicos, pero miren que los productores medianos y grandes hoy también están pasando momentos de enorme

zozobra. Quizás los productores grandes se puedan revolver mejor –tal vez puedan reconvertirse–, pero de todos modos están pasando mal; ahora, para el chico el problema es más grave porque no tiene opción: si cierra se va del campo. Así se pierden puestos de trabajo, de gente que trabaja en el tambo, y tenemos un lío enorme, porque no hay nada más socializador e integrador que la producción lechera. Esto también es una realidad incontrovertible y hay que tomarla en cuenta cuando se habla de los productores. Es la razón por la cual vamos a votar este proyecto de ley, que va a atender a poco más de mil productores lecheros, que en términos numéricos no son pocos, pero en cantidad de litros de leche, sí, y en cantidad de mano de obra ocupada, también.

Yo voy más allá, señora presidenta, porque me parece que es la oportunidad. Tenemos fortísimos cuestionamientos al sistema político: hay cuestionamientos a los Poderes del Estado, a los integrantes del sistema político, al Parlamento, al Poder Ejecutivo, al costo del Estado, que le quita rentabilidad a este cuadro. Hay un enorme peso del Estado, y tampoco podemos dejar de entender que este país tiene algunas tragedias, a las que ni siquiera les pongo el nombre de la fuerza política que ahora es Gobierno; no estoy para hacer un tajo de imputación de responsabilidad a una fuerza política. ¡No! Desde hace décadas este país está enfermo de centralismo, que se traduce en verlo desde los papeles, desde la burocracia, sin contacto con la realidad, buscando justificaciones que puedan legitimar esas desigualdades. Al interior, al Uruguay de adentro, muchas veces se lo discrimina. No se advierte que un desarrollo nacional involucra el desarrollo local, que no hay desarrollo del país sin un desarrollo del interior y que todo esto también termina afectando y perjudicando a la capital. Por eso este tema es realmente preocupante.

El centralismo es una enfermedad que acompañó al país casi desde su nacimiento y constituye un gravísimo problema, pero cuando estamos tratando este proyecto de ley –lo expresé hoy en la comisión y quiero repetirlo acá– también tenemos entre manos otra tragedia, que es la falta de un verdadero modelo productivo. Quizás también aquí haya responsabilidad, no solamente del Gobierno, sino también del sistema político. Estoy hablando de un modelo productivo que entienda al interior, que comprenda su realidad poblacional, que entienda los corrimientos poblacionales que estamos teniendo en el país, ¡que son dramáticos! Se está produciendo un ahuecamiento del Uruguay, que ya denunció Wilson Ferreira Aldunate hace cincuenta años. Esto tiene repercusión cuando estamos tratando instrumentos que habilitan la supervivencia, en muchos casos, de núcleos productivos que son fundamentales. Estamos en un proceso en el que las comunicaciones hacen volar a la gente en la búsqueda legítima del confort, por el advenimiento de tecnologías y de realidades de las que no pueden disfrutar en el ámbito rural. Además, al no tener sus hijos oportunidades de estudiar y por la precaución en materia de salud, la gente emigra.

Creo que el problema pasa por no entender que somos un país agroexportador, con una cadena agroindustrial que representa uno de los principales motores de la economía nacional. No se trata de un conjunto de pedigüeños, de botudos, de cuatro por cuatro, de galerudos privilegiados, de aristócratas del campo que perciben sus beneficios en Punta del Este o viajando al exterior. ¡No! La situación no cambiará hasta que no discutamos un modelo productivo con políticas verdaderamente tuitivas y de estímulo, ¡políticas de subsidio! Aquí les tenemos miedo a las palabras, pero si tenemos que subsidiar, hay que subsidiar, porque es mil veces preferible subsidiar el trabajo y la producción que subsidiar la pobreza. ¡Que no vengan a decir que yo ahora quiero cortar las políticas sociales! Me parece que la mejor política social es el trabajo, es producir, y con ello no estoy negando las políticas sociales.

Me llama poderosamente la atención todo esto, quizá por mis orígenes, por haber tenido una relación muy cercana al sector agropecuario por un campito de mi madre en el cual me crie, o por haber sido un novicio abogado de gremiales agropecuarias en el interior del país, durante la crisis de 1982, intentando salvar a productores agropecuarios endeudados. En Durazno vi gente de todos los pelos; vi gente de todas las condiciones económicas; de toda la cadena productiva; vi a grandes, medianos y pequeños productores; a peludos; a peones; a trabajadores y a familias. Ellos no fueron a una excursión a reclamar, sino que estaban defendiendo un estilo de vida, un proyecto de país, un pensamiento estratégico que me parece que es fundamental. ¿Acaso nos hemos puesto a pensar por qué se ha dado el mayor proceso de extranjerización de la tierra en los últimos quince años, en los que se ha ido concentrando en pocas manos y en grandes multinacionales? ¿Acaso no advertimos que el agro es espalda del motor productivo del país por su contenido tanto económico como también social? Me parece que a veces no se entiende ese Uruguay de la ruralidad, que es motor de la economía del país; hay que atender y entender ese entramado social, que viene y vive del campo, y se relaciona con los pueblos y con las ciudades del interior.

Considero que con este tipo de soluciones estamos emparchando y dándole una suerte de largas a una realidad que, como señaló el señor representante Lafluf en una reunión de bancada, nos hace correr el riesgo de ir hacia un monopolio de la industria en Conaprole, perdiendo otros emprendimientos industriales en el interior del país. ¡Eso no es bueno! ¡Eso va a la yugular de un país productivo que termina corriéndose, en esas cosas inconsecuentes e increíbles de la modernidad, donde un litro y medio de Coca Cola cuesta $ 85 y un litro de leche $ 24! Subsidiamos la cerveza, pero existen dificultades con muchos paisanos de botas de goma que la peludean todo el año para sacarle a la vaca el modo de subsistencia para su familia.

Señora presidenta: pido excusas por esta generalidad cuando estamos considerando un proyecto de ley, pero me parece que está totalmente involucrada, como lo están los

costos de energía y combustible y el peso fiscal del Estado, todo lo cual impacta en la cadena productiva y comercial del país. Esto es absolutamente claro. Tenemos que procurar corregir desigualdades y promover actividades.

Hoy vamos a aprobar este proyecto de ley pero, lamentablemente –ojalá me equivoque; les juro que deseo equivocarme–, dentro de poco tiempo estaremos hablando de nuevo del tema del endeudamiento, de la crisis del sector productivo y de la crisis del sector agropecuario en sus distintas realidades.

Hoy tenemos el tema de UPM con todas las peculiaridades, particularidades e incentivos; pero resulta que aprobarle una iniciativa a la UPM de la lechería nacional es todo un problema, más allá de que el monto que involucra sale de la leche y es extremadamente pequeño para el sector.

En estos momentos el problema más grave es que la gente está viendo qué señales recibe del Gobierno y del sistema político para tomar la decisión de quedarse o de irse, de mantenerse o de cerrar. ¡Esta es la realidad! ¡Nos guste o no, es la realidad! Podemos meter la cabeza debajo de la tierra y decir que la realidad es otra, pero la realidad es esta. ¡Esto es lo que convoca a la gente a reclamar!

Al igual que el señor senador Delgado, reconozco el esfuerzo y los cambios que se dieron, las modificaciones, las discusiones, la participación del Inale en las decisiones, que antes quedaban libradas al Poder Ejecutivo y a su discrecionalidad; sin embargo, en lo medular, en lo central, no se han planteado verdaderas y necesarias soluciones para dar mejores respuestas a un sector productivo que las está necesitando, las está reclamando y las precisa desesperadamente. Ni que hablar del tema –que también pesa en todo esto– de la pendiente y nunca realizada reforma del Estado, que hace a la rentabilidad de los sectores productivos en general, pero también del sector de la industria y producción lechera de nuestro país.

Con estas salvedades vamos a votar este proyecto de ley. Me quedo con algunas expresiones de algún delegado de los autoconvocados, que cuando comparecieron a la comisión hace unos días decían: «Cualquier monedita sirve». Para mucha gente cualquier tipo de respuesta puede tender a impulsar por lo menos un avance en un sector productivo extremadamente sensible. Alguien dijo en la comisión –y termino– que quizás los volúmenes de leche se mantengan, que leche se va a seguir produciendo, pero el problema es que va a haber una enorme sustitución de los pequeños productores por los grandes.

Muchas gracias.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTADO.- Señora presidenta: la verdad es que luego de escuchar al señor senador Larrañaga uno se siente tentado a introducirse en una discusión que no es la que tendríamos que estar dando hoy, pues aborda temas generales, como el peso del Estado; yo también mencionaría la seguridad social –el señor senador Mujica dijo en comisión que se gastan anualmente USD 3.000:000.000 en seguridad social, y sigue aumentando–, el desarrollo productivo, las nuevas tecnologías, la sustitución de mano de obra por robots, que es algo que está a la vuelta de la esquina. Agregaría también la tolerancia y el respeto que nos debemos porque a veces los prejuicios, de un lado o de otro, son hijos de cómo nos dirigimos unos a los otros. Estoy advirtiendo, en todos los bandos posibles y sectores de la sociedad, un incremento de la intolerancia verbal, que empieza siendo verbal, por lo menos en las redes que, como decía alguno, es el rincón de los cobardes. Luego de haber tenido la oportunidad de decirle al otro las cosas en la cara, no; prefieren escribir un WhatsApp insultando a todo el mundo, cuando el que está enfrente no se puede defender. Eso es parte de la convivencia que tenemos que revisar.

Advierto que hay un desconocimiento enorme de la institucionalidad democrática, a la que se ve como una especie de estorbo. Quizá los que tuvimos en el liceo la materia Educación Cívica tenemos que reflexionar si no hay que empezar a hacer más conocida la estructura del Estado, la Constitución y la ley, porque es eso lo que rige la convivencia. También plantearía la separación que hoy existe. Esta no fue la única movilización que ha habido; ha habido movilizaciones de decenas de miles de trabajadores, de la clase obrera, que han estado aquí. Todo eso es la sociedad que pugna por los mismos recursos, que son finitos. Como he dicho, estoy tentado, pero no voy a entrar en ese debate porque creo que lo más importante es este tema que hoy nos ocupa.

Ahora bien: que existan problemas no significa adherir a una especie de visión apocalíptica del momento en el que estamos. Apocalipsis fue la crisis de la tablita, la crisis del año 2002 y la devaluación de Brasil. Quiero aclarar que en algunos casos, como la devaluación de Brasil, no estoy atribuyendo las crisis a los gobiernos del momento. Pero todo eso forma parte de un debate que tal vez tengamos que dar: si hay desarrollo productivo o no lo hay y cómo entendemos el Uruguay y el futuro avance porque hoy hay realidades diferentes, incluso en el sector lechero, donde los propios robots son los que ordeñan, incluso seleccionando a los animales. Hay experiencias en el mundo en que eso ocurre.

Entonces, me voy a remitir a lo siguiente. En primer lugar –lo hice en la comisión, pero lo voy a reiterar acá–, quiero destacar el trabajo de la secretaría de la comisión y también de su presidente, el señor senador Besozzi, porque supo articular y ayudar a que todos encontremos un resultado. En segundo término, quiero dejar sentado –porque he visto notas periodísticas en las que parece que el

mundo empezó después de la movilización de los autoconvocados– que cuando nosotros empezamos a trabajar sobre estos temas no había ni olor a movilización de los autoconvocados. Y lo hicimos porque todos éramos conscientes de que al FFAL III había que agregarle cosas, y las ideas en cuanto a lo anticíclico también se plantearon. El tema del endeudamiento estaba sobre la mesa y por ello el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley de fondo de garantía para el endeudamiento. Incluso, teníamos la intención de generar un sistema que ayudara a generar medidas o herramientas anticíclicas, con dos condiciones: que cuando nos vaya mal, tomemos de allí, pero cuando nos va bien por los precios internacionales, se aporte para que el fondo genere precios de relativa estabilidad porque si solo actúa cuando las cosas van mal y no toma en momentos positivos, se desequilibra.

¿Cuál es el contexto en el que tomamos esta última resolución? Un contexto en el que la producción de leche –lo señalaba muy bien el señor senador Larrañaga– se va recuperando. El año pasado creció un 7 %, pero hay productores con dificultades. Como bien dijeron los productores lecheros, la leche no va a desaparecer ni va a dejar de crecer su producción. Lo que está en discusión es el tipo de producción que tenemos: cuántos y quiénes producen. Lo que estamos tratando de defender es que la producción esté en muchas manos y no concentrada en unas pocas. En el acierto o en el error, eso es lo que estamos tratando de ayudar a resolver.

Entonces, no es que nosotros hagamos diferencias; la realidad es la que está diferenciando. Si hay pocos productores que producen la gran mayoría de la leche, y hay muchos que producen poquita leche, es la realidad la que está haciendo la diferenciación. Una inequidad no se puede resolver con medidas iguales para todos. Por eso se ha hecho hincapié en los 1600 productores que están en el quintil más bajo. Por supuesto –lo vimos en la comisión–, el límite siempre es arbitrario, pero darles a todos por igual es una injusticia mayor y es una ayuda a la condena de los más pequeños. En eso hay unanimidad. Estoy para destacar las cosas en las que tenemos coincidencias: ninguno de los que está acá quiere que la producción lechera se concentre en dos o tres grandes productores, y esto es por razones económicas, sociológicas, demográficas y democráticas.

(Ocupa la presidencia la señora Mónica Xavier).

–El año pasado analizamos un proyecto de ley que atendía el reclamo principal de esa realidad, pero después aparecieron otras cosas. Como bien señalaba el señor senador Garín, el proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo no es igual al que salió de la comisión, por tres razones que quiero destacar: primero, por los aportes de las gremiales lecheras; segundo, por los aportes de los senadores de los distintos partidos que integramos la comisión; y, tercero, por la disposición del Poder Ejecutivo a elaborar y colaborar con soluciones que está analizando desde hace tiempo. El año pasado, el Poder Ejecutivo tomó medidas respecto al arroz, que se encuentra en una situación compleja. También está trabajando en cuanto a la situación de la producción hortifrutícola.

Quiere decir que no es solo la cuestión lechera, que es muy importante; hay que atender todas las realidades. También digamos que en el campo hay sectores a los que les va muy bien; no quiero contribuir a esa visión apocalíptica de que todo es un desastre, de que nos vamos por el despeñadero y de que entonces me tengo que retirar del Uruguay.

Creo que es notorio que hay sectores de todas las actividades de la sociedad que demandan, pero vengo del movimiento sindical y no siempre conseguía toda mi plataforma reivindicativa. Es más; una vez pasó que el sindicato de la construcción elaboró una plataforma reivindicativa y los patrones aceptaron todo; se fue nuevamente a la asamblea y se planteó que la plataforma estaba mal hecha porque les habían dado todo. Siempre hay algo que no se consigue; pasa en toda actividad gremial y democrática. Como se ha señalado acá, el proyecto de ley que tenemos a estudio es mucho mejor que lo que teníamos al principio. Es un avance para mantener a muchos productores.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PINTADO.- No voy a dar interrupciones, señor senador.

Estamos abarcando tres tipos de situaciones. En primer lugar, un fondo que garantiza el endeudamiento y que, como dicen, no se va a usar en su totalidad. ¡Fenómeno! En seis meses, si no se usó todo, el sobrante va para el fondo anticíclico que tiene un capital inicial de tres millones, pero puede tener diez, doce, lo que dé, y con eso se estaría cumpliendo la demanda de un tercio y dos tercios. Esto lo determinará la realidad. ¿Qué diferencia tenemos? De tiempo: seis meses; ahora o dentro de seis meses. Creo que es un tiempo prudencial para ir resolviendo algunos temas.

La tercera situación que intentamos resolver supone una ayuda de libre disposición, no reembolsable, para aquellos productores que están en el quintil más bajo, con un mínimo de USD 500.

Quiero señalar –y lo digo por mí en primer lugar– que nos cuesta tanto la unanimidad en algunas cosas que tenemos que andar buscando el matiz porque parece que es complejo coincidir. Destaco que hemos obtenido la unanimidad, e incluso podríamos tener una última diferencia, porque también nosotros al principio consideramos que el término que debería establecerse era «deberá» en el artículo 4.º, pero después, atendiendo a la sugerencia que se hizo lo pusimos en condicional. El Partido Nacional insistió y nosotros reflexionamos y tuvimos amplitud y flexibilidad. Siempre se acusa a las mayorías de tener mano de yeso, pero nunca apelamos a eso. Y no lo hacemos por

ningún temor o falta de convicción. Este es un proyecto de ley cuyo resultado no conforma a todos. No es la idea original que cada uno tenía, pero la democracia tiene eso: decisiones por mayoría, pero también por consenso, generando esto de que cada uno renuncia –más allá de que después deje constancia– a algunos puntos importantes. Creo que es la respuesta que tenemos que dar desde el sistema de partidos, que hoy está cuestionado, así como lo está la institucionalidad social –algún sector está teniendo crisis de representación porque hay gente que no se siente representada por esa institucionalidad social– y la representatividad política. Esto no es para atrincherarnos, sino para obtener productos, porque a veces nosotros mismos contribuimos generando noticias mentirosas sobre nuestros colegas para tratar de ganar tres votos, o contando parcialmente la realidad frente a cosas que son muy sensibles. Nos pasa a todos, estoy hablando en general; todos somos víctimas y victimarios. Entonces, que esto sirva para que tengamos una reflexión o para que retomemos la competencia y que la lucha por alcanzar un gobierno sea la lucha por defender las ideas y no la campaña del enchastre. El resultado de un debate de enchastre es el surgimiento de cosas que terminan sustituyendo algo de lo que antes estábamos orgullosos –y en lo personal lo sigo estando–, como nuestro sistema de partidos.

Creo que es una buena solución la que hemos alcanzado y que la repercusión se va a ver más en el desarrollo –como lo que tiene que ver con el fondo anticíclico– que en lo inmediato. Hemos tenido la capacidad de iniciar un camino juntos en el que, más allá de nuestras diferencias, pudimos ponernos de acuerdo. Y este es el resultado, que es perfectible y no va a acabar acá porque no considero que las cosas terminen en un solo momento; la vida política implica nuevas demandas, nuevas acciones y así sucesivamente. ¡Vaya si los tiempos que estamos viviendo hoy nos van a demandar una atención mucho más importante en la nueva agenda de desarrollo social que se está generando a nivel global y que más temprano que tarde va a afectar a Uruguay!

Por todas estas razones me congratulo por el resultado, más allá de que no sea todo lo que aspirábamos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Mónica Xavier).- Le pide una interrupción el señor senador Da Silva.

SEÑOR PINTADO.- He culminado, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Mónica Xavier).- Dese lectura al artículo 94 del Reglamento del Senado para que quede claro al Cuerpo por qué no hay aclaraciones o alusiones.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 94.- Después que un orador haya terminado su discurso aquel o aquellos a quienes hubiese aludido podrán, antes que el orador siguiente inicie el suyo, hacer rectificaciones o aclaraciones, o contestar alusiones, las que no podrán durar más de cinco minutos. Se entenderá que corresponde la aclaración o rectificación cuando se hicieren referencias a las opiniones vertidas por el o los aludidos, y la contestación a una alusión únicamente cuando esta tenga relación directa con la persona del aludido o con sus actitudes políticas o su partido político».

SEÑORA PRESIDENTA (Mónica Xavier).- En función de que no había habido intervención previa del senador que solicita la aclaración, continuamos con el tema en consideración.

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Mónica Xavier).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE LEÓN.- Señora presidenta: en primer lugar, queremos destacar lo dicho por los senadores preopinantes con respecto al trabajo de la comisión, que desde el primer momento, cuando llegó este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, se dedicó a trabajar intensamente para buscar incorporar y lograr darle características diferentes a lo que fue la iniciativa original. Sin lugar a dudas el texto que estamos analizando ahora muestra una mayor integridad en cuanto a lograr los objetivos que el miembro informante señalaba.

Creo que podríamos pasar horas buscando las diferencias que tenemos –y las tenemos–, pero en esta oportunidad, como lo señaló el señor senador Pintado, lo que vale es mostrar que hemos trabajado y logrado coincidencias muy importantes para un sector que, desde nuestra visión, era de los que se debía atender, como se lo venía haciendo. El miembro informante hizo referencia a los diferentes fondos históricos que ha tenido el sector lácteo, así como apoyo a nivel de endeudamiento y desarrollo; en ese sentido, hay distintos proyectos que se han votado, algunos de ellos en esta legislatura. Quiero destacar el trabajo de la comisión y la coincidencia que se ha logrado entre todos los partidos.

Lo segundo que quería decir es que sería imposible haber logrado este producto que estamos analizando en el día de hoy sin tener en Uruguay una fuerte institucionalidad como la que tiene este sector en el Instituto Nacional de la Leche.

Creo que si en todo este proceso de discusión no hubiéramos tenido el apoyo, la información sistematizada, los proyectos, las propuestas y el conocimiento de esta cadena tan importante del país por parte de la institucionalidad, no hubiéramos podido avanzar de la forma en que lo hemos hecho en el proyecto de ley que hoy estamos considerando. Esta institucionalidad tiene programas, proyectos, propuestas, muchos de los cuales no hemos incluido en

esta discusión. Hay que destacar, entre otros, un fondo de tierras, distintos programas de asistencia técnica, etcétera.

Se ha hablado de las características de este proyecto de ley, que podríamos simplificar en dos grandes niveles. Uno es el impacto que significa tener un fondo de garantía y, el otro, un fondo de libre disponibilidad.

El fondo de garantía es fundamental porque va a permitir resolver la situación de un sector que se vio afectado por las razones que aquí se han dado: el 70 % de su producción se exporta, sufrió un período muy largo de caída de los precios internacionales, tuvo la pérdida de un mercado que, para las industrias nacionales, tenía un proceso de consolidación de más de veinticinco o treinta años, como el venezolano.

Sin lugar a dudas, se trata de un sector que es muy importante para la economía del país por todo el impacto social que genera, porque son miles y miles las personas que están integradas, directa e indirectamente, a esta cadena productiva.

O sea que el primer efecto que tiene este proyecto de ley que vamos a votar hoy es la posibilidad de que todos los productores endeudados del sector lácteo tengan un mecanismo para garantizar sus deudas que, a su vez, les permita restructurarlas a más largo plazo. Sin lugar a dudas, es una buena decisión. Atiende el tema del endeudamiento que se ha generado y sobre el que no hay dos opiniones; como ya se ha dicho, un importante porcentaje de los 2730 productores está endeudado. Por lo tanto, creo que esa es una de las medidas a destacar del proyecto de ley.

La otra característica es el fondo de libre disponibilidad. En tal sentido, en la comisión se tomó la decisión de dar un tratamiento diferencial a los pequeños productores ya que, en muchos casos, no podían ir a un banco o prefirieron no endeudarse y optaron por descapitalizarse con la venta de ganado, o mediante otras decisiones que tomaron. De esta forma, van a tener la posibilidad de recapitalizarse. Creo que hay que destacar esa decisión, que se toma directamente para con los pequeños productores, es decir, los que remiten menos de 480.000 litros de leche al año.

Quiero referirme al tercer instrumento que se definió en este proyecto de ley, que tiene que ver con la creación del fondo. Allí se dice: «Una vez cumplidos estos objetivos y en la medida que se vayan cancelando las obligaciones garantizadas, los fondos liberados y no utilizados podrán aplicarse a garantizar proyectos que mejoren la eficiencia y competitividad del sector lácteo, así como a garantizar proyectos que colaboren a reducir en el largo plazo problemas que se generen por los ciclos de precios internacionales, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación». Más adelante se especifica aún más estableciendo que este subfondo tendrá un capital inicial, una base mínima de USD 3:000.000.

Recién se mencionaba que, en su momento, Conaprole tuvo un fondo anticíclico de USD 50:000.000. Es verdad, lo hizo con reservas; lo hizo porque tomó la decisión de prepararse para enfrentar una situación anticíclica. Pero aquí estamos hablando de otra cosa; nos estamos refiriendo a un mecanismo mucho más amplio, con una definición clara de tener un mínimo de garantía, que son estos USD 3:000.000.

De acuerdo con lo que han señalado las gremiales, con lo que se ha discutido en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, está claro que por los montos sugeridos para garantizar deuda con el sistema bancario y con las industrias, este fondo anticíclico sin duda va a tener una base de apalancamiento mayor a estos USD 3:000.000 que decidimos establecer como el mínimo a integrar. Obviamente, ese capital que va a tener este tercer subfondo anticíclico tendrá una contraparte de quienes lo gestionen a través de la creación de un fideicomiso. En el artículo 3.º del proyecto de ley se deja claramente establecido que serán recursos del fondo: «Los importes de los legados y donaciones que se efectúen a su favor» y «Todo otro recurso que le sea atribuido». Es decir, esto queda abierto para que se pueda articular con un tercero, como lo está haciendo Conaprole con el Banco Interamericano de Desarrollo en estos momentos, pero también puede ser con otros organismos multilaterales que puedan fondear y crear este instrumento. Desde nuestro punto de vista eso es lo más importante de este proyecto de ley, sin dejar de considerar los aspectos que señalamos vinculados al endeudamiento y al impacto que va a tener rápidamente este fondo de libre disponibilidad para los pequeños productores. Queremos resaltar la importancia que va a tener este tercer subfondo porque si bien, como muchas veces decimos, este es un proyecto de ley que atiende lo urgente –es decir, el endeudamiento–, por medio de esta modalidad, de este tercer subfondo, se empieza a dar respuesta a lo estratégico. Este tema ha sido trabajado permanentemente por el Instituto Nacional de la Leche y lo ha presentado, en distintas instancias, en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Esto tiene que ver con los temas estratégicos y de desarrollo que debe tener un sector tan importante para la economía del país.

Aquí se dijo que cuando el 70 % de la producción depende de un mercado internacional, obviamente se deben crear instrumentos que permitan cobertura de riesgo y estabilización de precios; lo ha hecho Conaprole y ahora, con este subfondo, la idea es poder hacerlo para todos los productores lácteos. Creo que es un elemento importante porque con estos mecanismos se les puede dar mucha más certeza a los productores al momento de tomar la decisión de invertir y puede atacar temas estructurales y no solo de endeudamiento. Si no –coincido con algunos señores senadores preopinantes–, dentro de seis, ocho meses o un año y medio, tal vez tengamos que estar nuevamente discutiendo aquí sobre los problemas de endeudamiento de este sector tan importante para la economía del país.

Por eso es importante incorporar aspectos más estructurales, de fondo, como, por ejemplo: sistemas productivos que enfrenten nuevas condiciones de competitividad. Ahí tenemos que ver cuáles son las líneas más sustentables de intensificación y de incorporación de tecnología.

También es importante tener en cuenta cómo se integran los aspectos ambientales, que no podemos perder de vista a la hora de pedir más productividad e intensificación de la actividad productiva. El Inale ya lo está haciendo a través de un programa de gestión ambiental, fundamentalmente cuando la actividad de los tambos se da en cuencas, vinculado a la gestión de los efluentes líquidos y sólidos.

Otro aspecto estructural que va a atender este subfondo tiene que ver con la base productiva, con diferentes trayectorias tecnoeconómicas. Esto quiere decir que se van a atender a productores que remiten menos de 480.000 litros de leche por año, específicamente en uno de los subfondos señalados. Solo el 11 % de esos productores tiene asistencia técnica. ¡Si será importante lograr mecanismos de largo plazo que permitan financiar también aspectos vinculados a la asistencia técnica! Obviamente, si tenemos productores con mejor apoyo técnico, logrando mayores niveles de productividad, en etapas anticíclicas los impactos serán menores porque habrá mayor productividad, lo que permitirá amortiguar mejor las variaciones de los precios internacionales.

Por eso, señora presidenta, queremos destacar este proyecto de ley. Se ha hablado de los impactos generados por la caída de los precios internacionales. Tenemos que trabajar en mecanismos –el Inale ya los ha elaborado– que permitan pensar en financiamientos a largo plazo. Por ejemplo, Nueva Zelanda tiene un sistema financiero que atiende normalmente las demandas de inversión a largo plazo del sector lácteo y tiene otras exigencias, razón por la cual hay que crear mecanismos diferentes a los tradicionales del sistema financiero. Por eso este subfondo tres, a través de un fideicomiso, permitirá tener financiamiento de más largo plazo, lo cual minimiza los impactos negativos que tienen las variaciones de precios internacionales. No es lo mismo atender la demanda de los compromisos financieros que hoy tiene el sector lácteo –que a un promedio de tres años y medio es la deuda que se tiene con el sistema financiero–, que pasar a tener mecanismos de financiamiento a largo plazo, como tiene diseñado el Inale en sus programas, que van entre ocho, diez y doce años de duración.

Asimismo, están los seguros de margen, con los que no se estaría innovando nada. Estados Unidos tiene experiencia en programas de seguros de margen. Son herramientas que se podrían extrapolar, obviamente, contemplando las características de nuestras realidades. Creo que son los aspectos que hay que empezar a trabajar y que representan los cambios estructurales que se deben atender. Reitero que este proyecto de ley no solo atiende lo coyuntural, que es el endeudamiento, sino que plantea soluciones a los aspectos más estructurales.

Coincidimos con lo que se ha planteado aquí. Es un muy buen proyecto de ley que comenzó a discutirse mucho antes de que se produjeran las movilizaciones que se han mencionado en el día de hoy de los autoconvocados y demás. Es un tema que, a iniciativa del Poder Ejecutivo, se puso a consideración del Parlamento nacional y atiende a uno de los sectores que el propio presidente de la república ha señalado como prioritario para ser atendido en esta etapa de mesas de trabajo que se instalarán en los próximos días. Creo que esta iniciativa soluciona en gran parte la problemática de este sector, que es uno de los que había que atender sectorialmente y de manera diferencial, porque no es lo mismo la situación de un pequeño productor o la de uno que arrienda la tierra; el 50 % de los productores tamberos arriendan la tierra.

El proyecto de ley busca una integralidad en las soluciones, resuelve aspectos coyunturales y proporciona herramientas de futuro para el sector. Reitero que lo podemos llevar adelante porque existe una fuerte institucionalidad.

Creo que al final, lo que debemos sacar como conclusión –el trabajo de la comisión así lo ha demostrado– es que lo central es plantear un discurso constructivo que responda a las realidades sectoriales y locales, y analizar cada cadena productiva como se ha hecho cuando se ha trabajado en la elaboración de todo este proyecto. En definitiva, no podemos subestimar e ignorar la situación –en este caso, para nada se ha hecho–, pero deberá ser tratada en el marco de la institucionalidad, de una planificación en donde el Estado y toda la sociedad –por eso reitero, una y otra vez, que en la institucionalidad del Inale están representadas las organizaciones sociales vinculadas a este sector– deben jugar un rol fundamental. Y como nuevamente ha quedado claro, esas situaciones no las ha resuelto ni las resolverá el libre mercado. Otra vez es muy importante la participación de definiciones desde el Poder Ejecutivo, desde el Poder Legislativo, desde la propia institucionalidad y también desde el papel que han jugado las gremiales que representan a este sector.

Por lo expuesto, señora presidenta, vamos a apoyar esta iniciativa con mucho énfasis, convencidos de que estamos votando un proyecto de ley de alto impacto para el sector lácteo en el Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Mónica Xavier).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: voy a intentar no caer en reiteraciones porque, desde la ecuanimidad en la

expresión del miembro informante, lo concreto de esta discusión es el proyecto de ley que hoy tenemos a consideración. Los señores senadores Larrañaga y Delgado han expresado a cabalidad –respaldo en todos sus términos cada una de las definiciones expresadas– la posición que tenemos. Y aun con algún matiz, como algún señor senador expresó en el día de hoy, entendemos que otros temas no pueden ganar hoy la discusión y descentrarnos del que nos ocupa.

Naturalmente, hay tres aspectos que engloban las diferentes posiciones respecto a este proyecto de ley. Uno de ellos tiene que ver con los números concretos –sobre los que podemos tener una visión diferente–; otro refiere a los temas relativos a la redacción de la norma, es decir temas legales; y por último tenemos el tema conceptual, de fondo, de lo que se expresa. Con respecto a la norma, el señor senador Bordaberry –lo señalo porque siento un reconocimiento expreso por cómo trabaja y por cómo en cada comisión que hemos compartido le consagra el tiempo y atención que este Cuerpo debe dedicarle a la redacción de las normas, tema que no es menor– aludía al profesor Valdés Costa en cuanto a la delegación constitucional de las normas. Eso es algo que, desde nuestro punto de vista, tendríamos que criticar a este proyecto porque nos parece que deriva en demasía a la reglamentación lo que debería estar determinado por la ley.

Comprendo que el fondo de todo este tema es político; tanto en el Gobierno como en los partidos que no lo integramos, la interna muchas veces tiene matices y hace que los acuerdos políticos tengan la consecuencia que se expresa en la norma. Me parece que en este caso –lo vuelvo a reiterar– en determinadas oportunidades el Poder Ejecutivo reglamentará aspectos que tendrían que estar en la ley. Por ejemplo, en el día de hoy los integrantes del Partido Nacional –si bien en lo personal participé en todas las sesiones sobre este tema, no integro formalmente la comisión– lo señalábamos en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca respecto del contenido de más de un artículo del proyecto de ley, pero principalmente del artículo 1.º. El segundo párrafo del literal A) de dicho artículo dice: «A tales efectos, se podrá crear más de un subfondo en las condiciones que determine la reglamentación». No es menor poder fijar la voluntad ya en la ley y no dejar librado a la reglamentación el condicionamiento de las futuras determinaciones, que pueden llegar a no ser menores.

Asimismo, queremos reconocer expresamente lo que señalaba el señor senador Pintado en cuanto a que la bancada de gobierno admitió la solicitud hecha por el Partido Nacional de que expresamente el Inale participe en la fiscalización de lo que estamos creando. En primer lugar, creemos que ahí está la representatividad de los productores, cosa que no es menor y, en segundo término, consideramos que nos da garantías en ese mismo concepto.

Con respecto a las cifras, no quiero reiterarlas; coincidimos plenamente con las que ha mencionado el señor miembro informante y responden a la fuente que hemos manejado, básicamente, el Inale. También se han considerado opiniones de trabajo muy fundadas que las gremiales lecheras han vertido en comisión, y precisamente esos números son los que nos hacen expresar que se debería haber ampliado el monto de este instrumento. No lo digo con un sentido de crítica hacia lo que ha podido lograr el Gobierno; al contrario: no es la intención dejar de reconocer que hubo un aumento del 20 % del monto inicial de USD 30:000.000, con un agregado de USD 6:000.000. Incluso hubo un esfuerzo, también concretado, en los subfondos que tienen destinos específicos que nos comprenden a todos en la convicción de lo que persiguen.

Para mí el tema pasa por una ampliación del fondo lechero por encima de los USD 100:000.000 porque durante todos estos años este sector ha aportado mucho más que eso para sostener el precio de la leche al consumo. El precio de la leche al consumo ha sido sostenido y subsidiado por el productor para toda la ciudadanía sin distinción, y eso ha sido reconocido aquí. Solo ese hecho justifica que se tenga en cuenta este concepto porque aquí hay una afectación real de la competitividad del sector lechero; una afectación real. En Argentina la leche fresca al consumo cuesta USD 1,5 y el gasoil USD 1, mientras que en Uruguay la leche al consumo cuesta USD 0,85 y el gasoil USD 1,45. Eso es competitividad; ese es el tema de fondo que afecta hoy en día a la lechería nacional.

Comparto plenamente el concepto que señaló el señor senador De León sobre la importancia de la institucionalidad en este sector. En ese sentido, quiero hacer una reivindicación porque el 27 de diciembre pasado se cumplieron diez años de la vigencia de la Ley n.º 18242, por la cual se creó el Inale, que me parece que ha sido un logro muy importante que debemos reconocer. Por eso fue la insistencia del Partido Nacional de incorporar preceptivamente la participación del Inale en este instrumento que estamos creando, pero además porque todas las normas rezan cosas que debemos cumplir. Y esa ley, en su artículo 1.º establece que el objeto es el fomento, la regulación, la protección y el desarrollo de la producción láctea como cadena productiva integrada, y define la actividad con carácter estratégico para el desarrollo agroindustrial. Esta ley, esta buena ley que aprobamos hace diez años, define la lechería nacional con carácter estratégico. Casi que podría decir, sin temor a equivocarme, parte del discurso central del exsenador Agazzi –a quien escuchaba muy particularmente en estos temas porque siempre lo supe interesado y conocedor– defendiendo este concepto establecido en el artículo 1.º de la Ley n.º 18242, que define, como en muy pocas actividades, específicamente el carácter estratégico de la cadena agroindustrial lechera para el Uruguay.

Hace unos meses se cumplieron ochenta años de la creación de la vieja Cooperativa Nacional de Productores de Leche y, precisamente, en el Senado hicimos uso de

la palabra para referirnos a lo que ha sido esta cooperativa fundadora de la lechería nacional. Tal vez hubiera sido propicio hacer un homenaje a don Antonio Mallarino –estamos a tiempo–, quien en la década del setenta impulsó la lechería en nuestro país. A partir de ese momento, este sector tuvo un sentido de vanguardia mundial y en la actualidad el Uruguay es, por lejos, el país que produce y desarrolla la lechería en mejores condiciones en Latinoamérica.

El señor senador Mujica, conocedor y preocupado por estos temas, con una visión a largo plazo –tal vez propia de un expresidente de la república–, se refirió en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca a los vaivenes del mercado internacional de la lechería, a lo determinante que es para todos los países, pero en particular para el nuestro, por ser pequeño y estar tan ligado al comercio exterior. Y habló también de Francia. ¡Ojalá fuera una posibilidad para nosotros, pero no veo a ese país haciendo fuerza para que Uruguay pueda vincularse comercialmente con Europa de mejor manera, mediante tratados! Con seguridad está más preocupado por proteger su lechería y, fundamentalmente, por ganarnos espacio en China como actual y futuro gran consumidor. Como decía el señor senador, palabras más, palabras menos, los franceses y los estadounidenses están preocupados por el hecho de que la mamadera de cada uno de sus hijos dependa más de ellos que de los vaivenes internacionales.

Ingresamos así a un tercer aspecto, que es de carácter conceptual, que ha sido destacado por el señor senador Larrañaga y que me parece el más trascendente. ¿Por qué la lechería? Por supuesto que, como señaló responsablemente el señor senador Pintado –y coincido–, este es un tema de números. Tenemos el déficit de más de USD 3.000:000.000 de las cajas de jubilaciones, más otros costos que se van a agregar vinculados a la seguridad social por la bienvenida extensión de la expectativa de vida de los ciudadanos, más la demanda de acciones de otros sectores tan importantes como estos –que los hay–, pero la caja fuerte es flaca. Aquí hay exintendentes, cargo que, a mi juicio, está muy vinculado –como el que más– con la gestión del poder, la toma de decisiones y la administración, pero también hay hombres y mujeres que han actuado en la Administración central y en las áreas descentralizadas del Estado. El tema es que no da para todos y hay que elegir. Creo que no nos tiene que temblar la mano a la hora de elegir la lechería, por lo que hemos señalado y por las características de este sector, que tiene incluso subsectores que se desconocen y son muy importantes. Vale citar la quesería artesanal, que no está comprendida porque, obviamente, no remite, pero hablamos de miles de personas; las pymes lácteas, entre las que se cuentan cuarenta y dos empresas registradas en el ministerio –excluyendo a Conaprole y a las cuatro industrias exportadoras del litoral del país–, de las cuales veintitrés están agremiadas básicamente en Colonia, San José, una en Río Negro y otra en San Carlos, que comprenden quinientos puestos de trabajo directos y mil quinientos indirectos, entre productores, remitentes, transportistas y demás. En 1861, con la llegada de colonos suizos se comienza a elaborar quesos artesanales en el entorno de Nueva Helvecia, lo que posteriormente dio lugar a la fundación de la Colonia Agrícola Suiza Nueva Helvecia. Posteriormente, en 1930 –creo que el 4 de mayo–, se fundó la Escuela Superior de Lechería, que forma excelentes técnicos lecheros no solo en Uruguay, sino que vienen a estudiar desde el exterior. Ahora ha sido potenciada por la UTEC, por cierto, una gran iniciativa

¿Hacia dónde voy con esto? A eso que muchas veces en Uruguay no se entiende y lo quiero mencionar desde la perspectiva de algo que me cautivó sobremanera el día 23 de enero, cuando se llevó a cabo la movilización de los autoconvocados, denominada: «Por un solo Uruguay». Me sentí comprendido porque, como siempre digo, el gran tema de este país es superar las dicotomías. Somos el país de las dicotomías: si hoy hablamos del agro, parece que dejamos afuera el turismo, o que es en contra de la patria financiera –como si fuera posible hacer praderas en la Ciudad Vieja–, o de la industria. Pero todo tiene que ver con todo. Lo mismo sucede con el tema del dólar; el exportador precisa el dólar porque le pagan con esa moneda, pero si hay mayor importación la cotización del dólar les va a agregar valor interno; y al importador, más que la suba del dólar, le va a preocupar que bajemos los aranceles del Mercosur y que tengamos más acuerdos comerciales y no uno solo, como tenemos con México.

De modo que, todo tiene que ver con todo. Por eso, me parece importante que estos temas que estamos tratando, sean discutidos conceptualmente en el Senado de República, pues tienen que ver con el desarrollo nacional.

Siempre me guio una frase que atribuyo al señor senador Larrañaga, que dice que el desarrollo nacional es la suma de los desarrollos locales o regionales. Muchas veces hablamos en este ámbito del desarrollo nacional. Pienso que todos los integrantes del Cuerpo –los treinta y uno– estamos a favor del desarrollo nacional. ¿Pero cuál es el desarrollo nacional? El desarrollo nacional es tal si lo comprendemos como la suma de los desarrollos locales. Precisamente, tengo unas cifras que he tomado de fuentes que consideramos objetivas, que dicen que el arroz consume 152 litros de gasoil por hectárea y, como señalaba el señor senador Larrañaga, por lejos es el que gasta más. Pero hay otro concepto, porque los arroceros son los menos; hay muchos más tamberos, productores ganaderos y agricultores. ¿Pero dónde genera trabajo el arroz? En las zonas del Uruguay donde hay más desocupación, como Cerro Largo, Treinta y Tres y Artigas. La lechería nacional, explica, es la forma de entender a Florida, a Colonia, a San José y a parte de algunas ciudades del litoral.

Recuerdo cuando el señor senador Viera vino a la comisión del Senado en la época de la crisis cambiaria encabezando una delegación que representaba la producción y la institucionalidad de Rivera, que pretendía explicarnos que se puede justificar con políticas de frontera. ¿Sola-

mente en Artigas y en Rivera? ¡Sí! La caña de azúcar la he defendido –qué macana decirlo en el sur; hoy pierdo varios votos–, pues se justifica con una lógica de frontera. ¿Por el clima? No; se equivocaron. Discúlpenme los ingenieros que dicen que sí, pero yo creo que no; no podemos ni picar ni siquiera con Río Grande, en el sur de Brasil –no tenemos que ir a Cuba–, pero es lógica de política de frontera.

Entonces, a mí me parece que el proyecto de ley que está por votar el Senado de la República y que vamos a acompañar, tiene un sentido de interés nacional vital y fundamental, que tiene que ser comprendido y asumido de esa forma. Está bien que este debate nos permita tener matices en algunos números o en los recursos que dispondríamos, pero en verdad lo único que aspiro es a que seamos todos capaces de garantizar que en este país hay cosas que no se pueden discutir más. No más falsas dicotomías. Digámosle a un habitante de Flores –lo tomo de ejemplo porque es mediterráneo– que tiene que estar contento de que a Punta del Este le vaya bien porque en el turismo de ese balneario también se juega la suerte de su departamento. Y comprendamos que la suerte del país y de muchas capitales departamentales también está atada a los que andan en 4 x 4. Debemos comprender que el tema de la competitividad nos afecta a todos. Por eso, si bien este debate no lo estamos dando por estos últimos importantes movimientos que se han desarrollado en el país –lo menciono porque se refirió a esto el señor senador Pintado–, bueno es que se despierte al sistema político. Acá la competitividad es mucho más que el sector agropecuario. Hoy no se puede plantar una hectárea de papa porque no es posible, se pierde plata, pero tampoco se puede mover un camión ni se puede mantener un comercio cerrado; esto no pasa solo en el interior, sino también en Montevideo.

No me duelen prendas al decir –so pena de perder lo que tenga que perder– que acá hay un tema de desarrollo nacional. Nada sería posible sin lechería, sin arroz, sin la caña de azúcar en Bella Unión, sin el turismo fuerte en Maldonado, sin el turismo termal, sin políticas de frontera para Rivera y sin la forestación que cambió la filosofía industrial que hoy tienen Tacuarembó y Rivera. ¿Cuándo, hace 20 años, iba a pasar eso? Sé que es complejo, pero algunos señores senadores han mencionado un tema que, si bien no es para tratar hoy, me gustaría que en algún momento se diera el debate: me refiero a la tierra. Es verdad que el 50 % que arrienda no tiene la misma situación que el que no arrienda, porque uno recibe USD 140 por hectárea en la lechería y el otro los paga. También es verdad que la agricultura compitió por la tierra a los tamberos en el sur y la forestación, que es bienvenida, compitió al ganadero de cría en el norte. Todos son intereses legítimos cruzados.

No quiero hablar por ninguna de las corporaciones legítimas de la lechería, pues podríamos mencionar, por ejemplo, los que perdieron sus puestos en el sector industrial, donde quedaron 600 trabajadores en seguro de paro extendido por todos nosotros. Solamente en Schreiber en pueblo La Boyada y en la ex-Parmalat en Nueva Helvecia fueron más de 600. Pregunten en Ecilda Paullier o en Nueva Helvecia al relojero, al del supermercado o al que trabajaba en la automotora y le dijeron que no había más trabajo, ¿cuánto pesa eso? No hablo solamente por esos trabajadores ni por los tamberos que cerraron y los trabajadores de tambo que bajaron: hablo por el conjunto.

Entonces, comprendamos eso, porque en el sur no va a haber forestación ni tampoco se va a ordeñar bien ni con buenos precios en Cerro Largo o en Treinta y Tres. Los sectores están donde tienen que estar. Lamentablemente las playas de Maldonado no las tiene Carmelo, por más que el señor senador Bianchi tenga muy lindas playas. Cada uno tiene lo que tiene; es la única forma de ver al Uruguay, con comprensión y con sentido nacional de país. Pienso que eso está en el proyecto de ley. Por eso lo acompañamos con mucho gusto y no me pesan los números ni el sentido de responsabilidad económica; por el contrario, me gustaría debatir con los economistas, con todo respeto y humildad, que el fondo debería haber sido de USD 100:000.000. En todo caso, sería hacer justicia retributiva con un sector que estuvo subsidiando la leche de consumo. ¡Enhorabuena entonces, y que ese $ 1,30 no pese tanto y empiece a devolver a un sector que lo único que ha hecho es dar trabajo en aquellas zonas del país donde es más difícil desarrollarse y establecerse con la familia!

Relacionado con este hay otro tema importante –señalado por el señor senador Mujica y reiterado de manera muy detallada por el señor senador Larrañaga–, que es el relevo generacional. Son sectores donde es difícil trabajar. Un tambero de la cuenca tradicional de la lechería, de pronto prefiere dejar de trabajar por $ 40.000 para ir de pistero a una estación de servicio por $ 18.000, porque son los 365 días del año, con frío, con calor y sin Navidad. Es el trabajo de los de boina vasca y nariz colorada, que cada vez son menos.

En síntesis, no sé si es un tema sociológico, demográfico o político; no sé la definición, pero sí sé que es un tema de desarrollo nacional, de que no nos pese defender a algunos sectores y de que no caigamos livianamente en ese sentido tan liberal que a veces nos viene a todos, a los que lo tenemos más arraigados y a los que no: todos tienen derecho, si se saca de acá, se pone allá. Sí, pero tal vez en ese punto empieza a jugar la máxima de Eduardo J. Couture que dice que para corregir una injusticia no hay más remedio que generar otra, porque no se puede tratar igual lo que no es igual. Esto es lo que queremos señalar.

Finalmente, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca que me permitieron participar en siete u ocho sesiones por estos temas de la lechería que me importan mucho y reconocer que trabajaron muchísimo, codo a codo, durante el receso, y es bueno que la gente lo sepa. También quiero señalar que me parece bueno que, a pesar de tener diferencias en

algunos temas puntuales, seamos capaces de parir acuerdos con soluciones, que serán flacas, pero no dejan de ser soluciones. Dicho de otra manera, no podemos caer en la actitud de decir que es todo o nada, dejando de lado lo que pueden ser aportes a soluciones, aun mínimas. Empecemos a adoptar esta posición más allá del lado del mostrador en el que estemos, porque en el futuro, a las diversas fuerzas políticas de este país, nos puede tocar estar en uno u otro lado.

Muchas gracias.

(Ocupa la presidencia la señora Lucía Topolansky).

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señora presidenta: vamos a realizar una única intervención referida a los dos puntos del orden del día, por lo que voy a pedir las dispensas del caso ya que, eventualmente, voy a hacer alusión al segundo punto porque entiendo que están vinculados absoluta y directamente.

Estos proyectos de ley tienen que ver con un telón de fondo relacionado con una profunda crisis de la competitividad que el Uruguay está viviendo. Esa crisis no es de ahora, no empezó el 23 de enero, ¡por favor! Nadie descubrió la pólvora cuando se produjo esa manifestación del mes pasado; hace años que estamos viviendo este problema, que se empezó a generar en los momentos de mayor bonanza del país y que se disimuló justamente por eso, porque estábamos en un período en el que los precios internacionales permitían un crecimiento espectacular. Y justamente, a la sombra y disimulado por ese crecimiento espectacular, se crearon las condiciones de una crisis de la competitividad que tiene un nombre propio, que es el de un crecimiento desaforado del gasto público. Aclaro que de ninguna manera me estoy refiriendo a las políticas sociales, sino a un gasto exacerbado en todo el aparato del Estado, tanto nacional como departamental, como se está manejando públicamente todos los días.

Hay cuestiones superfluas que no mueven la aguja, pero que son malas señales, y también hay cuestiones de fondo que sí mueven la aguja y tienen repercusión directa en las cuentas públicas. En este sentido, basta recordar que en el año 2010, cuando empezó el período de gobierno anterior, en el presupuesto se planteó que al finalizar el período, con un crecimiento de la economía menor que el que efectivamente existió, íbamos a tener un déficit fiscal de 0,8 %, y terminamos con un 3,6 %. ¡A tal punto se expandió el gasto público de manera desenfrenada y exacerbada!

Quiero aclarar algo, porque esta gente del movimiento de autoconvocados habla como si nadie en el sistema político lo hubiera dicho. Al respecto, quiero decir que a nosotros no nos incluye esa situación. El Partido Independiente –y sé que otros partidos también– hace años que está señalando el problema que se estaba gestando por el desarrollo de un sistema de funcionamiento sustentado en la idea de un crecimiento de la economía que tenía como motor los precios internacionales, mientras se estaba desarrollando un déficit fiscal que, apenas se frenara un poco el crecimiento internacional, se podía volver insostenible. Y eso fue lo que ocurrió. Eso lo dijimos en nuestro programa de gobierno de 2014 –que está disponible para quien quiera leerlo– y lo repetimos en la discusión del presupuesto y de las sucesivas rendiciones de cuentas. Particularmente, el diputado Iván Posada lo ha planteado ene veces, reclamando la regla fiscal, planteando un límite al gasto que estuviera en consonancia con las posibilidades y las oportunidades del país. Tenemos una profunda crisis de competitividad, que no es solo del sector agropecuario, sino de todo el aparato productivo. No es correcto centralizar la cuestión en si el problema está en el sector tal o cual, como tampoco es cierto que la solución sea resolver puntualmente dificultades aquí o allá. Nosotros vamos a votar estos dos proyectos de ley porque van en la dirección de brindar un alivio, pero vamos a decir la verdad: todos sabemos que estas iniciativas no aportan una solución de fondo al problema que sí hay que abordar y que no se va a resolver con propuestas puntuales, dedicadas a tal sector, subsector o conjunto de productores con ciertas características. Se trata de un problema de fondo, y si el Gobierno no quiere asumir que estamos ante un problema de fondo, estructural, que requiere respuestas también profundas, vamos a seguir arrastrando y agravando el tema.

Este proyecto de ley, como dijo el señor senador Pintado y comparto su afirmación, ya venía de antes. Pero también el reclamo de la crisis de competitividad viene de antes. Cuántas veces escuchamos a diferentes representantes del sector productivo reclamar por el problema de competitividad. Eso no ocurrió el 23 de enero, sino antes; por lo menos hace un par de años que estamos con este tema. Desde que el ritmo de crecimiento de la economía se fue frenando, empezó el problema, porque dejó al desnudo la ecuación insostenible de un gasto público exacerbado con relación a nuestras posibilidades de desarrollo productivo. Y está claro que el dínamo para salir adelante es generar nuevas condiciones de competitividad. Ese es el problema de fondo.

Por supuesto que estos proyectos de ley hacen su aporte, pero son insuficientes. Estoy de acuerdo con que hay que apoyar al sector lechero, que tiene sus problemas específicos, parte de los cuales están contemplados en este proyecto de ley que vamos a votar con total convicción. Pero también es cierto que el problema del sector lechero que comienza en esta última etapa en el año 2015 tiene que ver con costos, con una ecuación de costos que no cierra.

Pero dejemos un poco de lado al sector lechero y pensemos en el arrocero, que es de punta en el Uruguay. ¿Quién

puede dudar que el sector arrocero es, desde todo punto de vista, un ejemplo paradigmático de productividad? Tenemos una producción de tonelada de arroz por hectárea que, a escala mundial, se encuentra en los primeros lugares y, además, con una calidad del grano que también lo ubican entre los mejores del mundo. ¿Y no es rentable? Cuando pasa eso es porque el problema lo tenemos nosotros y está dentro de la ecuación que funciona en la economía de este país. Si el sector arrocero hoy está sembrando menos área de producción que el año pasado, siendo que presenta la mejor productividad y calidad del mundo, está claro que hay un problema endógeno y no le podemos echar la culpa al sector o al productor. Lo que tenemos arriba de la mesa tiene que ver con cómo se han articulado las políticas desde ese punto de vista.

Creo, señora presidenta, que aquí hay que tomar el toro por los cuernos e ir al problema de fondo. Realmente me alegra mucho que el Gobierno haya reaccionado rápidamente estableciendo una mesa de diálogo, de negociación, que se va a instalar a partir del 19 de este mes. Ya hubo algunas instancias, pero ahora se anuncia que esa mesa se instalará a partir del 19 de febrero. Me parece que ese es un camino imprescindible y que lo primero que hay que hacer es aceptar que el problema existe. Después es necesario hacer un buen diagnóstico, pero creo que justamente en eso sigue habiendo un problema, porque el Gobierno está leyendo mal la naturaleza del tema. Se trata de un problema estructural que requiere decisiones de fondo. No se va a arreglar nada reduciendo el porcentaje del IVA al gasoil. Ciertamente eso es muy insuficiente.

Hay tres medidas que son fundamentales y que es necesario adoptar ya. Algunas de esas medidas tienen efectos inmediatos y otras, mediatos. Nosotros vamos a votar estos proyectos de ley, pero el tema de fondo es llevar adelante una serie de medidas de reducción del gasto. Esa es una primera línea de trabajo que hay que llevar adelante de una vez por todas. Hay que reducir el gasto en cosas fuertes y sé que estamos en un año en el que el tironeo viene al revés, porque se acercan las elecciones y, en general, todo gobierno, en esas etapas, en vez de frenar el potro, lo larga con todo. Pero en esta situación hay que llevar medidas de fondo vinculadas con la reducción del gasto público. Pido que nadie me malinterprete: no estoy hablando de las políticas sociales. En todo caso, sí habría que estudiar qué impacto están teniendo, porque el hecho de que sean políticas sociales no otorga patente de corso para que los resultados sean cualquier cosa. En todo caso, me interesa que haya políticas sociales fuertes y exitosas en materia de educación, de las que van dirigidas a sectores en situación de marginalidad, de vivienda, etcétera. Pero hay mucha gordura en el aparato del Estado y no es cierto que sean de segundo orden. No hay que olvidar el gasto por el crecimiento brutal de los cargos de confianza y por lo que se ha prohijado por debajo de las empresas de derecho privado que utilizan fondos públicos y son subsidiarias de las empresas públicas.

Todos los días nos encontramos con una sorpresa nueva de gastos increíbles e inaceptables, con total desparpajo y sin sentido de responsabilidad, respecto a la gestión pública. Hay que tomar medidas de control, de reducción, y el Gobierno tiene la oportunidad de hacerlo y dejarlo como su mejor herencia, demostrando que toma en serio que hay un problema grave con el gasto público.

Por otro lado, la apertura al mundo significa competitividad; es directamente competitividad, porque la aprobación de acuerdos de libre comercio con terceros países implica reducción de aranceles, que es como si le quitaran un impuesto a las exportaciones. Hay que entenderlo rápidamente, porque Uruguay sale beneficiado; pero, sin embargo, el Gobierno está trancado, no porque no lo entienda –lo comprende muy bien, incluso la Cancillería lo ha dicho infinidad de veces–, sino porque dentro del partido de gobierno se le pone el palo en la rueda a este tipo de medidas. Y entre tanto, ¿quién queda de rehén? El sector productivo. ¡Ojo! Cuando hablamos del sector productivo y de la crisis de competitividad del aparato productivo, decimos que no es solo el sector agropecuario, sino toda la producción y también los trabajadores, y eso es lo que hay que terminar de entender. Los que terminan pagando la cuenta son los que no encuentran empleo.

Este país está creciendo y no aumenta el empleo. ¿Por qué? ¿Porque la gente es mala y no quiere dar trabajo? ¿Por qué no aumenta el empleo? Porque hay una crisis de competitividad, y generar fuentes de trabajo tiene costos que, sumados a los otros costos, generan la ecuación de que se crece como se puede, pero no se brindan más fuentes de trabajo. Esto hay que entenderlo. En un año de debate particular entre los sectores empleadores y los trabajadores, hay que asumir que tenemos que modificar la ecuación, y por eso es muy importante que el aparato productivo uruguayo tenga mayores oportunidades de colocación de productos a mejores precios en distintas partes del mundo. Eso implica aprobar tratados de libre comercio con terceros países y que el partido de gobierno deje de trancar las oportunidades, de manera que nuestro país pueda vender a mejores precios. Repito que un acuerdo de libre comercio que implique eliminación de aranceles conlleva de alguna manera el mismo efecto que desgravar, que bajar impuestos.

Finalmente, cuando miramos los números, hay cosas que rompen los ojos. El precio del gasoil en nuestro país, hasta el año 2006 inclusive, se mantuvo con una diferencia con el precio de paridad de importación de menos del 10 %. A partir de 2007 los desvíos se vuelven superiores al 10 %, con picos altos en los años 2009 y 2010, en los que costó respectivamente un 35 % y un 27 % más. Luego redujo al 14 % y al 22 %, pero desde que empezó este Gobierno, en 2015, al 2017, la diferencia con el precio de paridad de importación está en el orden del 45 % en 2015, 51 % en 2016 y 44 % en 2017. Esto lo analizó en estos días el diputado Iván Posada de nuestro partido, buscando explicaciones a este asunto.

Los señores senadores se dan cuenta de que simplemente con la medida –no hablo de la reducción del 15 % del IVA al gasoil– de poner el precio del gasoil producido por Ancap o comprado desde el exterior –como los señores senadores quieran– al precio de paridad de importación, la recuperación de competitividad es inmediata y es de un volumen, de una entidad realmente muy significativa. Algunos dirán que con el déficit fiscal actual –es verdad– se genera un problema, pero ¿cuánto incrementa de recaudación el Estado en forma paralela por lo que implica el aumento de la producción si generamos este *shock* de competitividad? ¿Qué ocurriría en el aparato productivo si repentinamente el Estado generara una reducción del precio del gasoil en serio, no esto?

Señora presidenta: creo que hay un error en la estrategia del Gobierno. El Gobierno ha recibido los cuestionamientos que, repito, no son del 23 de enero; no es un invento de los autoconvocados. Creo que todo ese movimiento nace de algo así como la gota que desbordó el vaso, porque después de que el propio presidente de la república avisara que iba a ver una atenuación de las cargas de las tarifas, el 1.º de enero se descolgaron con nuevos aumentos. Pero esto es algo coyuntural, porque en realidad el problema es estructural, viene de atrás y hace meses y años que se viene planteando.

Hay que tomar una medida de fondo, porque si el Gobierno piensa que va a resolver el problema del malestar productivo o de la crisis de competitividad con pequeñas medidas del porte de la que vamos a votar hoy en el segundo punto del orden del día, está muy equivocado. Si jugamos a una política fuerte de generar un hecho que cambia la ecuación, y al mismo tiempo desarrollamos una política agresiva de acuerdos en el exterior para mejorar las condiciones de ingreso de nuestros productos en el mercado y una política fuerte de reducción del gasto, creo que se cambia radicalmente la situación, y esa es la cuestión que desde el Partido Independiente nos gustaría escuchar de este Gobierno.

Vamos a acompañar estas medidas, pero sabiendo que el problema sigue existiendo, persistiendo y agravándose si no hay soluciones de fondo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señora presidenta: comienzo saludando los cambios que introdujo la comisión al primer proyecto de ley que vino del Poder Ejecutivo. Seré breve. Me parece que la primera iniciativa sobre el fondo de garantía para deudas era muy insuficiente, en particular por lo que es la estructura de la deuda del sector lechero, que está superconcentrada en la parte que tiene mayor concentración de ingresos y de tierras. Luego hubo un trabajo intenso en comisión, en el verano, que permitió la introducción de cambios que considero que hablan bien de este Parlamento, de este Senado y de la posibilidad de conseguir acuerdos entre los sectores políticos para las cuestiones que tienen que ver con el agro.

Por lo tanto, empiezo dando un saludo positivo al trabajo que se ha dado entre los meses de diciembre y enero.

Al 1.º de octubre de 2014, la deuda del sector lechero con los bancos públicos era del 37 %, y con los privados, del 62 %. Al 1.º de octubre de 2015, la deuda con los bancos públicos era del 53 %, y con los privados, del 47 %. Al 1.º de octubre de 2016, la deuda con los bancos públicos ya era del 70 %, y con los privados, del 30 %. Quiere decir que en pocos años se reperfiló completamente la deuda y seguramente ahora, en 2017, la deuda con los bancos públicos es más del 80 % y con los bancos privados menos del 20 %.

De acuerdo con el informe del Inale, de noviembre de 2016, 1040 productores tenían deuda con el Banco de la República, pero 2000 productores, el 70 % del sector lechero, no tenía ninguna deuda. Por eso, al principio, me pareció absolutamente insuficiente que generáramos un instrumento financiero para esa estructura de deuda del sector. De los 1040 productores con deuda con el BROU, casi el 100 % estaban al día con los pagos. La morosidad era del 2,3 %; nada más.

El 2016 fue un año con el precio de la leche muy deprimido, con problemas climáticos, y en el 2017 aumentó la remisión de leche a planta y se recuperó el precio del litro de leche al productor, por lo que el endeudamiento no debería haberse agravado en forma importante y estaría dentro de los plazos acordados. Por tanto, la morosidad no debería haber aumentado.

Por otra parte, en el muy buen informe que hizo el miembro informante del proyecto, señor senador Garín, aclara que en esa estructura de deuda los que tienen endeudamiento serio son los quintiles de arriba y no los de abajo. Mencionó que la tasa de endeudamiento en los quintiles de abajo era cercana al 30 % –me podrá corregir si no es así–, pero que los de arriba tienen grandes deudas. Quiere decir que la presión por el tema del endeudamiento viene de los grandes y no de los pequeños. Los señores senadores me preguntarán por qué hay que discriminar entre los grandes y pequeños productores lecheros, pero hay que hacer esta diferencia. Estoy de acuerdo con que las políticas al agro, que es muy heterogéneo, estén focalizadas en los sectores problemas y no sean genéricas, como podría ser, por ejemplo, decidir la valorización del dólar. No; creo que los problemas se van a ir resolviendo con políticas específicas, de las cuales este proyecto y el que viene son buenos ejemplos.

De los 1040 productores que son deudores –2000 no son deudores–, solo 122 acumulan el 80 % de la deuda. Sería bueno conocer en profundidad quiénes son, cuánto deben, etcétera.

En suma, creo que el endeudamiento es uno de los problemas del sector lechero, pero quizás no el más acuciante ni importante. Los problemas del sector lechero implican la remisión a otras iniciativas que tienen que ver con otros costos energéticos de los cuales se va a dar cuenta en el proyecto siguiente y en algunas otras medidas que ya ha tomado el Poder Ejecutivo.

Entre los cambios que me parecen más importantes que introdujo la comisión está el subfondo de estabilización del precio de la leche –algo que Conaprole ya hizo con mucho éxito–, que es un gran tema porque somos tomadores de precio a nivel internacional. Esto se establece en el literal B) del artículo 5.º. Estoy muy de acuerdo con eso, pero también voy a decir con qué no estoy de acuerdo en este proyecto.

No estoy de acuerdo, señora presidenta, con que el financiamiento se haga subiendo el precio de la leche. Lo siento, pero no estoy de acuerdo. Tampoco estoy de acuerdo con lo que se dice en cuanto a que la leche le hizo transferencias a la sociedad. Es como decir que los empresarios subsidian a la gente cuando le pagan salarios. ¡No! Creo que es una manera muy mercantil de entender lo que es una estructura productiva compleja. Es la leche en bolsita, la que está tarifada, la que ya se ajustó, la que viene a financiar el fondo. Por supuesto que voy a votar el proyecto, que creo que tiene cosas muy importantes, pero no estoy de acuerdo con esto porque no me parece una buena señal que los problemas del agro se resuelvan volcando los costos al grueso de la población. Es en el grueso de la población, y sobre todo en los más pobres, donde impacta el precio de la comida; a los que tienen más ingresos el precio de la comida no impacta tanto en el gasto de sus hogares. Entonces, en definitiva, estamos resolviendo el fondo de garantía del sector lechero con un sacrificio que va a recaer en aquellas personas u hogares en los que el consumo de leche es importante. Entonces, no estoy de acuerdo con el artículo 2.º. En realidad, ya subió la leche y ahora simplemente se legaliza, pero quiero decir que no estoy de acuerdo y no creo que sea una buena señal que los problemas del agro se subsanen con la reducción de las políticas sociales, del gasto público ni nada de eso, porque eso implica que los problemas del sector productivo serán pagados por los más pobres. Quiero ser muy clara con esto, señora presidenta: todo el problema de la rentabilidad agraria en la época de concertación y crecimiento del 2002 fue pagado por los asalariados. La renta agraria se logró sostener sobre la base de la reducción de la fuerza de trabajo y de los salarios; es decir que la reducción del peso del trabajo en el agro es lo que terminó subsidiando la renta agraria. Eso ya lo sabemos; eso pasó. Entonces creo que, como señal, no deberíamos hacer que los problemas del agro los subsidien los más humildes, para exagerar un poco, pero para dejar la idea bien clara.

En cambio, estoy muy de acuerdo con algo que es de una cosecha tardía: los tres millones para las políticas anticíclicas y los seis millones para los más pequeños. Esto es de lo último que se incorporó al proyecto y me parece fantástico. También creo que el Inale tiene que tener una opinión y participación preceptiva en el manejo de estos instrumentos. Por tanto, también compartimos esta última modificación.

El sector lechero del Uruguay forma parte de los saberes y las destrezas que nos han vuelto un país inteligente. Es muy importante el sector lechero en el Uruguay: es una gran cadena de valor, genera empleo, es intensivo en tecnología y emplea mano de obra. Además, señora presidenta, lo que produce fantásticamente bien nuestro país es alimentos; por lo menos, mi hermana, que es agrónoma y fue directora del INIA, me ha convencido de esto a lo largo de mi vida. El Uruguay es un buen productor de alimentos. También tenemos turismo y produciremos *software*, pero nuestro saber productivo está vinculado a la producción de alimentos de altísima calidad y el sector lechero es parte de esta cadena de lo que hacemos bien, de lo que sabemos hacer.

Ahora bien, el sector lechero sufre los embates –como toda esta cadena– que resultan del proceso de conversión de los alimentos en *commodities* y aquello de Adam Smith –o de antes– del valor de uso y el valor de cambio. Los alimentos tienen un valor de uso –nos alimentamos y alimentamos a los animales–, pero su valor de cambio lo supera ampliamente. Entonces, al transformarse en *commodities*, están sujetos a las incertidumbres del capitalismo financiero, lo que ha hecho que baje el precio de la leche, de la soja y del arroz.

Señora presidenta: no es que este país esté perdiendo competitividad; eso no se puede sostener así, sin más, como dijo el senador preopinante. No es que el Uruguay pierda competitividad; primera afirmación falaz. Segunda falacia: no es que el Uruguay pierda competitividad por el costo del Estado. Ninguna de las afirmaciones es correcta; el problema es que el precio de una parte de los *commodities* –no de todos–, dependiendo del punto de referencia con que se mire, pero claramente con relación al año 2011, ha caído estrepitosamente. Ha caído el precio de la leche, del arroz, de la soja, pero no de la carne. En el 2011 las ganancias fueron absolutamente extraordinarias, pero si lo miro con respecto al 2005 no es verdad que el Uruguay pierda competitividad. Por el contrario, voy a sostener que el Uruguay ha producido una revolución capitalista en el agro de la cual todos nos estamos despertando ahora, en momentos en que la contracción económica nos obliga a reflexionar sobre el problema.

El segundo problema del sector lechero –además de que los alimentos se comportan como *commodities* y,

por lo tanto, cotizan en bolsa y están sujetos a la fluctuación del capitalismo financiero– es la inserción periférica del Uruguay en el mundo. Eso no se va a solucionar con tratados de libre comercio. No debe haber mayor diversificación de mercado que la que existe hoy, en el 2018. Nuestro país ha diversificado sus mercados en relación a lo que eran en 2005 en forma espectacular, y eso también es parte de la revolución capitalista del Uruguay. Hay una altísima diversificación de los mercados. ¿Esto se va a resolver con un TLC con la Unión Europea o con Chile? Creo que, justamente, tenemos que ser un país *boutique*: hacer acuerdos a medida y no dispararles a problemas del tamaño de un mosquito con un cañón, que es lo que sería un TLC. Venderíamos algunas cosas, pero no se imaginan la cantidad de cosas que nos van a vender a nosotros.

El problema es que somos tomadores de precios, pero las *commodities* van y vienen. Hay un *stock* de granos que bajó el precio, pero luego se va a acomodar. Eso creo yo.

El otro problema del sector lechero es que está lleno de productores familiares que arriendan la tierra. El 50 % de los productores de este sector –estos datos me los pasó la señora presidenta– arrienda, y acá, en todo este conflicto del campo, nadie habla del costo de la tierra. Lo cierto es que el valor de la tierra se multiplicó por ocho en quince años y el del arrendamiento por cuatro en el mismo período. Entonces, para el que arrienda tierra, el costo de ese bien, que es fijo –se llama así: la renta de la tierra– es un factor de especulación, pero también de retraso capitalista; en el Uruguay esto siempre fue un factor del retraso del desarrollo capitalista. La tierra cuesta, y que haya aumentado su precio es muy bueno para los que la tienen, pero es espantoso para el resto, además de lo que impacta sobre la economía.

Entonces, las 344.000 hectáreas que, según el censo de 2011, tiene el sector lechero –que efectivamente ha perdido productores porque son chicos–, solo representan el 2 % de la tierra. Creo tan poco en la unidad de todo el agro como creo en la justeza de estas afirmaciones. El 60 % de los que viven del agro tienen el 4 % de la tierra y hay un 10 % que tiene el 60 %. Esta es la desigualdad que existe entre la superficie explotada y los productores; es una desigualdad gigante, y siempre lo ha sido. Nosotros tenemos problemas en la distribución del ingreso, pero también hay un gran problema de distribución de activos en el Uruguay. ¡Y vaya que cada vez que hay que ponerle un impuestito a la tierra se pone el grito en el cielo! Recuerdo que cuando aquí tratamos el impuesto a primaria se dio una larga discusión. Estaba leyendo que en 1905 la Asociación Rural ya estaba protestando por la contribución inmobiliaria rural y por la carga impositiva en el agro; así que esta discusión ya tiene más de un siglo. Y es la forma en que se da la discusión –en esto estoy de acuerdo con el señor senador Larrañaga–, el maniqueísmo que se da entre campo y ciudad, lo que no permite que tengamos un diálogo razonado sobre estas cosas. En lo personal, creo que hoy hemos tenido un buen debate y espero que continúe así.

Entonces, este pobre sector, que es muy importante para el Uruguay y que es una cadena inteligente –luego voy a hablar del problema de la gente que se arraiga en el campo, pero yo creo en el agro inteligente–, este sector tan pobre en tierra, que tiene que arrendar, tiene costos energéticos importantes y requiere inversiones, pero no solamente por un problema de rentabilidad. Recordemos lo que eran los tambos hace veinte o treinta años, y queda claro que es necesario invertir para evitar problemas sanitarios, y también ambientales por las consecuencias que puede tener sobre la tierra. Por tanto, las inversiones no son solo un problema de rentabilidad; también hay que tener en cuenta el aspecto sanitario para esas poblaciones y medioambiental para el Uruguay.

Voy a hacer una mención extra a lo que planteó el señor senador Larrañaga sobre la supervivencia de los núcleos productivos en nuestro país. Aclaro que lo hago para intercambiar ideas entre nosotros y no para disputar la razón porque creo que el Uruguay está perplejo frente al proceso de revolución capitalista que se ha producido en el agro en los últimos veinte años. Si bien seguimos siendo un país ganadero, el 60 % de la tierra está ocupado por producción agrícola; el arado le pasó por arriba al latifundio, como queríamos nosotros. Es una gran revolución.

SEÑOR DA SILVA.- ¡Eso es un error!

SEÑORA MOREIRA.- El señor senador Da Silva tendrá su oportunidad de hacer uso de la palabra y, además, quiero decirle que los datos que manejo son del censo del 2011 –en algunos casos tengo los del 2016, pero en otros no porque el censo se hizo en el 2011– de la Dirección de Estadísticas Agropecuarias. Luego le paso los datos que he manejado, pero, afortunadamente, hay muchos más.

En cuanto a la supervivencia de los núcleos productivos en el Uruguay, quiero decir que nuestro país ya estaba plenamente urbanizado en la década del cincuenta; fue el país que más rápidamente se urbanizó en América Latina. ¿Por qué? Por la ganadería extensiva; lo mismo sucedió en Argentina. No se empleaba mano de obra en el campo. Fue la ganadería extensiva la que determinó el paisaje de este país: no solamente un paisaje de un campo sin gente, sino también el de una gran concentración de la tierra –Artigas hizo lo suyo, pero, efectivamente, este no fue el tránsito del Uruguay– porque, como ya dije, el 10 % de los productores tienen el 60 % de la tierra mientras que el 60 % de los productores tienen el 4 % de la tierra. Por lo tanto, estamos hablando de una gran concentración de la tierra y de un poblamiento de la campaña –esto lo saben los demógrafos– que estuvo más adaptado a las necesidades del estanciero de tener el peonaje a mano que a las de las comunidades humanas de vivir juntas y proveerse de todo lo elemental. Ese es el raro modelo de poblamiento del Uruguay que luego hace tan caro llevar la electricidad al medio rural. ¿Cómo se determinaron esos poblamientos? Fueron consecuencia de la ganadería extensiva.

En los años sesenta ya había un estudio de los años cuarenta o cincuenta que se llamaba «Detrás de la ciudad», que mostraba la migración del campo a la ciudad. En lo personal, en mi juventud hice un estudio que se llamaba «Minifundio ganadero y migración campo-ciudad». Esa migración ya se había producido y estaba en cordones suburbanos, en ese «detrás de la ciudad». La pobreza dejó de ser rural y se volvió urbana. Es cierto que existían los pueblitos de ratas, pero la pobreza se volvió urbana. En la actualidad, solo el 5 % de la población vive en el campo. Si analizamos la situación de América Latina –que tiene población rural, en comparación con Europa–, Uruguay es el país de mayor urbanización relativa.

Quiero destacar que no está mal la urbanización; fue la seña del desarrollo de nuestro país. La superación de la vida rural, con sus miserias y limitaciones, fue clave para el desarrollo capitalista del Uruguay. ¿Qué lo favoreció? La ganadería extensiva, porque en aquellos países en los que la producción era intensiva en mano de obra, las llamadas economías del postre, como nuestro querido Brasil –es decir, las que cultivaban bananas, café o cacao–, las condiciones en que vivía la población rural eran terribles. Por eso en Brasil la esclavitud se terminó de abolir hacia fines del siglo XIX, ya que precisaban mano de obra esclava por el modelo de acumulación.

Quiere decir que en nuestro caso la ganadería extensiva benefició ese proceso de desarrollo, pero lo que quiero dejar en claro a propósito de lo que decía el señor senador Larrañaga es que el poblamiento está determinado por el modo de producción y por un intangible: los deseos de las personas. La gente, los jóvenes, no quieren vivir en el campo; la edad promedio de la población rural es 53 años. No recuerdo de dónde saqué ese dato, pero está por allí. Voy a dar dos ejemplos. Uno de ellos proviene de un estudio que hizo el actual decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Diego Piñeiro –lo estoy citando de memoria porque no tuve tiempo de buscarlo–, en los años noventa, para un proyecto que tenía como objeto generar destrezas y habilidades en poblaciones con menos de 2000 habitantes, es decir, población rural dispersa. Lo primero que se les preguntó fue qué querían hacer y la respuesta fue que su intención era ser peluqueros, maestros, etcétera. Querían dedicarse a los servicios, pero no al campo y, en realidad, el proyecto estaba orientado a dar saberes vinculados con las cosas agropecuarias. Fue una gran desilusión.

El segundo ejemplo lo tomo de mi vida personal. Tuve una cuñada tambera, porque también hay mujeres en los tambos. Mi pobre cuñada tambera trabajaba en un banco, ganaba bien, y con ese dinero ayudaba a los padres a sostener el campo. Además, los fines de semana se iba a trabajar al tambo. Le perdí el rastro a mi cuñada tambera, pero creo que ese tambo ya no debe existir.

Nadie tolera tamaño nivel de sacrificio. Estoy hablando de inicio de los años 90.

Yo diría que por más que tengamos buenas intenciones por arraigar a la gente en el campo, el proceso del despoblamiento rural no es de ahora, sino de muy larga data. Tiene que ver con el modo de producción y los deseos y expectativas de la gente.

Señora presidenta: el planeta se ha urbanizado; no es el Uruguay. En los países ricos le pagan subsidios a la gente para que vaya a trabajar al campo. La gente no quiere trabajar en el campo. Algunos sí, pero creo que hay elementos subjetivos en cuanto a la índole de los deseos y necesidades, y elementos objetivos que tienen que ver con la migración campo-ciudad. Hoy le decía al senador Larrañaga que posiblemente estemos en un proceso a la inversa, en el que Montevideo pierde población en relación con el resto del país –¡ojalá!–, pero la gente trabaja en las ciudades.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señora presidenta: formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone la oradora.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–17 en 19. **Afirmativa.**

Puede continuar la señora senadora.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MOREIRA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señora presidenta: es un gusto poder conversar y discutir con la senadora Moreira, porque realmente tenemos diferencias, dicho esto con todo afecto y respeto. Yo no creo en esas dicotomías, en esas calificaciones de grandes y chicos, en las consecuencias de desigualdad que la tierra genera, en todo lo que significan los enormes capitales que la tierra representa ni en la multiplicación de su valor, porque el productor está sentado arriba de un enorme valor económico, pero no tiene ninguna rentabilidad, o el patrimonio de que dispone le da poca rentabilidad. Un productor no está vendiendo la tierra todos los días. Esta es una realidad. La senadora Moreira integra una fuerza política que hace trece años gobierna el país y debería explicarse por qué en estos trece años se ha dado en el Uruguay el mayor proceso de extranjerización de la tierra en su historia. Esto me parece algo incontrovertible.

Otro punto es que la senadora Moreira habló de los grandes latifundistas, pero convengamos lo siguiente: hoy

los grandes latifundistas son las multinacionales, que en buena medida ha permitido ingresar al Uruguay el Frente Amplio que gobierna. No lo digo como un cuestionamiento, como una crítica. Será cuestión de medida, pero hoy los grandes latifundistas son multinacionales.

Y lo último que quiero decir es que tengo una diferencia conceptual con la señora senadora: con toda franqueza digo que habrá gente que se quiere ir del campo, pero creo que, en términos generales, si hubiera oportunidades, si hubiera servicios, carreteras y salud, la gente, los muchachos –muchos muchachos– se quedarían en el campo. Sé que hay muchos a los que quizás la modernidad y los medios los hacen saltar al pavimento de las ciudades, pero incluso Internet se podría disfrutar en campaña al igual que en la ciudad; esos medios de comunicación permiten estar en contacto con el mundo aun viviendo, por ejemplo, en Cuchilla del Perdido. Con toda franqueza, no creo que hoy los muchachos se quieran ir; a veces quieren hacerlo porque el predio que tienen sus padres, en el cual se han criado, no da para todos. No hay tierras para los hijos de las familias que trabajan la tierra, y esta también es una realidad. Más allá de que la corriente mundial –y termino, señora presidenta– pueda tender a un proceso de urbanización de las sociedades, creo que nuestro Uruguay, nuestro país, necesita políticas tuitivas, que propendan a quebrar el centralismo…

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–… a generar descentralización y radicación de la gente en el interior y en la campaña, porque si no, los que crecen son los cinturones de pobreza y de «cantegrilización» de la pobreza.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede continuar la señora senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Voy a pasar un dato sobre el tema de la extranjerización de la tierra: hasta el año 2007, mientras no existía una ley que limitara la titularidad de la tierra por parte de sociedades anónimas, el catastro rural impedía saber a ciencia cierta quiénes eran los titulares de los predios. Por consiguiente, no tenemos datos fiables que indiquen en qué manos estaban; ni siquiera hoy. Yo tengo en mi poder el cuadro de DIEA sobre la nacionalidad del productor, y resulta que la inmensa mayoría, un 54 %, son uruguayos; después hay unos poquitos argentinos y también brasileños. Pero hay una categoría no aplicable, que es el 43 %. Ese 43 % de la tierra está en manos de sociedades jurídicas. Reitero: el 43 % de la tierra está en manos de sociedades jurídicas. De estas sociedades jurídicas, algunas son extranjeras y otras no. Se trata de la inversión externa directa que vino del Uruguay, y una buena parte consistió en la compra de tierra, pero eso no es culpa del Frente Amplio. No es que ahora hay un proceso de extranjerización de la tierra, sino que ahora empezamos a tener datos sobre la titularidad, que están limitados porque las sociedades jurídicas no tienen nacionalidad. Ese es el otro fenómeno de reestructuración capitalista del campo. Resulta que el 43 % de la tierra está en manos de personas jurídicas. Son unos siete millones de hectáreas. Es por eso que cuando se pone la bandera de Uruguay me pregunto hasta dónde, porque acá tengo la mitad de la producción, y sobre esta mitad no tengo datos fiables.

No discuto la afirmación de que hay un proceso de extranjerización de la tierra, sino que digo que los datos no permiten tener la confiabilidad debida por el hecho de que la titularidad en manos de una persona jurídica no permite acreditar la nacionalidad del productor. Es un problema de cómo medimos. Pero parte del crecimiento festejado de la producción agropecuaria de este tiempo se hizo por esas empresas, por ese proceso de inversión externa directa que fue a la tierra. El Uruguay fue uno de los países que más inversión externa directa recibió en el período. Quiero decir que yo puedo tener muchos problemas con esto, pero pregunto: ¿durante cuántas décadas este país se pasó llorando porque no recibía inversión externa directa? Se festejó que la recibiéramos. ¿En qué la recibimos? En el agro, obviamente.

También la inversión externa directa vino a resolver los problemas de la falta de inversión interna de aquella burguesía nacional que no pudimos tener y a la cual reemplazó el Estado muchas veces; pero esa es una discusión mucho más complicada.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA MOREIRA.- Ahora no, señor senador; quizá más adelante.

La revolución capitalista que se produjo en el agro en estos quince o veinte años trajo problemas ambientales, ¡sin duda!; trajo problemas empresariales, ¡sin duda!; desplazó pequeños productores de la tierra, ¡sin duda!, pero aumentó la productividad, casi eliminó el latifundio improductivo, aumentó la potencialidad exportadora del Uruguay y –esto sí quiero decirlo, señora presidenta– hay muchos más servicios de los que había antes. Me refiero a electrificación rural, Internet, fibra óptica, salud, educación, UTEC; en fin, hay de todo. ¡No es que no haya más servicios!

Por eso digo que son dos problemas: uno, objetivo, que es el modelo de acumulación –si el modelo de acumulación está basado en la concentración del recurso tierra y no de la mano de obra, voy a tener el paisaje que tengo–, y otro que denomino de subjetividad de las personas, sus deseos y sus necesidades.

Todo esto para decir –no concedí interrupciones para terminar mi razonamiento– que el problema de la reducción de los pequeños productores en el campo es fruto del proceso de concentración capitalista que permitió el

crecimiento económico de estos años. ¡Van las dos cosas juntas!

Al mismo tiempo, no hay que preocuparse por si en el campo viven muchos o pocos, sino porque tengan una vida digna. Nuestro problema no es el despoblamiento del campo, sino la rentabilidad. Ese es el problema de los autoconvocados: el de una rentabilidad. En algunos casos resulta insuficiente para mantener una actividad productiva, sobre todo si la tierra que se tiene vale tanto. Si yo tengo una tierra que vale tanto y me voy para la ciudad y la arriendo, aumento mi productividad por dos, porque la tierra me da para vivir a mí, que me fui a la ciudad y, a su vez, les da a otros para vivir. ¡Esto pasa en muchos establecimientos! Además, mucha gente vendió porque el valor de la tierra se multiplicó por ocho, lo que es muchísimo.

Entonces, en épocas, no de vacas flacas, pero sí un poco más flacas de las que tuvimos –porque tuvimos épocas escandalosamente ricas, y menciono el año 2011, donde los precios de los *commodities* estaban por las nubes–, ¿qué es lo que debemos hacer? Como señaló el señor senador Garín, primero, asegurar las condiciones de sobrevivencia productiva de los productores menores que están con mayores problemas. Los problemas de rentabilidad de los más grandes son problemas de la tasa de ganancia. Yo me tengo que preocupar por la sobrevivencia productiva de los sectores que tienen más dificultades y de los que, teniendo un tamaño menor en un país donde el factor tierra es determinante, tienen más dificultades por añadidura.

Señora presidenta: debemos tener claro que nosotros importamos un modo de producción y un modo de tenencia de la tierra. Puede ser que la forestación la hayamos impulsado, pero la soja se impuso, y el hecho de que la inversión externa directa redundara en que el 40 % de la tierra esté en manos de las empresas también se impuso, más allá de las decisiones políticas que podamos haber tomado.

Yo quisiera defender al Uruguay Natural; quiero defender al sector lechero, quiero defender al sector hortifrutícola, quiero defender al Uruguay alimentario, pero también quiero discutir el modelo de desarrollo, porque no quiero una rentabilidad sustentada sobre la base de los desastres ambientales. ¡Tampoco quiero eso! Hay una cosa que se llama rentabilidad social, otra que se denomina rentabilidad ambiental, y una tercera que es la rentabilidad económica. No quiero que la rentabilidad económica se gane a costa de la rentabilidad social –echar gente del campo es parte de esa ecuación– y ambiental. Yo quiero cuidar las tres rentabilidades, porque un país no es una empresa ni puede manejarse con criterios empresariales. Entonces, debo asegurar la rentabilidad económica para los más pequeños y para los que tienen problemas.

Creo que el Uruguay está en condiciones de superar algunos de los problemas burocráticos –que los hay y muchos– y de tratar de diseñar, no sé si una solución productor a productor, pero casi. En ese sentido, el Uruguay debe tener la capacidad, no solo de dar soluciones genéricas, sino de atender las situaciones particulares.

¿Qué quiero decir con esto? No estamos en plena crisis. Me perdonan, pero eso no lo puedo llevar, porque no se condice con los números. No estamos en crisis de competitividad del Uruguay. Estamos en un proceso de reconversión capitalista que hoy viene a por nosotros porque los números no están cerrando. ¿Qué duda cabe de que la renta agraria bajó en los últimos tres años? Eso hay que reconocerlo. ¡La renta agraria bajó, sí! Hace tres años que viene bajando. ¿Cómo no va a protestar el campo? ¡Claro que protesta! ¡Muy bien que proteste! Pero frente a este problema de la baja de la renta agraria se deben encontrar soluciones a medida, para atender según el tamaño del establecimiento y el tipo de producción.

Creo que ese proceso de revolución capitalista ha puesto de manifiesto todas las contradicciones. Por eso no creo que haya «un» problema del campo; no creo que haya solo «un» Uruguay. ¡No creo nada de eso! No creo que haya un solo Uruguay; creo que hay una gran lucha de clases dentro del campo. ¡Siempre la hubo! Y creo que la ganancia de unos se extrae de los otros. Adentro del campo hay un sistema muy injusto y siempre lo hubo. Y aclaro que digo esto como hija de productor agropecuario que soy. Yo soy superurbana, pero mi padre era un hombre de campo. Así que las contradicciones de las clases del campo son del siglo.

En 1905, la ARU cuestionaba el régimen impositivo y el aumento de la contribución inmobiliaria; y Barrán destacaba esa discusión que se daba a inicios de siglo entre las clases productivas y los parasitarios, dentro de los cuales estábamos incluidos los políticos.

Así que cuando hoy escucho a los autoconvocados que defienden que el campo es la riqueza de este país, digo que la riqueza de este país son muchas cosas y no solo el campo. La inmensa mayoría de la población de este país se emplea en los servicios; la inteligencia de este país es su capital humano, y la riqueza de este país también es su capital político. Repito: también es su capital político. No es esa cosa de que los empresarios producen la riqueza. Eso lo discutíamos nosotros cuando éramos jóvenes y decíamos: «¡No! ¡Son los trabajadores los que producen la riqueza!».

Vamos a convenir en encontrar alguna solución intermedia para nuestras dos banderas.

El campo produce una parte de la riqueza, y una parte de esa riqueza corresponde a la exportación, que es la que levanta el tema del modelo cambiario. Los que lo hacen son los exportadores, no los chiquitos ni los que tienen que comprar insumos en dólares. Entonces, no hay un solo campo ni hay un solo Uruguay. Y las contradicciones sociales y económicas se vuelven más agudas cuanto más

se niegan, así que pongámoslas a la luz y discutamos más abiertamente sobre estas cosas.

Ahora sí le concedo la interrupción que me solicitaba el señor senador Bordaberry, si es que aún la quiere.

SEÑOR BORDABERRY.- No, muchas gracias.

SEÑORA MOREIRA.- Creo que debemos evitar reeditar la discusión de 1905, la de fines de 1919, esa contradicción campo-ciudad y la contradicción entre las clases productivas y las clases parasitarias.

No se puede sostener que un sector que tiene un 7 % de tributación esté sofocado por el costo del Estado. ¡Seamos serios en esta discusión! Y aprovecho, señora presidenta –de paso, cañazo–, y voy en mi propio coleto: ¿quieren reducir el gasto del Estado? ¡Aprobemos la reforma de la Caja Militar!, ya que se pagan USD 550:000.000 por año. ¡Quiero todas las manos levantadas para aprobar la reforma de la Caja Militar!, que es una manera de reducir el gasto público mucho más eficiente que agarrársela con el Mides, con los gastos de prensa de los legisladores, etcétera. ¡Seamos serios! Ese es un gran gasto del Estado. ¡Enorme!

Quiero terminar diciendo que este es un paso, que no resuelve, pero paso a paso se hace camino al andar.

Muchas gracias.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: antes de comenzar quiero hacer una confesión. Cuando me designaron suplente del señor senador García, mi mayor inquietud radicaba en cuál sería mi función en la Comisión de Salud Pública –yo sabía de antemano que el señor senador la integra–, ya que estoy absolutamente ajeno a esa actividad. Tenía pánico de tener que analizar, por ejemplo, un proyecto de ley relativo a la urología. ¿Qué puedo aportar yo de urología si no sé absolutamente nada?

Esa sensación es la que acabo de tener al escuchar algunos dichos que, sin mala voluntad, reflejan una profunda ignorancia de lo que se está hablando. Le voy a mostrar la cuenta del boliche a la señora senadora Moreira. Uruguay es un país de semillanuras –como se nos enseñaba en la escuela–, de diecisiete millones de hectáreas. Un millón de hectáreas se destina a la agricultura, otro millón a la forestación y más o menos trescientas mil al arroz. Se puede hablar un poco más o un poco menos del sector tambero y el resto es todo vaca y oveja. Desde el basalto, desde las areniscas hasta las lomas del litoral, es todo vacas y ovejas. El primer error conceptual es señalar que el 60 % del área está destinada a la producción agrícola. Decir esto es de una ignorancia supina, que quizás contribuya a lo que me voy a referir.

Quisiera saber cómo es que el partido de gobierno y el Gobierno ven algo diferente de la realidad. Acabamos de escuchar que hay señores senadores que integran el sector del ministro de Economía y Finanzas que dicen que hay sectores del agro a los que les va muy bien. Debo decir que eso es de una gran ignorancia. Al único sector que le va muy bien es al de la forestación porque es un sector de privilegio, un sector que ha estado amparado en esos privilegios que se le han otorgado en estos trece años de gobierno frenteamplista. Al resto no le va bien. Que vengan y me digan a quién le va bien.

Pero la doctrina Moreira ha ido mucho más allá. Inclusive, he leído un tuit de la señora senadora que dice que ella no sabe quiénes son los propietarios del 43 % del área de la tierra. Yo le explico: son fondos de inversión radicados en las islas Caimán; son de algunas empresas multinacionales que tienen capital accionario en las mejores bolsas del mundo rico, y a las que el Gobierno que la señora senadora apoya, representa y defiende, les ha dado una exoneración. Del resto sí se sabe. Lo único que no se sabe es lo relativo a las multinacionales y a las grandes empresas que han sido beneficiadas en la titularidad de la tierra por su Gobierno.

Seguimos con la doctrina Moreira: los aranceles no solucionan el problema y los tratados de libre comercio –acá o allá– no son una solución. ¡Vaya ineficacia en el uso del aparato estatal! ¡Vaya si la cadena cárnica ha pedido bajar los aranceles para no tener que pagar impuestos al extranjero, de más de USD 200:000.000 por año! Pero la señora senadora Moreira dice que no es importante.

La señora senadora Moreira dice que el agro no tiene problemas de competitividad. ¿No vio cómo el 23 de enero un Uruguay espontáneo se manifestó en Durazno pidiendo a gritos poder trabajar? Lo único que falta es que la señora senadora Moreira diga que no hay déficit fiscal, porque hemos escuchado hablar de una barbaridad agropecuaria al lado de la otra.

Dice la señora senadora Moreira –y voy a terminar con las alusiones– que no está de acuerdo con que el campo le traslade los problemas a la sociedad. Y coincido, pero también estoy de acuerdo –y espero que la señora senadora coincida conmigo– en que el sector productivo no tiene que pagar los despilfarros fiscales de una política adolescente, que se timbeó la bonanza y que con el paso del tiempo no dejó nada más que el mayor agujero fiscal del Uruguay.

Vamos a empezar a hablar sobre el fondo del tema. Hoy hemos sido citados para votar dos proyectos de ley. Lamentablemente, creo que el que estamos analizando ahora está plagado de buenas intenciones, pero es de una profunda ineficacia en el tiempo. Basta con salir por algu-

na ruta nacional para ver cómo se están achicharrando las praderas de los tamberos, cómo no queda nada, cómo la gente está haciendo pozos –ya no hablo de limpiar los tajamares– por la falta de agua y cómo los cultivos de verano en plena floración están desesperados porque les llueva una gota.

Por lo tanto, al tema de la competitividad hay que agregarle una tormenta perfecta de una sequía pavorosa que todavía no ha sido vista por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que lo único que hace es trasmitir un mapa muy bueno del INIA sobre dónde está el déficit hídrico. No he visto aún –¡y vaya si el Ministerio tiene servicios!– alguna propuesta, por ejemplo, para Tacuarembó, para la zona norte de Florida y para medio Durazno, porque las vacas lecheras, las pampas y las angus no tienen agua. ¡No hay agua! Entonces, estos esfuerzos, que son producto de una realidad del pasado, se van a profundizar. En diciembre el fondo lechero no tenía previsto tener que replantar absolutamente todas las praderas o que el productor lechero tuviera que hacer un nuevo pozo semisurgente. Esto no es culpa del Senado, pero es la realidad que estamos viviendo. Quiero alertar sobre esta situación porque gracias a Dios, uno trata de regirse por la realidad.

Nosotros asistimos a un enero amargo que quizás fue consecuencia de un Gobierno que, acostumbrado a la soberbia, no vio el problema y el 27 de noviembre le mandó una cartita a todas las gremiales institucionalmente acreditadas diciendo que el presidente de la república no tenía agenda y que los recibiría el año siguiente, pero sin fecha. Y si tenían alguna urgencia, los recibiría el ministro Aguerre. Pero en ese momento ya se veía un problema de sequía enorme y por supuesto todo lo que se venía. Aparentemente, el Gobierno recibió la renuncia del ministro Aguerre el 21 de diciembre, cuando el interior se abatía entre la sequía, los terneros que estaban desesperados por mamar, las vacas que no estaban ciclando, la soja de primera que estaba marchitada y los suelos que estaban secos para sembrar la soja de segunda. El 21 de diciembre el Gobierno prefirió esperar a que pasaran las vacaciones para atender al sector más importante de la economía nacional, por lo menos con un ministro que tuviera eficacia y efectividad en el cargo. Pero el ministro presentó la renuncia y se fueron de veraneo.

¿Y qué fue lo que pasó? Un grupito de paisanos de Paysandú, hartos de ver esta situación, cansados de ver cómo en setiembre se les prometía rebajas de tarifas y en enero las subían, pegaron un grito. Ellos pensaron que iban a ser cuatro o cinco, pero juntaron a cuatrocientos y la alarma se empezó a expandir a lo largo y ancho del interior, abarcando no solo al sector agropecuario, sino a todo el interior; a los empleados de los establecimientos agropecuarios e incluso a los comercios que se están viendo obligados a tener un POS y a bajar las utilidades. ¿Pero sabe quiénes no estaban en las primeras manifestaciones de enero? Los de dos apellidos –y en esto coincido con la señora senadora Moreira–, esos estaban en José Ignacio mirando por televisión.

Pero el verdadero motor del país productivo no es solo el terrateniente, porque ¡vaya que ha cambiado la población del sector agropecuario! Hoy no está el estanciero tomando whisky y viendo cómo crecen los novillos. Gracias a la expansión y a la inversión privada aparecieron figuras nuevas como, por ejemplo, los contratistas, los agrónomos, los veterinarios, los proveedores de servicios, las veterinarias que proveen alimentos; existe una competencia feroz entre empresas que tratan de dar insumos y servicios para la inversión posterior. Todo eso es lo que denominamos «el campo» y lo que parte de una visión miope tildó de oligarcas. El dicho de la oligarquía iba cayendo en saco roto y generando nuevos mares de fondo que se traducían en más movilizaciones. Los pilotos fumigadores tuvieron que decir: «Acá estamos». ¿Esos son oligarcas? No creo que lo sean.

La atención del Gobierno en enero, previo a todo esto, ¿cuál fue?, el g7. Estamos avisando al g7 que puede haber algún corte desestabilizador en los pasos de frontera. Estamos muy preocupados porque vemos que hay gente violenta que quiere atentar contra los otros uruguayos. ¿Qué pasó? Absolutamente nada; ni un milímetro cuadrado de pavimento se llegó a ocupar, pero el Gobierno tan atento a muchas cosas filtró un audio, el g7 que sabemos que existe; es un ente autárquico que se ve que existe dentro del Frente Amplio y que atiende las conspiraciones. Reitero que hubo cero milímetro cuadrado de corte de cordón, cuneta, pavimento, asfalto o lo que sea y seguimos, seguimos, seguimos.

¿Qué fue lo que pasó? Terminó el veraneo y el presidente dijo: «Vamos a tener que estar atentos. Vamos a recibir a aquellos del 23». ¡Oh casualidad! Cuando no tenía agenda para los próximos tres meses resulta que el 15 de enero, vuelto del veraneo, llamó intempestivamente a las gremiales rurales. Allí estuvieron. Se planteó una mesa de trabajo. ¡Vamos a dialogar! «Usted, arrocero, que es el campeón mundial de productividad tiene que producir más». Eso es una nueva muestra de cómo el Frente Amplio y el Gobierno ven el problema. Faltaba que le dijera al presidente de la Sociedad de Criadores de Hereford: «Usted tiene que mejorar en genética» cuando Uruguay tiene los grandes campeones mundiales de la raza. ¡Lo mismo! Se va sin haber pedido ni una sola disculpa. ¡Vaya ofensa para gente que invierte y que desde el mes de agosto está con los *land plane* tratando de preparar la tierra, mientras alguien asesora mal al presidente y se dice: no, no, usted tiene que aumentar la productividad! Esto sucedió el 15 y el 23 se pensó en que habría una desestabilización. Le dijeron a algún diputado que tiene campo en Paraguay que no fuera porque le iban a pegar. Acá está el senador Garín –que lo vi de lejos– y puede dar fe de que nada pasó. Se advertía: «¡Ojo, porque van a tirar chanchos! ¡Ojo, porque te van a decir algo!». No sucedió nada de eso. No sé si fueron 30, 40 o 50 –no voy a entrar en esa discusión

efímera–, pero estuve ahí y vi cómo un pueblo de forma espontánea lo único que quería era estar con la bandera uruguaya manifestando por su capacidad y sus ganas de seguir trabajando. No hubo una sola manifestación de violencia; no hubo una sola crítica sesgada al Gobierno que hoy ostenta la presidencia de la república. Suscribo en un cien por ciento la proclama y como la suscribo me voy a referir a ella más tarde.

Vamos a seguir haciendo la introducción de cómo el Gobierno no ve el problema. ¿Qué pasó después del 23? Estaba anticipado que los autoconvocados iban a ir a dejar la proclama. Entonces apareció Tabaré Vázquez, los invitó a tomar un café, a aquellos que los tildó de ser un caos y que no sabía quiénes eran, los apañó y les dijo: ¡Muy bien! También les pidió que no hicieran lo que ya sabía que iban a hacer: las vigilias de los primeros días de febrero. Cuando el presidente anuncia las medidas que vamos a votar hoy, comete un nuevo error. El señor presidente de la república dijo en ese momento, muy suelto de cuerpo, que esperaba que las vigilias no fueran de protesta, sino de reconocimiento, por los USD 7:000.000 de renuncia fiscal que da el Estado más rico y opulento de la historia independiente de este país. El mismo Estado que bien sueltito de cuerpo dio USD 15:000.000 para Pluna cuando todos sabíamos que iba al fracaso; es el mismísimo presidente de la república que pareciera decir: no, no, háganme una vigilia de reconocimiento porque realmente estamos ostentando una generosidad fuera de línea. Entonces se llegó a esta situación en la que ahora estamos todos alrededor de la mesa: gremiales nuevas, viejas, chicas, grandes. El 23 de enero se dio algo único; la Mesa Nacional de Colonos junto con la Cámara de la Industria Frigorífica –¡oh casualidad los conspiradores, los violentos, los oligarcas!–, más de 300 empresas y asociaciones de veterinarios, agrónomos y grupos CREA, así como todo lo que implica el mundo del campo estuvo presente ese día. Dije que iba a ser un nuevo río de libertad y hoy lo afirmo: hay un antes y un después; fue una manifestación hecha un día de semana, sin acarreo y voluntariamente. Ancap ganó cerca de USD 3:000.000 en ese día. Ese fue el cálculo que hice a 10.000 camionetas y autos; más o menos, por el consumo de las cuatro por cuatro estaría en el entorno de esa cifra y la puso el campo para ir a manifestarse. No hubo ningún comité que estuviera pagando para ir a mover banderas a ninguna playa de Maldonado.

Pero vayamos a la sustancia de la proclama a la que suscribo en un cien por ciento y que por eso en parte vamos a votar estos dos proyectos de ley a sabiendas de que son absolutamente insuficientes. Reducir el tamaño del Estado. ¡Oh casualidad! ¿A quién se le ocurre seguir manteniendo un Estado en pleno siglo XXI con las ineficiencias del siglo XIX? Este Parlamento, en esta misma sala, en un momento llegó a votar la desaparición de ILPE o de Subsistencias, organismos de otra época. Ese es el camino que este sistema político del siglo XXI en el año 2018 tiene que asumir como desafío. Tiene que hacer una revisión real de las cosas que están bien y de las que están mal. Sin ir más lejos, por la propia realidad, Ancap está privatizando la segunda «a» de su sigla y acá nadie está diciendo nada. ¿Por qué no vamos un poco más allá y sacamos de la órbita estatal la «p»? Ancap, que es parte fundamental de la falta de competitividad de Uruguay, por todo lo que sabemos, no se dedica solamente al tema del combustible, porque al alcohol lo licitaron y nadie lo quiso. Hagamos lo mismo con el pórtland, capaz que son USD 20:000.000, USD 25:000.000, o USD 30:000.000 de eficiencia y eso no es de oligarca, de derecha, es hacer lo mismo que están haciendo con el alcohol.

El segundo tema tiene que ver con que los legisladores rindan cuentas. Este punto significa una crítica al sistema porque se ven desamparados, porque ven cómo manifestaciones como la que acabamos de escuchar son voces importantes dentro de un gobierno y que quizás las hacen con la mejor buena voluntad, pero con la más profunda ignorancia. A su vez, se plantea que rindan cuentas de algunos gastos superfluos y se adecuen a los modelos de austeridad que debería tener hoy el Uruguay.

También en esta misma sala, señora presidenta, tiempo atrás se discutía sobre si los senadores podían importar autos sin impuestos. La realidad hizo que se cambiara, que se cortara. Así que, en el año 2018, es muy bueno empezar a poner las barbas en remojo y no actuar como una corporación.

No me meto en el bolsillo de nadie, sería un atrevimiento. Voy a meterme en mi propio bolsillo para que quede claro. ¿Usted sabe, señora presidenta, cuánto gano por estar unas horas acá en el Senado cada vez que entro como suplente? Gano $ 9000. Repito, $ 9000. ¿A usted le parece que el honor que se me ha conferido por estar en esta sala tiene que ser remunerado con ese disparate de plata? Tres horas, $ 9000. Cuatro horas, $ 9000. A mí me parece que no.

Por tanto, en demostración de esa austeridad que debemos tener como sistema, vamos a presentar un proyecto de ley para que los suplentes sean honorarios y solamente se le pague un viático al legislador que viva en el interior de la república. Si tiene una profesión, que se le retribuya. Si es un cirujano grado 5 y por ingresar al Senado o a la Cámara de Representantes se pierde tres operaciones, que lo documente y no le hacemos perder dinero. Pero habría que ver, y vamos a averiguarlo –en cualquier momento va a recibir un pedido de informes mío–, cuánto gasta el Poder Legislativo en los suplentes. Hablo en primera persona. Son $ 9000 por día. Para el tambero que, a esta hora, por ejemplo, en Rincón del Pino está echando las vacas en el tambo, en el galpón, y que tiene que pagar la UTE, donde no se le reconoce la diferencia de tarifas, sino que se le cobra al barrer, sería una muestra de que acá los políticos también estamos haciendo algo. Va a tener novedades sobre ese proyecto de ley, señora presidenta.

Los suplentes tienen que tomar esa representación, si es por un día, como una actividad honoraria y, por supuesto, no tienen por qué disponer de su dinero, sino que, vengan de donde vengan, podrán justificar por medios electrónicos, de manera muy sencilla, un gasto en pasaje o una boleta de gasoil. Pero verán que –no tanto en el Senado, pero sí en la Cámara de Representantes– va a haber una reducción sustancial, como muestra de que el Poder Legislativo se ajusta a los momentos que tenemos que enfrentar.

Otro aspecto de la proclama refiere a bajar el gasto de la publicidad estatal. Voy a citar un caso familiar, señora presidenta: mi hija estuvo en La Paloma, donde le dieron una pulserita que prendía y apagaba. Al mirarla se veía que decía «Antel». ¿Qué tiene que hacer Antel entregando pulseritas de colores en una fiesta electrónica en La Paloma? ¿Esa es una buena muestra de austeridad? Seamos claros. A lo largo y ancho de la Administración, en las empresas del Estado, en los ministerios y también en las intendencias, tenemos que ser austeros. Se acabó la época de ser nuevo rico. Gobernante nuevo rico era para el año 2010, 2011, 2012. En el año 2018 no va más. Ya demostraron los nuevos ricos el agujero que dejaron. Esa es una muestra que tendremos que poner en práctica, continuar y controlar.

El punto cuatro refiere a la regla fiscal. Aquí ya se habló de ese aspecto. Es el Perogrullo de cualquier administrador: no gastar más de lo que se tiene, no llegar a la rendición de cuentas con USD 2.000:000.000 de déficit. Debemos ser cautelosos con la plata del pueblo.

Nuestro partido ha presentado una innumerable cantidad de veces –sé que lo ha hecho en solitario–, una regla fiscal que nos obliga a todos, a los que están hoy y a los que vendrán mañana. El ciudadano entiende, mira y sabe. Por eso se fastidia. El fastidio que hoy se manifiesta en Durazno por la falta de competitividad, más temprano que tarde va a darse en el empleado que tiene que pagar IRPF para ver cómo alguno usa una tarjeta corporativa y se va de viaje con la familia. ¡¿Dónde se ha visto?! ¡¿Dónde se ha visto?! En síntesis, se trata de no gastar más de lo que se tiene.

El punto cinco refiere a bajar el costo de los combustibles. En este caso, podemos estar hablando diez horas del desquicio, del ejemplo de la administración frenteamplista: casinos que se funden, empresas petroleras monopólicas que se funden. ¡Van a estar en los libros de historia por cómo fundieron Ancap! ¡Van a estar en los libros de historia! Para peor, la diferencia se ha dado en los momentos de mayor baja del precio del barril de petróleo.

Es hora de que se haga efectivo el costo de paridad de importación. Nosotros, a quienes nos gusta ganarnos el jornal, presentamos un proyecto de ley relativo a la liberalización de la importación de gasoil. Duerme la siesta en la comisión. Y si no es ese proyecto de ley, cualquier otro. Pero es hora de que todo el Uruguay no tenga que pagar la fiesta de los gobiernos pasados que destruyeron y fundieron a Ancap.

Con respecto a salir del atraso cambiario, esa sería una política de Estado. Si los países exportadores de proteína o agroexportadores se asumen como tales, tienen que ser competitivos. Lamentablemente, señora presidenta, el mismo mal que le tocó a Arismendi en 1982 y a Bensión en 2002, capaz que le toca a alguno de ustedes dentro de algunos años.

No entendieron que tenemos que ser competitivos, y no entenderlo lleva al descalabro, al desastre.

Mi madre, señora presidenta, se fundió en 1982; y mi padre, en 2002. No quiero que mis hijos vivan lo que viví. Ni yo, ni ninguno de los 40.000 o 50.000 concurrentes a Durazno, que es lo que vemos sucederá si acá no se reacciona debidamente.

SEÑOR CAMY.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–13 en 14. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Gracias, señora presidenta. Gracias, señores senadores.

La competitividad es un tema que debería ser política de Estado. Lo hemos escuchado estando en la oposición y, lamentablemente, estando en el gobierno, lo vemos como algo lejano. No por ello desconozco las fluctuaciones y los flujos de capital que hacen que hoy tengamos un dólar débil a nivel internacional. Lo reconozco. Pero ese sí es un tema de acuerdo nacional. Vamos a ser un país competitivo. ¿Es necesario ser un país competitivo o un país que compre plasmas baratos? Yo quiero un país competitivo.

Hay tres, cuatro, cinco puntos que fácilmente se pueden acordar. La esencia de nuestro país es ser agroexportador. Le va bien al Uruguay cuando el agro derrama lo que exporta hacia el resto de la sociedad. Le va mal cuando el agro empieza a toser, y es lo que está pasando.

¿Por qué van los comerciantes a Durazno? Porque en los pueblos del interior no hay plata. Hay papeles. ¿Por qué van los vecinos a Durazno? Porque saben que, al no haber plata, ellos pueden perder el trabajo.

Por tanto, abogamos por que la competitividad sea un asunto de Estado. Bajar un 15 % la tarifa eléctrica, por supuesto, están los estudios de UTE. ¿Sabe lo que hizo el

Frente Amplio, defensor otrora de las empresas públicas? Le sacó legitimidad. ¿Qué decía la izquierda en la época en que yo iba a la facultad? Que las empresas del Estado eran para distribuir la riqueza. ¿Sabe, señora presidenta, en lo que se han transformado las empresas del Estado en la década frenteamplista? En empresas para tapar el déficit fiscal. ¡Vaya paradoja! Aquel concepto de que yo distribuyo a partir de las empresas del Estado, era un debate interesante, pero si la distribución es con el perfume "Alma mía" o los boniatos en Alur, termina pasando lo que pasa. Y eso pasa también en la UTE que, quizás, es la que más se salva. La necesidad de tapar el agujero fiscal no le deja mostrar a la ciudadanía lo eficiente que han sido algunas políticas, como el cambio de matriz energética que obviamente es visto por todos, basta con contar los molinos para darse cuenta de que no hay ábaco que dé abasto.

Dejo, por último, el numeral 8 y el numeral 9 de la proclama de los autoconvocados: «Un solo Uruguay»: trabajar sobre el reperfilamiento de la deuda del campo y que todos los partidos presenten propuestas claras y concretas. Creo que es un tema que hay que analizar profundamente, caso a caso. Ahí sí, la generalización no nos parece de recibo, sino que hay que atender cada una de las circunstancias, sobre todo lo atinente a los pasivos. Obviamente, lo otro es harina de campaña electoral; ya vendrán las clarinadas y nos pondremos o no de acuerdo.

Hoy, el Senado está reunido porque hubo un grupito de paisanos en Paysandú que se expresó; un grupito de paisanos auténtico y no partidizado; un grupo de paisanos que después terminó siendo una multitud y al que se lo acusa de intento de desestabilización. En el año 2005, señora presidenta, invadieron las oficinas del Codicén. ¿Lo recuerda? Nunca escuché que algún vocero perteneciente a la fuerza de gobierno hablara de intento de desestabilización. Sin embargo, una reunión familiar con oradores de todos los pelos, haciendo una solicitud sobre algo que es legítimo y hace bien a la democracia –los pueblos deben criticar a los gobernantes con fundamentos–, no la desestabiliza, sino que fortalece la democracia. Es el derecho de la gente a reclamar. Y si se reclama por poder trabajar es mucho mejor. ¡Eso no es desestabilización!

Tengo la sensación de que vamos a estar votando parches, votando descuentos en el gasoil a tamberos a los que no les va a llegar, porque los datos no están acordes con la realidad. El Ministerio de Economía y Finanzas maneja usos de gasoil por hectárea, en los tamberos, que están absolutamente fuera de la realidad. Hoy un tambero usa 38, 40, 46, 50 litros de gasoil. ¿Por qué, señora presidenta? Porque las praderas no nacen solas; el sorgo no nace solo; hay que gastar en sembrar, en cosechar, en enfardar. ¡Y acá estamos viendo cómo se mira solamente el trabajo diario del tambo, como si no costara 10 o 12 litros de gasoil plantar 50 hectáreas de sorgo! Ese es el mayor desespero que me da: escuchar cómo se habla de situaciones desconocidas que tienen consecuencias directas en el ánimo de la gente que trabaja y, de repente, está arremangada mirando este debate. ¡Es gente que no sabe de lo que habla!

¿De qué dicotomía sobre el campo y la ciudad me hablan si en el Senado seremos solo tres o cuatro personas que sabemos de lo que estamos hablando? La dicotomía es absoluta, porque estamos en inferioridad de condiciones. El campo, expresado el 23 de enero, dejó algunas cosas bien claras. De cara al futuro vamos a abogar para que parte de estas medidas, muchas de ellas son gestuales y otras efectivas, se lleven a la realidad por el bien de todos. No sea cosa que, en unos meses, cuando venga la rendición de cuentas, veamos cómo algún sindicato compañero impone un gasto al Estado que no va a ser de USD 7:000.000, sino absolutamente mayor. Allí nos daremos cuenta de la sensibilidad de la fuerza política que gobierna con la gente que trabaja o con la gente que está sindicalmente organizada. Espero, por el bien de todos, por el bien del Uruguay y por la integración –porque tiene el mismo derecho un sindicalizado que alguien que vive en Tiatucura–, que esas cosas no pasen. El mismo derecho tiene un gurí chico que hoy está en pueblito de Los Feos en Tacuarembó, que alguien que esté radicado en cualquier ciudad urbana. Pero la mirada, la atención y la sensibilidad a ese gurí chico no le llega, le llega el estigma.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, vamos a votar favorablemente este proyecto de ley y el que viene, sabiendo que, si seguimos con este tipo de parches, en menos de dos meses, vamos a estar tratando exactamente los mismos temas.

Muchas gracias.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MUJICA.- Señora presidenta: en virtud de que la Cámara de Representantes está reunida, me parece que sería de buen procedimiento votar este proyecto de ley que, a pesar de las distintas fundamentaciones y puntos de vista, cuenta con un grado de consenso importante en esta sala. Esto no pretende coartar el uso de la palabra. Pienso que, si acordamos, se podría votar, seguir con los trámites del procedimiento y continuar hablando y discutiendo todo lo que sea necesario respecto a este proyecto de ley. Lo cierto es que la Cámara de Representantes está reunida, a la espera de que le enviemos el proyecto de ley para considerarlo con cierta presteza. De lo contrario, nos atrasaríamos mucho.

Esta es la solicitud que formulo al Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTE.- Hay una propuesta en el sentido de que se pase a votar los proyectos de ley y seguir luego con la discusión de los mismos.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: obviamente, esta propuesta me sorprende; no ha sido coordinada. Me gustaría que la Mesa dijera si el Reglamento del Senado ampara una solicitud de este tipo.

SEÑORA PRESIDENTE.- Voy a hacer la consulta pertinente.

Recuerdo que en la época de la crisis del 2002 –estaba en la Cámara de Representantes– votamos un proyecto de ley, porque había un plazo perentorio, y después dimos toda la discusión. Recuerdo bien que fue un domingo. Lástima que no esté presente el senador Amorín, que estaba con nosotros. Eso se puede hacer.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señora presidenta?

SEÑORA PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: me gustaría que la Mesa dijera cuál es la norma que ampara este procedimiento. Obviamente, estas conductas nos sorprenden, porque lo más lógico sería pedir un cuarto intermedio, hablar con las otras bancadas y avisar que se va a proceder así. Por ejemplo, la bancada del Partido Colorado todavía no ha expresado su opinión; entonces, ¿cómo no va a sorprendernos?

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE LEÓN.- Solicito un cuarto intermedio por cinco minutos para poder hablar de este tema.

SEÑOR MUJICA.- Si la moción que presenté va a generar discusión, la retiro. Pido disculpas al Cuerpo porque me equivoqué.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señora presidenta: trataremos de hacer algún aporte en la línea de lo que se ha planteado recientemente para que podamos aprobar este proyecto de ley lo antes posible.

Esta iniciativa tiene amplio consenso en cuanto al objetivo que persigue pero, sin lugar a dudas, ha generado un cruce de opiniones y de valoraciones de la realidad del país muy diversas y, por qué no, confrontadas. Pero está bien que así sea porque esta es la realidad del Uruguay, un país democrático, un país en el cual los diferentes sectores tienen libertad de expresión, no solo para decir sino también para llevar a la práctica. Es en ese sentido que vamos a hacer algunas precisiones.

Nos parece enormemente alejado de la realidad –no solo de la realidad productiva sino también de la realidad política– que se siga insistiendo con que a nuestra fuerza política, al Frente Amplio, no le interesan los sectores productivos, está de espaldas a sus intereses o no comprende cuál es su rol y, por ende, no se asumen como responsabilidades de gobierno las decisiones que dan respuesta a su problemática y, sobre todo, no se buscan caminos de mejora para su desarrollo.

Como se ha hablado tanto del tema de la competitividad, quiero recordar que uno de los proyectos de ley a los cuales el Gobierno dio prioridad al inicio de esta legislatura fue el referido a un sistema nacional de competitividad. O sea, no solo se planteó la preocupación de que Uruguay tiene que avanzar en un sistema productivo competitivo a nivel mundial –porque somos exportadores–, sino que esa voluntad y ese compromiso también se plasmaron en una iniciativa que se discutió en el Parlamento y finalmente fue aprobada. Hoy ese sistema está siendo implementado y, sin lugar a dudas, está buscando y dando alternativas de desarrollo a los distintos sectores productivos del país, algunos de los cuales tienen larga trayectoria pero no por eso son sectores homogéneos, tal como señaló y dio algunos datos la compañera, señora senadora Moreira.

Dado que esta situación del sector lechero se ha vinculado con los reclamos que recientemente se le han hecho al Gobierno, para introducirme un poco en el tema voy a leer parte de un artículo que escribió un querido profesor de la Facultad de Agronomía, que dice lo siguiente: «Las viejas consignas unifican, o cómo se mezclan peras con ganado. ¿Qué tienen en común un propietario de 3000 hectáreas en Young y un fruticultor con diez hectáreas de durazneros de Progreso, que este año casi no produjeron debido al clima adverso?

Bajar el gasto y el ingreso público, incluyendo las tarifas públicas, y dejar de interferir en los asuntos de las empresas son reclamos tradicionales de las instituciones gremiales agropecuarias, como ya pudo observarse en su enfrentamiento con el programa modernizador de José Batlle y Ordóñez a comienzos del siglo pasado.[…] Paradojalmente, consignas como bajen el costo del Estado y ayuden al agro pueden movilizar a una parte de los beneficiarios directos de medidas implementadas por el Gobierno, incluyendo a los colonos del Instituto Nacional de Colonización, que pagan por sus tierras la mitad del arrendamiento de mercado, o los que se beneficiaron del

crecimiento de la economía y de bajos valores del dólar». Esto fue escrito por el ingeniero Martín Buxedas y publicado recientemente en un artículo.

Esto expresa la realidad que estamos viviendo con relación a algunos de los puntos que se demandan. Entre las medidas que anunció el Gobierno está la de no subir la renta para los colonos lecheros, que se sitúa en USD 65 por hectárea y por año, aproximadamente, porque el instituto la fija en pesos. A su vez, la renta media de tierra en Uruguay –según los datos de DIEA– en 2017 cerró en USD 113, y en la lechería, en USD 156 por hectárea. Quiere decir que en las políticas públicas que se implementan desde el Gobierno hay una transferencia de USD 90 por hectárea y por colono, que es parte de las políticas de desarrollo de este Gobierno tan insensible que no comprende al agro.

En lo que respecta al tributo del sector agropecuario –según datos oficiales de la Opypa–, los impuestos que están vinculados con la tenencia o propiedad de la tierra generaron USD 166:000.000 en 2016; según las cifras de la DIEA –estamos hablando de toda la tierra productiva del país, incluida la contribución inmobiliaria rural–, para el mismo año el pago por arrendamiento de tierra casi llegó a USD 74:000.000, es decir, un poquito menos de la mitad de lo que se recaudó por concepto de tributo.

Entonces, cuando se habla de políticas que agobian al sector productivo, creo que no son exclusivamente las que se ejercen desde el Estado, sino también las que regulan el propio mercado y que, aparentemente, se admiten como palabra santa y no se cuestionan o se asumen como tales. Para algunos sectores de la producción hay incidencias en los costos que están muy por encima de algunas de las demandas que se han planteado como necesarias a dar respuesta. Es más, con respecto al tema de la renta de la tierra, desde hace unos cuantos años en Uruguay resulta más atractivo ser propietario de la tierra que invertir en bonos de deuda de Estados Unidos porque acá la tasa de rentabilidad es mayor. Cabe acotar que este es uno de los elementos que varias consultoras que se dedican al manejo de información financiera muestran cuando salen a captar inversiones. Es curioso que muchos de esos actores o empresas que respaldaron esta movilización de los autoconvocados son los que arman las inversiones portafolio para el sector agropecuario y los que dicen todas las bondades que tiene invertir en la tierra en el Uruguay. ¡Qué contradicción! Pero, claro, ponen los huevos en todas las canastas.

Con relación a la presión fiscal –sobre la que tanto se ha hablado diciendo que este Gobierno voraz necesita de ella para sustentar el gasto público–, la del agro hoy está levemente por encima de la media de los últimos veinte años, que fue del 8 %. En algún momento, en el año 1999, superó el 10 % y hoy está un poco por debajo del 9 %.

Y tuvimos varios años de Gobierno frenteamplista donde la presión fiscal estuvo por debajo del promedio de los últimos 20 años, como fue en 2006, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Creo que acá se quiere, bajo algunas consignas, pintar un gobierno descarnado que tiene como objetivo común sacrificar y maltratar a la gente de la producción, sobre todo si está vinculada a la tierra y al campo, donde no hay políticas públicas que atiendan esa situación. Si miramos, señora presidenta, qué ha hecho el Gobierno frenteamplista en los últimos años, encontraremos que en la atención al problema de los pequeños productores lecheros o del sector lechero como tal, no ha estado omiso. Acá se ha hecho referencia a las leyes votadas en el Parlamento, como la creación de algunos fondos de financiamiento, pero en forma particular. En los últimos cinco años, el Gobierno volcó USD 7:200.000 en proyectos a la cuenca lechera y en particular, porque coincidimos con que la rentabilidad de la economía en la producción no puede hacerse a expensas del medio ambiente, destinó USD 2:300.000 en proyectos efectivos para la cuenca del río Santa Lucía, porque también nos interesa mitigar los impactos negativos que hemos estado discutiendo en este último tiempo en torno a la cuenca del Santa Lucía que son consecuencia de varios años de producción sin pensar en el medio ambiente.

Queremos sintetizar, señora presidenta, para no abundar en temas que aquí ya se han abordado y que, sin lugar a dudas, han sido sustentados desde una mirada –no quisiera adjetivar– conservadora o reaccionaria, de adjudicar intencionalidad o desconocimiento cuando se han dado expresiones fundadas con datos emergentes de la realidad y de todas las estadísticas.

Señora presidenta: nuestro sector lechero es activo y en crecimiento –como muy bien señaló el señor senador Garín en el informe–, que ha tenido una característica que es la realidad de esa transformación tecnológica, productiva y sociológica. La mayor pérdida de productores lecheros, si nosotros hiciéramos una división en décadas, fue desde 1987 a 1997; allí se perdieron 2582 productores lecheros. En la década siguiente, de 1996 al 2006 –que incluye la crisis de 2002– se perdieron 1387 productores lecheros, y de 2006 al 2016, se perdieron 630. Quiere decir que en las décadas anteriores, la pérdida fue por dos y por cuatro. La pregunta es ¿por qué se perdieron? Como consecuencia de las políticas y de que ha habido una transformación productiva que ha generado algunos indicadores que son muy llamativos porque cuando teníamos muchos más productores, teníamos menos vacas y menos productividad por hectárea. Entonces, esta es la transformación que se ha dado en el país por el desarrollo de la tecnología y del conocimiento. Hay una unidad de producción lechera que antes se encontraba en la estación de investigación Doctor Alberto Boerger –luego La Estanzuela del INIA– que viene desde hace muchos años tratando de establecer los paquetes tecnológicos por extracto o categoría de productor. No es lo mismo producir en un tambo con 500 vacas en ordeñe, que en uno donde se ordeñan 50; el paquete tecnológico tiene que ser distinto. Y eso el Uruguay lo ha

venido trabajando y explica que hoy con menos tambos tengamos más producción.

Ahora, ¿que esto se hizo porque fue una política económica que desconoció la evolución de la producción? No es así. Quien plantea eso insiste en sesgar el análisis con una única fundamentación. Los factores que explican este cambio son muchos y variados.

Antes de finalizar, quiero reforzar algunos elementos que no están en torno al tema central que estamos discutiendo hoy, pero que creo que algún día vamos a tener que fijar una sesión para su discusión: la tierra. Ya no es la primera vez que se dice que por culpa del Gobierno frenteamplista se ha extranjerizado la tierra. La pelea por la extranjerización de la tierra en este país viene de larga data, incluso de la época de la gesta artiguista. Ahora, no fue el Frente Amplio el que habilitó que las sociedades anónimas compraran campo. Y esa norma hasta el día de hoy existe, y algunas restricciones han sido impuestas fundamentalmente en los últimos tiempos legislativos. Y esa transformación es la que ha operado fuertemente en la propiedad de la tierra, no la extranjerización, porque la tierra ya no es de la persona física, sino de las personas jurídicas. Por esa razón, de 2000 a 2016 se vendieron 2:000.000 de hectáreas de personas jurídicas. Pero ¿cuántas hectáreas compraron las personas jurídicas? Compraron 4:199.000, el doble de lo que vendieron. En ese mismo período, los uruguayos, personas físicas, vendieron 5:700.000 hectáreas y compraron 3:500.000. La diferencia está en los 2:000.000 de hectáreas que incrementaron las personas jurídicas y que pertenecían a uruguayos. También sabemos que gran parte de los uruguayos están detrás de personas jurídicas porque la revolución tecnológica y capitalista en el campo también llevó a que estas formas jurídicas que sabemos que tienen otras bondades en el desempeño económico, hoy estén más presentes.

Señora presidenta: con este proyecto de ley no vamos a resolver todos los temas de la producción lechera, son medidas para subsanar problemas que hoy tiene el país. Y hay que reconocer que ese es el esfuerzo que hoy está haciendo el Gobierno y la sociedad, porque esto lo paga el consumo como cuando se inició la industria láctea en el Uruguay. El fundamento del desarrollo de la industria láctea en el Uruguay, como muy bien se vio en 1935, con la creación por ley de Conaprole, era que había que sostener ese desarrollo para tener leche de calidad en el consumo y lo pagó la población con un precio tarifado como hoy lo está haciendo para este fondo de garantía. ¿Por qué? Porque es un paso adelante en la sanidad de nuestra gente. En ese sentido, esta es una medida que sostiene una filosofía de desarrollo del sector lácteo y de la alimentación, que está originada en el siglo pasado.

Por último, quiero destacar que esto también apunta a complementar medidas que están establecidas y que recientemente el Poder Ejecutivo dio a conocer al conjunto de la población, algunas implementadas desde antes, como son las tarifas. Hoy UTE tiene planes especiales de tarifas para el sector de los tamberos, para el sector industrial y de los arroceros, y los productores lo saben. Así que, en ese sentido, lo que se está planteando va en la línea de herramientas para favorecer el desarrollo, la producción, y defender el trabajo de nuestra población, que es lo que más nos interesa.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: me dicen que la Cámara de Representantes está citada a la hora 17 para dar ingreso a estos dos proyectos de ley que tenemos a consideración luego de que sean aprobados. Creo que nos va a dar bien el tiempo y desde ya adelanto la propuesta de que se voten en bloque y se suprima la lectura.

¿Por qué estamos acá, señora presidenta? ¿Por qué nos citó un 7 de febrero de apuro y por qué está esperando la Cámara de Representantes para tratar los proyectos? Porque no se escuchó. Esa es la verdad. En el mes de noviembre, los representantes del sector agropecuario le pidieron una reunión al presidente de la república, pero no tenía tiempo para recibirlos. En el mes de diciembre, les dijo que se iba de vacaciones, y cuando la gente está desesperada, reacciona. Es más, en enero les dijo que cuando volviera de sus vacaciones iba a ver si les daba una reunión para febrero o para marzo. Y la gente reaccionó; se cansó. Después el presidente de la república, que es un político que entiende, sin lugar a dudas, se dio cuenta de que la situación era muy grave y que había una admirable alarma que recorría el país. Entonces, rápidamente cambió de posición y los recibió, primero a unos, después a otros y ahora, de apuro, tenemos que aprobar dos proyectos de ley que, vamos a decir la verdad, sí suman, pero es como estar en la seca y que caigan dos o tres milímetros de lluvia. Son dos o tres milímetros en una seca enorme y por eso es bueno, señora presidenta, antes de aprobar el proyecto, hacer un alto, bajarse del caballo, aflojar la cincha, mirar un poquito más lejos y tratar de entender lo que parece que el oficialismo no quiere entender, es decir, lo que está pasando. Y lo que está pasando es que el Uruguay de la producción –rural, industrial, comercial, del transporte– se cansó; esa es la verdad. ¡Se cansó! Se cansó el que se levanta a las 5 de la mañana a ordeñar todos los días del año y después de tarde vuelve porque la vaca sigue dando leche; se cansó el ganadero, ese que está sufriendo hoy con la seca porque las vacas no se preñan y falta el pasto; se cansó el arrocero, que produce el mejor arroz en la forma más eficiente en el mundo, pero no puede entrar a Perú porque hay un tratado de libre comercio con Estados Unidos que lo deja afuera del mercado. Se cansó. Y se cansó porque el esfuerzo no es parejo. Se cansó de cinchar; se cansó de subsidiar a otros; se cansó de pagar el combustible más caro por la fiesta que se mandaron en Ancap, que hoy están pagando y trasladando al productor. Se cansó

de subsidiar, con el fideicomiso del transporte del 9 %, la ineficiencia de la Intendencia de Montevideo.

Señora presidenta: ¿sabe cuánto llevamos transferidos los uruguayos, la producción, por el 9 % del gasoil, a ese fideicomiso en los últimos diez años? ¡Mil millones de dólares! Novecientos noventa para ser exactos. Cien millones de dólares por año se le van para subsidiar la ineficiencia de la Intendencia de Montevideo, la cantidad de funcionarios y las ONG compañeras que tienen ahí. Entonces se cansó. Se cansó el que se levanta a las 5 de la mañana a bancar a los otros; se cansó de leer noticias escandalosas. Como decía el señor senador Mieres, cada semana nos enteramos de que la tarjeta corporativa es una fiesta. Esta semana, en Ancap de vuelta: los de Ducsa, gastaron $ 13.000 en un almuerzo en La Casa Violeta. Nunca van a un boliche cualquiera, tiene que ser La Casa Violeta. En la parrillada Nuevo García, con un proveedor español, $ 13.000; $ 27.400 en una fiesta de fin de año. ¡Mirá qué lindo! Parece que les gusta Francis. Es como dicen los franceses, *la gauche caviar*. Van a Francis –¡esta es la revolución de la izquierda!– a gastar con los directivos de Cutcsa. ¡Miren qué increíble! ¡Los de Ducsa, con Ancap, con la tarjeta corporativa que pagamos todos, en Francis en Carrasco: $ 20.949! Y ese canarito de boina se levanta a las 5 de la mañana a ordeñar la vaca. ¡Y así estamos! ¡Uy!, fueron a Los Domínguez a comprar whisky como atención también, dice el informe. Claro, no compran el de CABA, ¿no? Vamos a regalar del bueno. Ya de paso le hacemos publicidad a Los Domínguez. Y dale que va, ¿no? No nos olvidemos de la fiesta de la inauguración de la planta, que costó USD 500.000, ni de los USD 150:000.000 que perdieron en la regasificadora, de los USD 25:000.000 que se gastaban en publicidad de Antel o de los 70.000 funcionarios más.

No es que se quiera que lo que está pasando en el agro lo paguen los más humildes. ¡No!; lo que no quiere más el agro, la producción, el Uruguay que trabaja, es pagar esta fiesta obscena, porque esto de gastos en tarjetas corporativas y de fiestas que pagamos todos es obsceno. Esa es la admirable alarma; eso es lo que no están entendiendo. Sí, les vamos a dar unos caramelitos ahora: una devolución por el gasoil –que ya los grandes productores reciben y que no va a tener efecto porque en los hechos, cuando tenga que dejar de ordeñar para ir a cobrar USD 20 o USD 25 de devolución de gasoil, el productor no va a ir– y un nuevo fondo lechero.

Yo tengo la tranquilidad, señora presidenta, de que estas cosas las avisamos. A veces se enoja alguna señora senadora oficialista cuando digo «les advierto». Les hemos hablado de buena fe, les hemos advertido hacia dónde vamos. En el año 2013 interpelamos al ministro Lorenzo y le dijimos que había que tener cuidado con el déficit fiscal. El ministro tenía previsto 0,9 %, pero fue 2,7 % y después trepó a 3,5 %. Le dijimos: «Mire que ese déficit fiscal es por Ancap. Eso se ve claramente en los números que tenemos nosotros y en los que tienen ustedes». «No. Estamos invirtiendo», nos dijeron. ¿Invirtiendo? ¡Un agujero de mil millones de dólares! ¡Mil millones de dólares!

En el 2015, en esta misma legislatura, ya aprobamos un fondo lechero; justamente el mismo día en que también hacíamos un cambio en el aporte del sector rural al impuesto de primaria. Acá hay un error que se repite a cada rato: se dice que el sector agropecuario no pagaba ese impuesto. En realidad, sí lo pagaba, pero no como lo hacen todos los ciudadanos, sino a través del Imeba, que se aportaba y se transfería. Eso era mucho más justo: en lugar de aplicar el impuesto a todos los padrones así, al barrer, se gravaba con el mismo monto a quienes tributaban Imeba. Pero bueno, pasamos a los impuestos ciegos. Ese mismo día se aprobó el tercer fondo lechero. Yo fui a buscar lo que dijimos en aquel momento. Concretamente, expresé lo siguiente: «Desde hace casi una década se viene incrementando la producción en el país, pero también aumentan enormemente los costos. Hoy el sector se enfrenta a una violenta caída de precios, a la que creo que no hay que hacer mucha referencia puesto que todos conocemos el sobrestock que tiene China […] queremos hacer una advertencia». Y la reiteramos hoy, tres años después de que hicimos la otra. «Esto no soluciona el problema de fondo. Cuando baja la marea, se ven las rocas; hoy ha bajado la marea y están a la vista las rocas, es decir, se ve lo que está pasando en este sector a partir de lo que creemos es una crisis de competitividad». Hace tres años advertíamos esto y no escuchaban.

«Los problemas de fondo –les dijimos en ese momento– son las transferencias que este sector –al igual que algunos otros del ámbito agropecuario– realiza al resto de la sociedad por vía de impuesto, tarifas públicas, combustibles excesivamente caros, etcétera. Al ser un sector condicionado por los precios internacionales, esto se nota mucho más cuando se mueven los mercados». Y fíjense ¡qué coincidencia! Terminábamos diciendo: «No se puede competir internacionalmente con una mochila de este tipo».

También hablábamos de cuál era la solución, porque es muy fácil criticar y decir que la producción está mal; hay que señalar cuál es el camino, y lo volvemos a hacer. Algunas cosas ya han dicho los señores senadores Mieres, Da Silva, Delgado y Camy, pero creo que hay que ir por ahí de vuelta.

En primer lugar, bajemos de una vez por todas la mezcla de biocombustible de ALUR, que nos cuesta USD 105:000.000 por año; bajemos ese costo a la mitad y ahí ya tienen USD 50:000.000. Y también terminen con la fiesta del ingreso de funcionarios en ALUR, de las tarjetas corporativas de Ancap y todas esas cosas. Terminemos con el subsidio del 9 % en el gasoil a la Intendencia de Montevideo; que sea eficiente. Sé que es una intendencia compañera a la que todos queremos que le vaya bien, pero no entiendo por qué el que carga gasoil en la Cuchilla del Perdido tiene que subsidiar a la caterva de burocracia que hay en la Intendencia de Montevideo. No; si la intendencia

va a subsidiar algo, que lo haga con sus propios recursos y no con la producción. Además, el asesor en logística del presidente de la república coincidentemente es el presidente de la empresa que se beneficia con este subsidio, quien también iba a cenar al restaurante Francis con los de la empresa Ducsa, pagado por la tarjeta corporativa. ¡Obsceno! ¡Esto es de una obscenidad como pocas veces se puede ver!

Terminemos de una vez por todas con el subsidio a la cerveza, ¿sí? Estamos hablando de USD 24:000.000 por año. ¿Qué es más importante: el productor ganadero, el productor lechero, el hortícola o que la cerveza sea más barata? Ahí tenemos USD 24:000.000 más. Según los números del Ministerio de Economía y Finanzas, con la aprobación de este proyecto de ley se le estará dando al sector agropecuario la suma de USD 7:000.000, mientras que a la cerveza se le dan USD 24:000.000 por año. Eso sí, de repente podemos ponerle impuestos a la marihuana. Nos reclaman a cada rato –el otro día lo hizo el presidente del Frente Amplio– que les digamos cuál es nuestro país alternativo y acá está: es el país en el que no se subsidia la cerveza; es el país en el que quien consume marihuana paga impuestos, no se los exoneramos; es el país que apuesta a la producción; es el país que no subsidia ineficiencias a costa de la producción. Esa es nuestra opción, sin duda.

Por otro lado, llegó el momento de cortar el ingreso de funcionarios al Estado. Hoy tienen 70.000 funcionarios más de los que había en 2005. Si se corta el ingreso –es decir, no echan a nadie y no reponen las vacantes– son USD 50:000.000 el primer año; el segundo año son USD 100:000.000 –USD 50:000.000 más otros USD 50:000.000– y el tercer año son USD 150:000.000. Empecemos a adelgazar este Estado que tanto han engordado y apostemos a la eficiencia. Fíjense, señores senadores: USD 100:000.000 de la Intendencia de Montevideo, concretamente por el transporte; USD 50:000.000 de ALUR –o USD 100:000.000 si dejamos sin efecto los biocombustibles– y USD 50:000.000 el primer año por no reponer vacantes en el Estado. ¡Cuánta plata!

Hay otras obscenidades. Terminemos con los funcionarios que contratan los ministros, con esos adscriptos. ¡Contratan adscriptos! El otro día se habló de un caso de $ 120.000. ¿Qué tal? Me van a decir que con eso no se arregla nada, que son unos tres millones de dólares. ¡Uy! Tres millones y medio es la mitad de lo que estamos poniendo acá. Eso sí: es un buen mensaje, ¿no? Me tocó ser ministro y no tenía adscriptos, contratos especiales ni nada que se le parezca. Se trabajaba con los funcionarios que estaban en la Cartera, no con los amigos. Además, cuando vemos la lista de esos adscriptos, es un poema: son los compañeros que después vemos en las publicidades y en todo ese tipo de cosas. ¡Bueno: si en el Ministerio del Interior está el hijo del director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que es el que tiene que controlar que no haya ingresos de más en el Estado! Lástima que hoy no está presente el señor senador Heber, que siempre lo recuerda. Pero en su homenaje voy a recordar que el hijo del director de la Oficina Nacional del Servicio Civil entró sin concurso de adscripto en el Ministerio del Interior. ¿Qué quieren? A esto es a lo que la gente le dijo: «¡Basta!». Cuando van a cargar el combustible, a pagar la contribución inmobiliaria, los impuestos, la luz, esto es a lo que la gente le dijo: «¡Basta!». No solo eso: miran y ven la fiesta. Y nosotros hacemos muy mal, en el sistema político, en no darnos cuenta de eso y no entender el mensaje. ¡Hay que entenderlo! Hay que entenderlo.

Y en cuanto a la competitividad, el Gobierno anda con la yegua enredada en el lazo. Tal como dijeron los señores senadores Mieres y Da Silva, saben que la otra forma que tenemos de mejorar la situación de la agropecuaria es realizando acuerdos comerciales –TLC o lo que se quiera– para ingresar sin pagar impuestos ni tributos aduaneros. Pero resulta que tenemos un TLC con Chile, que en realidad no nos cambia mucho la situación porque en materia comercial ya tenemos todos los beneficios, pero es un primer paso. El señor presidente de la República dice: «Vamos a hacerlo»; el señor ministro de Relaciones Exteriores dice: «Vamos a hacerlo», pero la yegua está entreverada en el lazo y no lo dejan avanzar. Mientras tanto –y acá hay un error que quizás no ven– la competencia no tiene estos problemas. Acá no es el sector agropecuario contra el comercial, contra el industrial o contra los beneficios sociales; el productor agropecuario compite con el productor neozelandés, con el australiano, el paraguayo o el argentino, y si ellos no pagan para entrar en determinados mercados y nosotros sí, tenemos problemas. Si pagamos más caro el combustible, la energía eléctrica y tenemos más impuestos, los otros nos ganan. Además, cuando bajan los precios los otros se mantienen y nosotros salimos del juego.

La competitividad uruguaya está en el peor nivel de los últimos dieciocho años, según un informe en el que incluso citan a Mario Bergara. Y ¿cuál es la solución? Algunos dicen que esto lo quieren cargar a los más humildes, otros dicen que no quieren pagar impuestos. ¡No, señor! Hay que pagar impuestos; el sector agropecuario tiene que hacerlo, pero sobre la renta. Si gana mucho, paga mucho porque este sector está condicionado por dos cosas: los mercados y el clima. Entonces, cuando se gana mucho, se paga mucho, y cuando se gana poco, se paga poco. Ahora, establecer una franja de impuestos ciegos, en especial para los más pequeños y los medianos, es condenarlos a ir al banco para pagar la contribución o los impuestos en momentos en que los mercados no responden o, como está pasando ahora, el clima no responde. Ahora, cuando los precios de los *commodities* han bajado muchísimo, pero muchísimo –diría que son de los más bajos desde el año 2010–, empezamos a ver los problemas.

También se ha hablado de la concentración de la tierra y de los arrendamientos. Es paradójico que se hable de la concentración de la tierra desde la bancada oficialista,

cuando en los últimos diez años se ha dado la mayor concentración de la tierra de la historia del Uruguay.

Yo no cargo las tintas con esto, porque estoy seguro de que el Gobierno no quiso una concentración de la tierra ni el Frente Amplio la quiere. Es la potencia de los mercados y no pueden contra eso. Y en especial es contra los productores nacionales, olvidándose lo que han hecho con los inversores extranjeros.

Hoy pedí una interrupción porque se estaba dando alguna información errónea que voy a aclarar ahora. La empresa Union Agriculture Group, asesorada por algún exfuncionario frenteamplista, tiene 320.000 hectáreas; Stora Enso, Arauco, 308.000 hectáreas; Agronegocios del Plata, 156.000 hectáreas; ¿Y Adecoagro? ¿Saben quién es Adecoagro?

(Interrupción del senador Da Silva que no se escucha).

–Dígalo fuerte, señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Dígalo usted.

SEÑOR BORDABERRY.- No, no. No le voy a quitar el placer de decirlo.

SEÑOR DA SILVA.- George Soros.

SEÑOR BORDABERRY.- Así es; al que financió la campaña a favor de la marihuana y en contra de la baja de la imputabilidad, George Soros, le permitieron tener una sociedad anónima con 42.000 hectáreas, lo que no le permiten a los inversores uruguayos, porque tiene que ser nominativa, etcétera. Parece que al magnate Soros sí se le permite, y después les financia las campañas.

A Aratirí más vale no mencionarla mucho, pero tengo una cantidad de nombres más.

¿Está mal que les den beneficios? No; estoy de acuerdo. Lo que está mal es que ataquen esto y, por otro lado, estén dando todos estos beneficios. Incluso, a algunos los exoneraron del impuesto al patrimonio. Ese es el doble discurso que creo que está mal. Acá parece que tenemos que dar todo a cualquier inversor que viene de afuera, pero al que está hace 150 años metiéndole, embarrándose y sacando al Uruguay y al agro a cincha de yegua no le damos nada, sino que le pegamos, le ponemos más y es culpable de invertir en el Uruguay. Después, si alguno se va a invertir al Paraguay, decimos que es un antipatriota.

Creo que ese es el problema más grande que hay acá. En una columna muy lúcida del 24 de enero, la profesora Ana Ribeiro analizó el tema. Bajo el título «¿“Ellos” o “nosotros”?» dice: «La política es una actividad colectiva ejercida con el fin de defender los intereses del común. Nace de la existencia de conflictos sociales y de la necesidad de resolverlos. Tiene la obligación de actuar en base a la ética de la responsabilidad y por encima de la ética de los principios (más ligada a la retórica electoral y a los utopismos); debe interpelar a la sociedad en nombre de un “nosotros” de tipo universal y en contra de un “ellos” de tipo particular.

Si hablamos de un “nosotros” estamos frente a un grado de politización de alto voltaje, capaz de movilizar y exhibir la legitimidad del “todos”. Si –en cambio– decimos “ellos”, estamos reduciendo una reivindicación a la queja de un grupo que no representa a nadie más que a ellos mismos. Independientemente de la legitimidad de su protesta».

Ese es el gran problema que tiene el Frente Amplio para entender lo que está pasando en el agro. Desde su ideología, lo ha visto siempre como un enemigo; siempre ha dicho «los del agro» y acá estamos nosotros. Ese es un error que creo que quedó de manifiesto cuando este 23 de enero, bajo la bandera uruguaya, bajo el pedido de un Uruguay de todos, se planteó que se cambie, que no se le cargue más a una parte de los uruguayos y que los uruguayos somos todos, los de Montevideo y los del campo. Si no logran ver eso, no van a encontrar las soluciones. Van a seguir así, trayendo una leyecita por acá y otra por allá y anunciando algún beneficio que no va a traer la solución de fondo, que es abrir mercados, apostar a la producción, sanear el Estado, no cargar más al sector productivo con los errores cometidos en la administración de las empresas públicas y, entre todos, construir un mejor Uruguay.

Por eso vamos a votar estos proyectos de ley, que significarán dos, tres, cuatro milímetros en una seca machaza. Por lo menos, nos dará la ilusión, cuando veamos caer esas gotitas, de que tal vez en algún momento va a venir una lluvia, un agua mejor.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Viera.

SEÑOR VIERA.- Señora presidenta: también vamos a hacer una única argumentación en esta sesión en la que se tratan dos proyectos de ley, por entender que, justamente, atienden a una misma problemática.

Ya ha sido anunciada por el senador Bordaberry la posición de nuestro partido. Vamos a votar afirmativamente, por entender que hace un aporte, pero con la salvedad y la precisión de que las medidas propuestas por el Poder Ejecutivo son absolutamente insuficientes para atender una realidad que va, incluso, más allá de lo que es el sector productivo rural. Hoy el Uruguay todo tiene un problema serio con la competitividad, que va directamente en desmedro de la producción, del desarrollo del país y del trabajo de los uruguayos.

En estos casos en que hay dificultades económicas, siempre las soluciones planteadas pasan por los recursos y se establece esa realidad de la frazada corta, de dónde sacar recursos. Si se asigna recursos, en este caso, a solucionar temas del sector rural, con resignación fiscal, se le está recortando a otros sectores, pero, en definitiva, siempre hay posibilidades de recortar, para la emergencia y, sobre todo, para el futuro.

Evidentemente, las medidas que puede tomar cualquier Gobierno serán siempre insuficientes y parciales, pero ni siquiera estamos observando la intención de tomar medidas de fondo para el futuro. Como también se ha dicho acá, esto es algo que venimos reclamando desde la oposición en reiteradas ocasiones, como pueden ser las instancias presupuestales.

Se ha dicho hasta el cansancio –y creo que está harto demostrado– que tenemos un país caro. ¿Cuáles son las medidas de ajuste del gasto que se anuncian desde el Gobierno? Siempre se insiste en ajustes por el lado del ingreso, pero el gasto sigue en expansión. ¿Cuáles son las políticas de estímulo al desarrollo o la inversión real y productiva, aunque sea por sectores, por departamentos o por regiones?

Obviamente, los momentos de crisis, de dificultades, no son –nunca lo son– los adecuados para tomar medidas de fondo, pero de todas maneras creo que se pueden tomar medidas más amplias y más profundas. En lo que hoy vamos a votar se atiende mínimamente a escasos sectores.

Por razones de tiempo no voy a leer todo lo que pensaba, pero traigo a colación lo que ocurrió a principios de los años 2000.

En mayo de 2001, en plena crisis de la aftosa en el Uruguay, el presidente Jorge Batlle y el Gobierno colorado de la época tomaron medidas para sostener y apoyar la producción, mucho más amplias que las de hoy. En aquel momento, en una conferencia de prensa, el presidente Batlle anunciaba medidas como la de bajar en un 10 % el precio del gasoil, «que se va a ubicar» –decía en esa conferencia– «en $ 6,20». Hoy el Gobierno nos está proponiendo –y nosotros lo vamos a votar– la rebaja del IVA del gasoil para algunos sectores de la producción. Reitero que en aquel momento el precio del gasoil se ubicó en $ 6,9, que equivalían a USD 0,54, y hoy el precio del gasoil está en $ 41,80, lo que equivale a USD 1,46.

Sin duda, el precio del combustible es un costo elevadísimo para el sector productivo, y en aquel momento se tomaban además medidas generales, que tenían como objeto –como allí se anunció– alentar, aliviar y ayudar al sector productivo rural pero también al industrial y al transporte, que también integra el costo de la producción e incide en el comercio y en la vida de un país.

En segundo lugar –decía el presidente Batlle– le vamos a pedir al Parlamento que nos autorice a bajar a cero los aportes patronales que paga toda la industria manufacturera en el país y a rebajar hasta el 50 % el aporte patronal que paga la actividad industrial a Disse, con lo cual –señalaba– estamos mejorando la capacidad competitiva de toda la industria nacional, fundamentalmente la de exportación pero también la que compite con los productos importados.

En aquella conferencia de prensa también decía: «Igualmente le vamos a pedir autorización al Parlamento de la república para que nos habilite y derogue el impuesto patrimonial agropecuario que fundamentalmente grava a los semovientes, en un momento como este en donde los semovientes, fundamentalmente aquellos vinculados a la industria cárnica, de seguro van a tener dificultades para colocarse en los mercados en forma inmediata». También anunciaba que la rebaja de los aportes patronales se aplicaría al transporte, sector que hoy también reclama porque no le cierran los números. Por otro lado, pensando en la política exterior –hasta ahora seguimos sin escuchar nada del Gobierno sobre esto– en mayo de 2001 decía: «Igualmente, vamos a plantearle al Mercosur en el mes de junio, el mes que viene, que en virtud de estas circunstancias, el Uruguay entiende que tiene derecho a aplicar las mismas normas que la Argentina a propósito de la importación de bienes de activo fijo con arancel cero, para bajar los valores de los bienes de activo fijo que también mejoran la actividad industrial». Luego explicaba cómo iba a financiar todas estas medidas.

En consecuencia, siempre ha habido crisis como las de los años 2001 y 2002 –aunque luego se agravó– y esto ha sido cíclico; afortunadamente, esta no es ni por asomo de la magnitud de la que ocurrió en aquel momento. Sin embargo, destaco que aun con aquella enorme crisis, el Gobierno atendió a los sectores productivos y a otros sectores de la vida nacional.

En aquel momento quien habla era intendente del departamento de Rivera, y recuerdo que el entonces ministro Atchugarry concurrió al Congreso de Intendentes –aquí están presentes senadores que en aquella época también eran intendentes– y, como forma de incentivar y reactivar la economía y la generación de trabajo, nos planteó un plan de construcción de veredas, junto a las intendencias y con los magros recursos fiscales. Esa actividad generaría empleo. ¡Y vaya que dio resultado!

Sin duda, el Gobierno tiene que dar más señales, porque esto no es suficiente y la realidad desborda y se impone por sí misma. Por lo tanto, tendrá que seguir dando señales, y nosotros esperamos que estas se reflejen en medidas para la coyuntura, pero sobre todo a mediano y largo plazo. No es posible que continuemos con un déficit tan abultado, que está casi en los USD 2.000:000.000, cifra superior a la exportación de soja y lácteos, que se ubicó en USD 1.800:000.000, o a la de carne bovina más arroz, que

estuvo en el entorno de USD 1.979:000.000. Es algo insostenible, y la única forma de abatirlo es bajando los gastos, respecto de los cuales se han citado aquí varios ejemplos.

Por último, quiero decir que estamos votando la creación de un fondo de garantía para el sector lechero que, en realidad, se empezó a generar ya hace cuatro meses, en octubre del 2017, con los consabidos $ 2 sobre el litro de leche. Ahora, como consecuencia de este proyecto de ley, se legaliza el fondo, y de ese aumento de $ 2, $ 1,30 serán destinados para el fondo. Me gustaría saber –dado que esto ha sido tan urgente no hemos podido evacuar la duda; no sé si se podrá hacer hoy, aunque espero que sí– qué ha ocurrido con los USD 200.000 que significan la recaudación durante estos cuatros meses de esos $ 2. Tengo entendido que ya se recaudaron y, como este fondo no tenía respaldo legal, el dinero debe haber ido a parar a algún lado. Lo cierto es que no sabemos si esa cifra va a ser la base inicial del fondo y nos gustaría tener esta información.

Esperamos más porque, como ha dicho el señor senador Bordaberry, lo que estamos votando hoy es como una gota de agua. Lo vamos a acompañar porque no está mal, pero esperamos nuevos anuncios y ojalá en breve estemos analizando y discutiendo propuestas. Por nuestra parte, estamos dispuestos a colaborar y a trabajar.

SEÑORA PRESIDENTE.- Ha llegado una moción para votar en bloque y suprimir la lectura en la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar ese criterio.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La sesión fue convocada para analizar el proyecto original del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, primero se van a votar en bloque los artículos 2.º, 3.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10 de ese proyecto original, que no han tenido modificaciones, luego los artículos 1.º, 4.º y 5.º, que tienen cambios, y, por último, el artículo 11, que es un aditivo.

A continuación, se va a votar en general el proyecto de ley y luego votaremos el articulado con el mecanismo que expliqué anteriormente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Corresponde votar en bloque los artículos 2.º, 3.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.

(Se votan).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 1.º.

Primero lo votaríamos tal como vino del Poder Ejecutivo, para después votar el que vino de comisión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el artículo 1.º tal como vino del Poder Ejecutivo.

(Se vota).

–0 en 31. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1.º con el texto venido de comisión.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 4.º.

Primero lo votaríamos como vino del Poder Ejecutivo, para después votar el que vino de comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4.º tal como vino del Poder Ejecutivo.

(Se vota).

–0 en 31. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4.º con el texto venido de comisión, pero aclaro que tiene ahora una corrección: se cambia la palabra «podrá» por «deberá» –como ya explicó el miembro informante– en lo que refiere a incluir al Instituto Nacional de la Leche.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTADO.- Señora presidenta: si el senador Garín informó que toda la comisión, por unanimidad, adhirió a la palabra «deberá», entiendo que entonces se eliminaría la palabra «podrá» y se pondría «deberá».

SEÑORA PRESIDENTE.- Eso es lo que estaba proponiendo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4.º con el texto venido de la comisión y con la modificación propuesta.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 5.º.

Primero lo votaríamos como vino del Poder Ejecutivo, para después votar el que vino de comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5.º tal como vino del Poder Ejecutivo.

(Se vota).

–0 en 31. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5.º con el texto venido de la comisión.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo aditivo, que es el n.º 11.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado).

Artículo 1º. (Creación y objetivos).- Créase el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros (FGDPL) con destino a contribuir a mejorar el perfil de endeudamiento de los productores lecheros a través de:

A) Un Fondo para otorgar garantías que facilite la reestructuración a largo plazo, total o parcial, del endeudamiento con instituciones financieras de los productores lecheros. Una vez lograda la reestructuración de dichas deudas, o cuando el productor no tenga endeudamiento con dichas instituciones, el FGDPL también podrá otorgar garantías que permitan la reestructuración a largo plazo del endeudamiento, total o parcial, de los productores lecheros con las industrias lácteas, o proveedores de insumos y servicios agropecuarios.

A tales efectos, se podrá crear más de un subfondo en las condiciones que determine la reglamentación.

Serán beneficiarios de este fondo de garantía los productores lecheros que mantengan deudas con el sistema financiero, la industria o con proveedores de insumos y servicios agropecuarios, siempre que su nivel de endeudamiento no supere el nivel que determine la reglamentación, establecido a través de un ratio de deuda por litro de leche remitido o destinado a su industrialización.

Dicha reglamentación podrá considerar criterios diferenciales que tengan en cuenta el tamaño del productor que defina el Instituto Nacional de la Leche.

B) Los productores lecheros que remitan menos de 480 mil litros de remisión por año, podrán recibir fondos de libre disponibilidad no reembolsables de acuerdo a su remisión con destino a promover su desarrollo productivo, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

El tope máximo de esta asistencia será de seis millones de dólares.

Una vez cumplidos estos objetivos y en la medida que se vayan cancelando las obligaciones garantizadas, los fondos liberados y no utilizados podrán aplicarse a garantizar proyectos que mejoren la eficiencia y competitividad del sector lácteo, así como a garantizar proyectos que colaboren a reducir en el largo plazo problemas que se generen por los ciclos de precios internacionales, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Artículo 2°. (Retención y vigencia).- El FGDPL se financiará mediante la retención del equivalente a $ 1,30 (un peso uruguayo con treinta centésimos) por litro, que se aplicará al precio de la leche pasteurizada al público. Dicha retención será efectuada por las plantas pasteurizadoras en ocasión de cada litro de leche pasteurizada enajenado y será vertida en una cuenta que a tales efectos se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay. El importe de la retención será reajustado por el Poder Ejecutivo en cada ocasión en que se fije el precio oficial de la leche pasteurizada, en idéntica proporción que dicho ajuste.

Las sumas retenidas deberán ser depositadas por las plantas pasteurizadoras dentro del plazo de quince días corridos luego de la finalización de cada mes.

Artículo 3°. (Otros recursos).- Serán recursos del FGDPL además de la retención establecida en el artículo precedente los siguientes:

A) Los importes de los legados y donaciones que se efectúen a su favor.

B) Todo otro recurso que le sea atribuido.

Artículo 4°. (Titularidad).- La titularidad del FGDPL corresponderá a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, quienes podrán ceder, ofrecer en garantía, titularizar a favor de un fideicomiso financiero o securitizar los fondos originados en la retención prevista en el artículo 2° de la presente ley, a efectos de constituir el capital inicial necesario para comenzar la operativa del fondo de garantía.

El FGDPL podrá articular con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) y deberá incluir al Instituto Nacional de la Leche en la implementación, puesta en funcionamiento y monitoreo de gestión de los subfondos.

La retención antes mencionada entrará en vigencia cuando así lo determine la reglamentación y se mantendrá vigente hasta que se cancelen todas las obligaciones derivadas de la cesión, titularización o demás instrumentos previstos para la constitución del capital inicial del FGDPL.

Artículo 5°. (Monto y destinos).- El capital inicial del FGDPL al que refiere el artículo precedente no podrá exceder los US$ 36:000.000 (treinta y seis millones de dólares americanos), suma que no comprende los costos

financieros en los que se pueda incurrir para la obtención de los recursos necesarios para su constitución.

La asignación inicial de recursos será la siguiente:

A) Veintisiete millones de dólares para la creación de un subfondo destinado a garantizar la reestructuración de deudas con el sistema financiero, la industria o con proveedores de insumos y servicios agropecuarios.

Aquellos productores que deseen utilizar este subfondo deberán solicitar su inclusión al mismo dentro de los seis meses siguientes a la reglamentación de la presente ley.

B) Un capital inicial de tres millones de dólares para la creación de un subfondo que garantice programas que tengan un efecto anticíclico ante los vaivenes de los precios internacionales de los productos lácteos.

La reglamentación establecerá los mecanismos de funcionamiento y de asignación de recursos adicionales.

C) Seis millones de dólares para productores de menos de 480 mil litros/año de remisión a planta de libre disponibilidad no reembolsables. Este fondo se distribuirá de acuerdo a la remisión declarada por los productores remitentes al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) en el año 2017.

La asistencia mínima por productor no podrá ser inferior a quinientos dólares.

Artículo 6º. (Fideicomiso).- En caso que los ingresos del FGDPL sean cedidos o titularizados a favor de un fideicomiso financiero creado a tales efectos de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la presente ley, dicho fideicomiso estará exonerado de todos los impuestos nacionales creados o a crearse, recibiendo los valores que el fideicomiso emita el mismo tratamiento fiscal que reciban los títulos de deuda pública.

Artículo 7º. (Garantía).- En caso de que los ingresos del FGDPL sean cedidos, titularizados, securitizados o afectados en garantía de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la presente ley, el Estado garantiza bajo su responsabilidad la estabilidad de las normas legales y reglamentarias que

incidan sobre los ingresos o fondos afectados y que estuvieran vigentes al momento de suscribirse los contratos respectivos. La garantía se extinguirá simultáneamente con el cumplimiento de la fuente de la relación obligacional.

Artículo 8º. (Contralor).- Encomiéndase a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y al de Economía y Finanzas el contralor que asegure el cumplimiento de los objetivos y de las obligaciones previstas en la presente ley y la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos siguientes, en el marco de sus respectivas competencias.

Artículo 9º. (Suspensiones).- Las plantas pasteurizadoras que incumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley, serán suspendidas en los registros del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca habilitantes para ejercer las actividades que dan origen a retenciones afectadas al FGDPL.

La suspensión se mantendrá en vigencia hasta que los infractores satisfagan sus obligaciones para con el FGDPL y abonen las multas y recargos establecidos en el artículo siguiente, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponder.

Artículo 10. (Multas).- Las plantas pasteurizadoras que no cumplieran en plazo con sus aportes al FGDPL deberán abonar una multa igual al 20% (veinte por ciento) de las sumas no vertidas, más un recargo mensual calculado en la misma forma que los recargos por mora del artículo 94 del Código Tributario. En caso de que los activos del FGDPL sean cedidos, afectados en garantía, titularizados o securitizados, la multa y los recargos serán vertidos al cesionario o beneficiario de la garantía, titularización o securitización. La liquidación de la retención, la multa y los recargos constituirán título ejecutivo.

Artículo 11. (Reglamentación).- La reglamentación de la presente ley deberá ser aprobada en los primeros sesenta días de la fecha de su promulgación.

Sala de sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de febrero de 2018.

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

10) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR PROSECRETARIO (Luis Calabria).- «Varios señores senadores presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el 16 de abril Día del Productor Rural.

–A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de abril del pasado año el país, y como consecuencia nuestra agropecuaria, vivía uno de los eventos climáticos más catastróficos de la historia del Uruguay.

Todos los departamentos del país fueron afectados, en mayor o menor medida, constituyendo una situación de emergencia.

De acuerdo al Sistema Nacional de Emergencia, las abundantes precipitaciones de abril desplazaron 12 mil personas en todo el territorio nacional, siendo varios los departamentos seriamente afectados.

La destrucción de hogares y los servicios fueron inconvenientes desgraciados para muchos compatriotas, y de manera particular los productores rurales agregaron la incertidumbre propia, de quienes asumen el riesgo que implica el trabajo a cielo abierto.

En esta oportunidad, la magnitud de la expresión de la naturaleza, dejo la dolorosa consecuencia de pérdidas de vidas humanas, de destrozos nunca antes conocidos como los ocasionados por el tornado que afecto la ciudad de Dolores y el duro revés que sufrieron los productores rurales.

Se perdieron trabajadores de la tierra que en la severidad del trabajo a cielo abierto, sin importar el frio, la lluvia, el viento, el asolamiento del calor, no cesa en su esfuerzo.

Los productores rurales han perdido parte de la vida y la vida misma, tras la terquedad de defender lo que con sacrificio se consiguió, para hacer la actividad no solamente su medio de vida, sino su forma de vida.

Para el productor rural, la vida no es más que vivirla en lo que implica la tarea misma.

Seguramente así pensaron el productor de San José o de Lascano, en el departamento de Rocha, - y tantos otros – que por defender lo suyo y la riqueza del país, dejaron su propia vida ante la obstinada naturaleza.

Existe un Día del Trabajador Rural, los productores rurales lo son. Pero específicamente el Productor Rural, no solo entrega diariamente su trabajo, sino también ofrece su capital, es parte de la inversión nacional que ha sido el puntal del crecimiento del país.

Es el sostén de un sistema, en que una sociedad organiza la producción de un plato de comida y lo pone en la mesa de los habitantes, todos los días, con regularidad y de manera económica, en invierno o verano, con sequías o inundaciones.

Montevideo, 13 de marzo de 2017

Carlos D. Camy
Senador de la República

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárese el 16 de abril el Día del Productor Rural

Montevideo, 13 de marzo de 2017

De León

DANIEL BIANCHI

PEDRO BORDABERRY

Carlos D. Camy
Senador de la República

Dr. Pablo Mieres
Senador

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA PASSADA.- Señora presidenta: quiero aclarar una duda. ¿Los dos proyectos se van a remitir a la Cámara de Representantes en el día?

SEÑORA PRESIDENTE.- Es automático el pasaje en el día. La comunicación es ahora; la estamos haciendo en este momento y el proyecto ya está saliendo para la Cámara de Representantes.

11) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer la devolución del impuesto al valor agregado, en la adquisición de gasoil, a productores rurales. (Carp. n.º 1006/2018 - rep. n.º 597/18)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1006/2018 - rep. n.º 597/18

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
Montevideo, 30 ENE 2018

Sra. Presidente de la Asamblea General:
Lucía Topolansky

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 y siguientes de la *Constitución de la República, a los efectos de presentar el Proyecto de Ley,* que aquí se fundamenta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder Ejecutivo considera necesario atender a las dificultades coyunturales que atraviesan ciertos sectores de la actividad agropecuaria nacional.

En ese sentido se entiende necesario focalizar la medida en los sectores lechero, arrocero y hortifrutícola, los cuales dentro de la heterogénea realidad del sector agropecuario en su conjunto, presentan mayores desafíos.

Al respecto, el análisis de la realidad, permite visualizar entre los factores de mayor impacto en su estructura de costos, los gastos incurridos en las adquisiciones de gasoil aplicado a las actividades productivas, cuando el Impuesto al Valor Agregado incluido en el precio del mismo, no puede ser objeto de deducción en la liquidación de sus propias obligaciones tributarias.

El presente Proyecto de Ley pretende facultar al Poder Ejecutivo a establecer un régimen transitorio de devolución del referido impuesto incluido en dichas adquisiciones, con el propósito de evitar que el mismo se constituya en un costo para el desarrollo de las actividades.

Saluda a la Sra. Presidente con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar a los productores de leche, de arroz y de flores, frutas y hortalizas, que no tributen el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las referidas actividades productivas.

La mencionada facultad podrá hacerse efectiva a partir del 1° de marzo de 2018 por el plazo de un año.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca determinará, en coordinación con la Dirección General Impositiva, el universo de productores que podrán ampararse a lo dispuesto precedentemente. A tales fines, facúltase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a utilizar la información de sus registros así como también la de organismos como el Instituto Nacional de la Leche, el Instituto Nacional de Vitivinicultura, el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, el Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera y el Instituto Nacional de Colonización.

ARTÍCULO 2°.- El límite máximo del beneficio a que refiere el artículo anterior se determinará aplicando a los ingresos originados en las ventas de cada uno de los productos agropecuarios, correspondientes al último ejercicio fiscal cerrado, los porcentajes que a continuación se detallan:

Productos	Porcentaje de ventas anuales
Arroz	4,00%
Leche	1,10%
Hortícolas y fruticolas	1,50%
Citrícolas	1,30%
Flores	0,40%

Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer montos fictos de ingresos, para aquellos contribuyentes de los que no se disponga la información a que refiere el primer inciso de este artículo. Dichos montos fijos de ingresos

oficiarán como mínimos para el caso de contribuyentes que hayan registrado ventas menores a dichos límites.

ARTÍCULO 3°.- La correspondiente devolución podrá realizarse, una vez efectuados los controles pertinentes, en efectivo, de acuerdo al procedimiento que establezca la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 4°.- Para que las adquisiciones de gasoil a que refiere el artículo 1° sean computables a efectos del beneficio a que refiere la presente Ley, será condición que las mismas se documenten por parte de las estaciones de servicio o distribuidores, en comprobantes fiscales electrónicos y en forma separada a las adquisiciones de otros productos.

El Poder Ejecutivo podrá autorizar, en forma transitoria, el cómputo de las enajenaciones que no se encuentren documentadas en comprobantes fiscales electrónicos, en tanto los enajenantes las informen en la forma y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señora presidenta: en la consideración del primer punto del orden del día, todos los que participaron hablaron de los dos proyectos en un marco general. Yo me abstuve, señora presidenta, en primer lugar porque tenía que informar este y, en segundo término, porque teníamos que hacer que pasaran a la Cámara de Representantes, pero ahora me voy a tomar la libertad de trasmitir algunas cosas, en tono general, en la medida en que dicha cámara ya tiene por lo menos el primer proyecto.

Como se han dicho muchas cosas, señora presidenta, antes de informar los aspectos estructurales del segundo proyecto y sacando las intervenciones de los senadores Delgado y Camy, quiero decir que me da la sensación de que hay un estado de ánimo sobre el desempeño de la economía uruguaya que, en mi opinión, no es real y que se trasmite. Quien lea la versión taquigráfica de las palabras de los senadores Larrañaga, Mieres, Bordaberry o Da Silva –quizás no tanto del senador Viera, que fue un poco más cuidadoso– podría decidir no invertir en nuestro país. ¿Para qué van a invertir en el Uruguay si está muy mal? Capaz que me equivoco, señora presidenta, pero los que invierten se fijan en las principales figuras, en aquellos que tienen conocimiento de cómo está el país, y notoriamente lo que nos trasmiten es que hay un país con problemas cruciales. Yo no creo que sea así. No creo que sea bueno decirle a los uruguayos y a los extranjeros que confían en el Uruguay y que quieren invertir en él, que el país es un desastre. Lo decía muy bien el senador Pintado; es difícil tener su locuacidad para trasmitirlo, pero con mis propias palabras lo que quiero decir es que no es así.

Uruguay siempre tuvo la media de desempeño entre Brasil y Argentina. Desde que se mide, se sumaba el desempeño económico de Brasil y el de Argentina, se lo dividía entre dos y ahí estaba el desempeño económico del Uruguay. Si Argentina crecía y Brasil decrecía, quizás con suerte nosotros crecíamos un poco; si Brasil crecía y Argentina decrecía, capaz que con suerte crecíamos un poco; y si decrecían los dos, estábamos en el bombo. Pero los dos países decrecieron. Brasil está ante una crisis política inmensa. Se podrá pensarla de una manera, verla de otra, tomar partido o no tomarlo, pero tiene una crisis institucional inmensa, y todos sabemos que estas crisis tienen repercusiones en la política y en la economía. Hubo caída del PBI en Brasil y en Argentina. ¿Qué ocurrió en Uruguay? Crecimos. O sea que por primera vez todos los uruguayos –no el Gobierno del Frente Amplio, sino todos los uruguayos– rompimos con esa regla de que nosotros éramos el promedio de ambos. ¡¿No hay una sola palabra para decir que eso es bueno para el país?!

Hay aspectos, señora presidenta, que se endiosan, como el tema del déficit. Por supuesto que hay que ser muy cuidadoso con el déficit; nadie habla de no serlo, pero en las variables de la economía no está solamente el déficit. Yo le comentaba al senador Mieres, riéndonos acá en sala, que si voy a una inflación del 15 % no tengo problema de déficit; lo licué. Pero entonces me mencionan la estabilidad. O sea que hay cosas más importantes que el déficit, como la estabilidad y la confianza de un país. Eso es más importante que el déficit. Si solo estuviéramos pensando en el déficit no estaríamos votando los proyectos que estamos votando hoy. El déficit es una parte de la economía, la inflación es otra, pero lo más importante es la estabilidad, la confianza. Si nosotros hoy cortáramos el déficit al ras, sería muy fácil y todos los economistas lo saben: los de derecha, los del centro, los de izquierda, los liberales; es una variable monetaria. ¿Se corta el flujo de dinero? Pero la economía derraparía si nosotros tenemos un *shock* contra el déficit. ¿Cortamos las inversiones, cortamos el flujo de dinero? No es la forma de gobernar. A los volantazos no podemos gobernar. El déficit hay que ir bajándolo despacito.

Decía el señor senador Viera que la única forma de terminar con el déficit es terminar con el malgasto. Por supuesto que el malgasto no hay que tenerlo, se tenga o no déficit. Ahora bien, la forma de terminar con el déficit es crecer más; si se crece más se recauda más, y si se recauda más tenemos menos déficit. Esto ha sido aplicado por algunos países, por ejemplo España, pero después de 38 años de crecimiento se olvidó de esto y aplicó una receta de cortar el déficit y al otro año tenía más déficit. ¿Por qué? Porque dio la expectativa de que la economía no iba a funcionar y terminó recaudando mucho menos.

Por supuesto –lo decía el señor senador Bordaberry– que si se gasta mal, no hay que gastar mal. Eso está muy bien, pero no hay que confundir el déficit año a año con lo que pudo haber sido una pérdida puntual.

Parecería que para el señor senador Larrañaga la transformación del campo no existió. ¿No existió la transformación en el campo? ¿No pasó nada en el campo durante estos quince años, para no decir que es solo nuestro? ¿No pasó nada? ¡Lo digo con sinceridad!

Se habla mucho de la transformación energética. ¡Sí!, es una cucarda que nosotros nos ponemos; la transformación energética es una de las banderas del Frente Amplio. Sin embargo, no se habla de la transformación del campo, cuando ha tenido una transformación inmensa. ¿No verlo en estas circunstancias? ¿No atenderlo?

No tengo problema alguno en ponernos a discutir medidas para bajar el déficit; es de buena administración, de una actitud republicana, pero no me hago el cuento que porque los suplentes hagan tal o cual cosa nosotros vamos a licuar el déficit. ¡Vamos a discutirlas! Pero no le digamos a la gente que con eso baja el déficit.

Debemos tener mucho cuidado respecto a cuáles son los mensajes que mandamos. Hoy las cosas son complejas, no son fáciles. El facilismo nos lleva a error. Las cosas son muy complejas.

Parecería que estos dos proyectos de ley terminaran con las medidas para el agro. ¿Para qué se va a reunir el Gobierno el 19? ¡Para seguir trabajando! Entonces, es muy bueno el gesto sobre lo que haga el Parlamento de tal o cual suplente; ahora bien, votar estos proyectos de ley ¿no es un buen gesto? ¿Seguir conversando no es un buen gesto?

Va a haber otras medidas para discutir, pero no demos la sensación al conjunto de la sociedad de que esto va para peor. ¡No va para peor! ¡Seguimos creciendo! Este año vamos a crecer más que el año pasado. ¡Seguimos creciendo! ¿Hay dificultades? ¿Y dónde en este mundo no hay dificultades? ¿Se me va a decir que el problema del empleo solo es un problema del déficit fiscal? Creo que el tema del empleo es mucho más complejo. Tendríamos que discutir sobre estas cuestiones porque se nos viene la robotización. Reitero que el empleo es muy complejo. Se dice que seguimos creciendo y que el empleo no acompaña el crecimiento. A mi juicio –esto viene de 1985 o 1990–, cada vez se necesita más inversión para un empleo, lo cual no quiere decir que no haya problemas ni que el Estado no tenga que cuidar sus gastos; lo ha dicho el señor ministro de Economía y Finanzas. No se puede pensar que nosotros cortamos la canilla, cerramos el gasto y el país va a ir mejor. Podemos caer en un enorme problema porque las cosas son complejas, bastante complejas. En la ruta, uno no puede frenar de golpe porque los que vienen detrás se lo llevan puesto. Esto es más complejo. ¡Lo peor que nos puede pasar es que las expectativas del conjunto de la población, incluso de los autoconvocados, vayan para peor!

Por supuesto que el Gobierno comete errores; ¿qué Gobierno no los comete? Ahora bien, ¡no nos enamoremos de nuestras propias palabras!

En oportunidad de considerar el otro proyecto de ley, todos hablaron de él, de la iniciativa que voy a informar y del resto. Señora presidenta: ¿era bueno que yo me callara estas cosas? ¿No es bueno que mis palabras estén en la versión taquigráfica y que tenga el mismo derecho que tuvieron unos y otros?

Nosotros tenemos que ayudar al sector productivo –¡por supuesto!–, pero no tenemos el don de la lluvia. Hemos hecho un gran esfuerzo por todo lo que significa el agua, pero el don de la lluvia no lo tenemos. ¡Bueno fuera, todavía, que se dijera que el Sistema Nacional Integrado de Salud no funciona porque en el Uruguay hay muertos! Y sí, ¡la gente se muere! Y sí, hay momentos en que no llueve.

Este proyecto de ley, junto con el anterior y otras iniciativas que van a venir, necesitan marco legal y una discusión inteligente de parte nuestra –yo tendré que hacer mi contribución; seguramente soy el peor de todos–, que deberá darse en los términos que corresponda. Este Estado, que no es solo el Poder Ejecutivo, sino que somos todos, tiene la virtud de estar muy cerca de la gente. Aquí no sucede como en otros países en los que llegar a los gobernantes es complicado. Cuando el señor presidente, ante la proclama que se le da, los recibe, no hace más que actuar como lo han hecho otros presidentes –el señor senador Mujica, como presidente del país, lo hizo en más de una oportunidad, y lo mismo podría decirse de otros presidentes no pertenecientes al Frente Amplio–, porque es una tradición uruguaya. ¡Esto en otros países no ocurre! Entonces, aprovechemos esa circunstancia y esa cercanía, pero no le digamos al mundo que esto va para peor, en un barrio que está complicado. Y no nos enamoremos de algunas acciones, como ocurrió en este último año en Argentina, donde aplican la receta y después se sorprenden de que no dé resultado. También en Argentina dijeron: «Vamos a cortar el déficit fiscal», implementaron una serie de medidas y aumentaron una serie de tarifas, pero la cachila todavía no arranca. ¡Ojalá arranque para el bien de los argentinos y de los uruguayos!

Señora presidenta: el proyecto de ley no abarca a todos los agropecuarios, sino a los que no tributan el impuesto a las rentas de las actividades económicas, IRAE. Por lo tanto, estamos hablando de los medianos y pequeños productores. El IVA de los que tributan el impuesto a la renta de las actividades económicas –IRAE– ya lo deducen. Por lo tanto, no hay que comparar el precio del gasoil del sector productivo con el precio del gasoil en la estación de servicio. En el caso de los que tributan IRAE –que en términos económicos son los que mueven más volumen de producto y de dinero, y consumen más gasoil–, se debe deducir el 18 %. Esto en nada quita el argumento de que el petróleo es caro, pero la comparación debe ser la verdadera, no una comparación en base al costo del pico del surtidor.

¡Ojalá tuviéramos un gasoil más bajo, pero tenemos que pensar en la estabilidad en su conjunto! Repito: prestarle atención solamente al déficit fiscal es muy fácil, pero en este caso el valor del gasoil es solo una parte. No hubo precio más bajo del gasoil que el del Gobierno anterior argentino. Era regalado, pero las deducciones que le hacían a la producción iban por otro lado.

Entonces, no se debe tomar solo un tema, sino el conjunto. Los productores que no tributan IRAE –que no quiere decir que tengan una presión tributaria superior porque no están tributando renta, que en general es ficta– podrán deducir el IVA del gasoil. El mecanismo ha sido presentado por el Poder Ejecutivo como un mecanismo simple; esperemos que sea así. ¿Por qué simple? Porque como la mayoría de las estaciones tienen factura electrónica –todos sabemos que hay estaciones en el interior profundo que no tienen factura electrónica, por lo que vamos a explicar el primer y segundo procedimiento–, solamente

hay que agregar el RUC y esa factura va directo a la DGI. Como la DGI lo tiene registrado como tributario agropecuario, a fin de mes –tal cual lo explicaron–, apretando una tecla se sabe cuánto gasoil se consumió y el IVA que se le debe. Y entre el 15 y el 20 del mes posterior, si el productor agropecuario determinó una cuenta bancaria, se le manda el monto a esa cuenta y si no lo hizo, lo puede cobrar en cualquier red de cobranza. Para saber cuánto tiene que cobrar hay un procedimiento, aparentemente simple en la DGI, en el que con un PIN se puede hacer las consultas sobre los créditos que tiene.

En las estaciones que no tienen factura electrónica el procedimiento es un poco más engorroso porque hay que hacer una serie de papeleos. En la medida en que eso llegue en tiempo y forma a la DGI, se podrá procesar la información para que entre el 15 y el 20 del mes posterior al consumo se pueda pagar. ¿A quiénes les corresponde? A los que no tributan IRAE; a los productores arroceros, a los lecheros, a los productos hortícolas y frutícolas, citrícolas y flores. Esto está establecido en el artículo 2.º. El artículo 1.º es el que faculta al Poder Ejecutivo y el artículo 2.º establece un porcentaje de deducción del total de facturación de ese emprendimiento agropecuario, que en el caso del arroz es de un 4 %, en el de la leche es de 1,10 %, en el de los productos hortícolas y frutícolas es del 1,50 %, en el de los productos citrícolas es de 1,30 % y en el caso de las flores es de 0,40 %.

¿Por qué la diferencia? Porque es la incidencia que puede tener el gasoil en la producción. En general –con un poco más de generosidad, en el caso del arroz–, el resto del porcentaje está por encima del ratio de consumo. En el caso de las flores el consumo de gasoil está por debajo del 0,40 % de toda la producción y así sucesivamente. El arroz es el que está en un 3 %. Pero como los establecimientos pueden ser diferentes y como nadie va a gastar gasoil más allá de lo que necesite, se puso en el 4 %.

Hay un detalle: en ningún momento el tope va a ser con deducible mensual. Si bien el pago es mensual, el tope actúa en su totalidad. O sea que si un arrocero consume todo el gasoil que necesita para su cosecha en un mes, la deducción se le va a hacer en ese mes, aunque alcance el tope y en los otros meses ya no tenga derecho.

Explico esto por la sencilla razón de que puede darse que en dos o tres meses se haga la cosecha y la siembra y se precise más gasoil, pero hay meses que no y si se pusiera un tope por mes, el tope mensual estaría erosionando el tope anual. Es libre disponibilidad. No es un detalle menor, aunque para algunos quizás no tenga importancia.

Por otra parte, el artículo 3.º establece la posibilidad de que la Dirección General Impositiva lo pague en efectivo porque puede haber casos específicos y como tenemos la inclusión financiera, podría suceder que por la devolución o por el monto solo fuera electrónico y pueden darse circunstancias en que es necesario pagarlo en efectivo.

También puede haber algunas situaciones especiales que estén fuera del proyecto de ley y condiciones o formas establecidas por la DGI, cuando hay enajenaciones que no se encuentren documentadas. Obviamente que cuando se haga el consumo en la estación de servicio no se podrá agregar ningún elemento que no sea gasoil porque naturalmente en esa circunstancia para la DGI estaría fuera de la ley y tendría que observar la factura en su totalidad.

Naturalmente, los que estuvimos en la comisión queríamos ampliar esta posibilidad, con toda la discusión que existe en cuanto a si tenemos o no facultad en materia de impuestos. Esta es una discusión que el Parlamento tuvo, tiene y tendrá y no somos ajenos a que en ciertas circunstancias estamos de un lado y a que en otras podamos ser convencidos por los argumentos del otro lado. Hubo propuestas como, por ejemplo, la del señor senador Delgado, que ampliaba esa facultad para abarcar a otros sectores que no están detallados, o incrementando el ratio, el porcentaje. En lo personal, planteé en la comisión que en la medida en que la economía y los problemas del agro no tienen fecha, no se anualizan, se podría incorporar algún artículo adicional para el caso de que se necesitara utilizar este instrumento no por doce meses, sino por catorce o dieciséis. Y algo redacté, señora presidenta. En las consultas que tuvimos con el Poder Ejecutivo hubo dos argumentos, que trasmití a los compañeros de bancada y al señor senador Delgado, que me convencieron de que no deberíamos agregarlo ahora en este proyecto de ley, aunque hay que estudiarlo y seguramente vendrá alguna iniciativa del Poder Ejecutivo en ese sentido. En primer lugar, estas no son las últimas medidas para el agro; en segundo término, sería bueno estudiarlo más porque está bien facultar al Poder Ejecutivo, pero sería necesario saber cuáles son los sectores y, sobre todo, cuál es el porcentaje, sin meternos en esa discusión de si los impuestos pueden ser *a piacere* del Poder Ejecutivo a través de la facultad. En todo caso, si le dieran esa facultad, que no sea absolutamente amplia. En función de eso, adelanto que si se presentara una propuesta en sala vamos a pedir que la estudie la Comisión de Hacienda, que es la que consideró el proyecto.

Es cuanto tenía para manifestar.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: quiero felicitar a los senadores Delgado y Camy, y también al senador Pintado, porque parece que acá en el Senado ahora nos ponen nota y el señor senador informante ha dicho que ha sido muy bueno lo del senador Delgado, muy bueno lo del senador Camy y muy bueno lo de Pintado. Ha sido malo lo mío. Reprobamos con los senadores Mieres, Larrañaga y Da Silva –nos fuimos a marzo–, y al senador Viera, más o menos, le vamos a hacer un segundo llamado. La verdad

es que esta es una nueva modalidad; nos califican y va en la calificación de cada uno y lo que se espera del alumno. Voy a tratar de esforzarme para ver si la próxima vez, señora presidenta, puedo tener una mejor nota.

Eso sí, se nos dijo que de nuestras palabras se desprendía que no había que invertir en el Uruguay. Lejos de nuestro espíritu decir eso. Queremos decirles a todos los inversores que inviertan en Uruguay. Sí, que inviertan, pero, eso sí: si lo van a hacer, que se aseguren, como se han asegurado las empresas multinacionales, de que les den beneficios tributarios de los cuales no gozamos todos los otros uruguayos. Eso sí: que se aseguren previamente de que les construyan una red vial, un tren, una vía y les inviertan en infraestructura para que puedan hacer su inversión, no como los otros uruguayos, que seguimos esperando todas las inversiones sin infraestructura. También les digo que antes de invertir se aseguren de que el Estado les va a cumplir en materia laboral con las normas de la OIT y laborales en cuanto a ocupaciones, etcétera y les van a asegurar esa claridad en la aplicación de las normas laborales como se lo están haciendo a los inversores que vienen. También que se aseguren y exijan que se invierta más en educación como hoy lo está solicitando la gente de UPM. O sea que cualquier inversor que venga, por favor que le exija al Estado uruguayo que invierta más en educación. Y también asegúrense de que la UTE les compre a USD 72 toda la energía excedente; así pueden hacer una buena inversión con ese contrato de la UTE a USD 72 a veinte años que, la verdad, está bueno. Sí; si aseguran todo eso, ¡inviertan! Eso sí: asegúrenselo antes, porque una vez que estén acá lo que les van a dar es una devolución del IVA al gasoil de USD 5:000.000 para seis mil productores que, si hacen la cuenta, son más o menos unos USD 60 por mes de devolución durante un año nada más, y no más de eso. Y si hacen el número, eso se lo va a llevar el del arroz, con lo que el de la lechería o el de la citrícola va a tener unos USD 20 o USD 25 por mes. ¡Un gran incentivo para seguir invirtiendo en Uruguay!

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señora presidenta: el señor senador Michelini me hizo acordar a aquel jugador que, ni bien pitó el juez, levantó la pata y le puso los tapones en la frente al contrario. Reconozco que tomo alguna pastilla –como seguramente tomamos todos–, pero percibo que quizás el señor senador Michelini hoy no tomó la adecuada; se le cambió la pastilla. Con toda franqueza, la estabilidad no la da nuestro silencio ni la negación de la realidad; la estabilidad la da el manejo responsable de las cuentas públicas. El Fondo Monetario Internacional acaba de recomendar ajuste. Mire, señora presidenta: comuníquele al señor senador Michelini que el Fondo Monetario Internacional acaba de recomendar ajuste.

Entonces, yo soy un negador serial de la realidad; ¡no lo soy! Creo que tengo sobrados antecedentes como para ganarme algún puntito y no ser lo que terminó de confesar el senador Michelini en cuanto a que, aparentemente, él es el peor. Lo dijo él; yo no lo digo.

No se transformó el campo, sino el equipo económico, que prometió una cosa e hizo otra. Prometió no poner más impuestos y agregó más. Larrañaga no es el que agita los fantasmas de la no inversión en el Uruguay. ¡No! Señor senador Michelini: yo no colaboré con la fundición de algunas empresas uruguayas. No colaboramos con el tema de Pluna y Ancap. No, no; me parece que cambiamos el ritmo del partido. Cambia el partido. Estábamos trabajando tranquilamente con el primer proyecto de ley, lo aprobamos, y el miembro informante, frente a otra iniciativa que también vamos a acompañar, termina en una suerte de hilarante ataque contra buenos y malos. Por suerte, aquí hay buenos y malos. A mí me encanta que los señores senadores Camy y Delgado sean los buenos. Y en cuanto al resto, seguramente estamos en la otra tropilla.

Me parece que tenemos que circunscribirnos a las cosas. Y ya que estamos llevando adelante una iniciativa que va a aprobarse, deberíamos terminar con este tipo de actitudes que podemos discutirlas en cualquier momento. Hacemos una sesión sobre la tierra, sobre la transformación del campo, sobre lo que quieran. Pero me parece que lo que nosotros expresamos a propósito del asunto que vincula a la producción pecuaria y agropecuaria, tiene relación con los temas que tratamos esta mañana.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Gracias, señora presidenta.

La frase que me vino a la cabeza es: «No complique partido fácil». Digo esto porque la verdad es que veníamos a votar un proyecto de ley por unanimidad, y recibimos una catarata de respuestas y acusaciones que, realmente, no entendemos cuál es la lógica.

Al partido de gobierno le interesa aprobar este proyecto de ley. En realidad, señora presidenta, el miembro informante no fue al punto hasta bastante tiempo después de haber empezado su intervención, por lo que podemos decir que el informe demoró en llegar. Y se refirió a la otra discusión que ya había terminado. Pero no importa.

Lo que me parece que tiene que quedar claro es que la conclusión sobre si se puede invertir en Uruguay es exclusivamente del señor senador Michelini. Ahora bien, si el criterio es que el hecho de que cualquiera que no integra el Gobierno y hace críticas a una cosa que rompe los ojos –que es el problema de competitividad del país– implica una descalificación del país mismo, no estamos entendiendo nada. Repito, no estamos entendiendo nada. Si estará disparado el gasto público que se hicieron sucesivos ajustes durante los últimos tres años y este sigue estando en el mismo nivel. Al cierre del año 2017 cerró al 3,5 %. Si habrá crisis de competitividad que el sector de punta a nivel mundial, el del arroz, no tiene rentabilidad. Son cosas muy obvias que rompen los ojos. Entonces, por más que se busque responder, estas cosas se contestan solas. Y se contestan en la vida real, que es la que verdaderamente le importa a la gente que hoy está enfrentada al desafío de la producción.

Con respecto al proyecto de ley, yo diría: «No aclare que oscurece». Vamos a votarlo de una vez por todas y, por lo menos, dar este paso de alivio a los sectores productivos.

Gracias.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Voy a ser muy breve, señora presidenta.

Primero, por la vía de respuesta a una alusión, quiero aclarar que no es verdad que, por la vía de este proyecto de ley, los productores lecheros que tributan Imeba vayan a poder descontar todo el gasoil que utilizan en sus chacras y en su actividad productiva. Eso no es cierto. Y al generar una expectativa falsa, en lugar de solucionar el problema, lo complica aún más. Un tambero gasta cuarenta litros de gasoil y esto no da ni para veintidós. Hagan los cálculos para arriba y para abajo, pero el mundo real es ese.

En segundo lugar –iba a plantearlo como una cuestión de orden–, me gustaría que la Mesa leyera el artículo 97 del Reglamento.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase el artículo 97 del reglamento de la Cámara de Senadores.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 97.- Es prohibido a todo Senador intervenir en asunto que se refiera a su interés individual. No obstante, si el Senador denuncia previamente su vinculación con el tema podrá autorizarlo la Cámara, si así lo estimare pertinente».

SEÑORA PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor senador Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: solicité la lectura del artículo 97 porque entiendo que el texto del proyecto de ley que estamos tratando beneficia directamente a algunos integrantes de esta Cámara, por lo menos, según lo que uno puede ver en la televisión.

Por tanto, como me gusta cumplir con el reglamento, me encantaría que se votara.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, señora presidenta.

Trataré de ser muy breve, en primer lugar, porque gran parte de la discusión de este proyecto de ley se dio con el anterior. En segundo término, porque está citada la Cámara de Representantes a la hora 17:00 y es, simplemente, para dar ingreso a estos dos proyectos de ley. Más allá de consideraciones que podamos tener, nos interesa que se aprueben.

Concretamente, el Partido Nacional va a acompañar este proyecto de ley de devolución del IVA en la adquisición de gasoil a productores rurales que tributan Imeba. Además, quiero aprovechar esta instancia para dejar algunas constancias o consideraciones, tal como lo hicimos ayer en comisión.

Preferimos medidas generales a medidas particulares. Me parece que esto tiene que ver con una discusión que es mucho más amplia, con el precio del gasoil. Actualmente, está un 35 % por encima de los de la región. Concretamente, está un 33 % más caro que en Brasil, un 55 % más caro que en Chile, y 30 % más caro que en Argentina. Esa es una realidad. Que el gasoil hoy subsidia a otros sectores también es una realidad. Y dentro del precio del gasoil muchas veces están los problemas de déficit de la planta de cemento pórtland y de algunas otras colaterales de Ancap, del fideicomiso del transporte y de la tasa inflamable de USD 10:000.000 que todos los años Ancap le da a la Intendencia de Montevideo. Obviamente, a eso hay que agregarle el tema del IVA. El año pasado, por concepto de transferencia de IVA del gasoil, USD 200:000.000 fueron a Rentas Generales.

No voy a dar la discusión. Me parece que no es el momento de hacerlo, dada la hora y la premura con la que tenemos que aprobar este proyecto de ley porque la Cámara de Representantes –reitero que estaba citada a las 17:00– está a la espera. Entre otras cosas, no la voy a dar

porque hace pocos días tuvimos una instancia en la Comisión Permanente donde hablamos de tarifas y del precio de la energía eléctrica, de los combustibles, y le entregamos al Poder Ejecutivo –al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y al Ministerio de Economía y Finanzas– una serie de propuestas –son más de quince– que posibilitarían bajar las tarifas eléctricas y el combustible. Dichas medidas, de por sí, son la sumatoria de una cantidad de iniciativas –la mayoría de ellas no requieren la aprobación de una ley– que implicarían poder llevar al gasoil a un precio muy cercano al de paridad de importación. Una de ellas tiene que ver con parte de lo que establece este proyecto de ley, que específicamente se refiere a sectores agropecuarios que tributan Imeba –impuesto a la enajenación de bienes agropecuarios– y deja expresamente afuera a aquellos que tributan IRAE.

En 2007, señora presidenta, nosotros presentamos un proyecto de ley que se aprobó por unanimidad en este Parlamento y que cambiaba el impuesto que tributaba el gasoil. Estaba gravado con Imesi y se cambió por IVA. Cuantitativamente era lo mismo, pero cualitativamente era diferente porque el IVA es un impuesto contablemente deducible. Y se permitía deducir al agro, a la industria y al transporte. Después hubo decretos que topearon la cantidad de IVA que podía deducir cada uno de los sectores que nombré y, dentro del agro, cada subsector, en función del coeficiente –que se podrá discutir– sobre el total de la facturación de ese rubro en el año.

Creo que es momento de rediscutir los topes que, en este caso, se aplican para algunos sectores agropecuarios, entre otras cosas, porque alguno está muy alejado de la realidad, particularmente, algunos de los que hoy no están sobre de la mesa. Me parece que es buena la forma de dimensionar los topes porque vamos a poder dar a los productores, a los transportistas y a la industria que tributan IRAE un alivio mayor por la vía de la deducción tributaria al que pueda haber hoy. En algunos casos impacta mucho y en otros muy poco.

El gasoil, señora presidenta, es el combustible de la producción. Tengo aquí el balance energético publicado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería en el que figura que un poco más del 1 % es consumo particular, el resto es consumo de todos los sectores de la producción como el agro, el transporte, la industria y algunos sectores asociados al comercio. Por lo tanto, estamos hablando de un tema realmente importante que impacta en el sector productivo.

Vuelvo al principio: hubiéramos preferido iniciar esta discusión con medidas generales que tengan que ver con trabajar sobre el precio del gasoil. En ese sentido, presentamos –reitero– una serie de propuestas. Sin embargo, el Gobierno optó por una medida sectorial vinculada con algunos sectores y, dentro de estos, a los que tributan Imeba que, fundamentalmente son tres: el arrocero, el hortifruticultor y el lechero. En el caso del arroz, los que tributan Imeba son menos del 9 % del área, es decir que el impacto es menor; para los sectores lecheros, los que tributan son casi el 80 % de los productores, y en el caso de los hortifruticultores, es un poco más del 90 %.

Vamos a acompañar este proyecto de ley que, más allá de un trámite, implicará utilizar los mecanismos de cobro a través de la vía bancaria o de cualquier red de cobranza. Ojalá este mecanismo se pueda implementar de forma ágil y fácil, ya que implica factura electrónica, estar *on line* con la DGI, tener una especie de compensación de lo que son los tributos que cada RUT, en este caso cada productor, debe pagar, cada IVA de cada boleta y, después, ponerle un tope que es el mismo que está establecido para la deducción del IRAE. Ese es, más o menos, el mecanismo.

Acompañaremos este proyecto de ley porque creemos que el 18,03 % que implica la rebaja del gasoil ayudará a estos sectores –aun prefiriendo medidas generales– y a los que tributan Imeba. Podrá discutirse si es mucho o poco, pero los va a ayudar. Creemos que hay que trabajar sobre el precio del gasoil; hay mecanismos para hacerlo y para bajar su precio. El gasoil, en los doce últimos años aumentó un 110 % en dólares y el petróleo Brent, un 33 %. Es decir que dentro del precio del gasoil hay una cantidad de aditamentos, de negocios laterales e ineficiencias que si los sacáramos podríamos llegar a un gasoil mucho más competitivo. Creo que ese debe ser el objetivo principal. Después, si por la vía de la discusión de lo tributario existiera un plus, me parece que podría ser para algunos de los sectores que lo puedan necesitar.

Para finalizar, quiero expresar que si bien este proyecto de ley va en una línea correcta, se queda corto. Creo que hay más sectores que están demandando soluciones de este tipo. El otro día, hablando con la asociación de apicultores, me transmitían que realmente están con problemas y que el costo del gasoil es un gran problema que ha incidido mucho en su paramétrica. Hay una serie de sectores como los productores de caña de azúcar y los ganaderos, entre otros, que no están incluidos en esta iniciativa que es solo para tres. Aunque así sea, como se trata de una medida, el Partido Nacional la va a acompañar. Pero como este proyecto de ley genera una facultad al Poder Ejecutivo para que permita un mecanismo de deducción, propusimos en comisión –lo adelantaba el señor senador Michelini; le agradezco la mención positiva– que, en un artículo final, quede abierta la posibilidad de que el Poder Ejecutivo pueda ir incorporando otros sectores a este mecanismo. ¿Por qué digo esto? Porque se va a dar en instancias futuras. Me resulta más importante la discusión sobre medidas generales y la baja del precio del gasoil es una medida general, necesaria y posible. Quizás ese debate lleve un poco más de tiempo, pero, entre otras cosas, es de justicia ya que los uruguayos antes de 2015 y 2016 estuvimos pagando un gasoil más caro que el que debíamos pagar. Entre otras cosas, transferimos USD 180:000.000 para

tratar de equilibrar las cuentas de Ancap. Además de la discusión general sobre el precio del gasoil, también nos importa la ayuda a algunos sectores. Y como creo que se quedaron cortos, no solo en la medida sino en los sectores, la posibilidad de dejarlo abierto evitará que el Poder Ejecutivo tenga que enviar un nuevo proyecto de ley, detallando los sectores y por decreto –como se hizo con los topes y con el IVA que fue habilitar un mecanismo; después el Poder Ejecutivo, en el primer Gobierno del doctor Vázquez, habilitó y topeó deducciones– podrá incorporar más sectores. Para aquellos que tributan Imeba –obviamente son los agropecuarios– a través de este mecanismo podrán incorporarse al sistema de devolución del IVA del gasoil que implica –reitero– un 18 % de su precio.

En ese sentido, presentamos un primer aditivo que está en poder de la mesa y que pondremos a consideración, y un segundo aditivo –que, en realidad, fue planteado en comisión por el señor senador Michelini– que tiene que ver con los plazos. Este proyecto de ley es por un año. Habilitamos al Poder Ejecutivo la facultad de prorrogar este sistema para no quedar atado a los plazos. Creo que es un tema que, para tener impacto, tendrá que ser prorrogable por varios años más.

Con estas consideraciones y estas constancias, señora presidenta –incluso con la discusión pendiente por la baja general, necesaria y posible del precio del gasoil con la que seguiremos insistiendo–, y sabiendo que se trata de un proyecto de ley parcial y acotado a algunos sectores, pero que ayuda a los otros sectores a los que llega, acompañaremos este proyecto de ley y proponemos que se voten los dos aditivos a los que hice mención.

Muchas gracias.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: el Partido Nacional, como ya se ha señalado, va a acompañar este proyecto de ley.

Coincidimos con lo establecido por el señor senador Delgado. Más allá de resultar contradictorio que los dos aditivos que proponemos sugieran soluciones otorgando más facultades al Poder Ejecutivo –que, a nuestro juicio, contradice la crítica de estar delegando excesivamente facultades–, perseguimos el objetivo –que ojalá encuentre eco en todo el Cuerpo– para, por un lado, prorrogar el plazo establecido eventualmente en función del tiempo transcurrido durante un año y, por otro, incluir a otros sectores productivos, por los argumentos que señaló el señor senador Delgado y con los que coincido totalmente.

Lo que queremos señalar, concretamente, es que el Partido Nacional tiene credenciales para opinar del tema, en tanto ha presentado iniciativas puntuales dirigidas a poder lograr una rebaja del combustible, mediante diversos proyectos de ley, como los que señaló el señor senador Delgado y el que planteó hace un tiempo el señor senador Da Silva. En su momento –hace más de cinco años– en el directorio de Ancap presentamos un proyecto concreto para la estabilización de los precios de los combustibles en función de la variable del precio del petróleo y también del dólar, y creo que esa credencial que tenemos para opinar sobre el tema nos obliga a que si hay una iniciativa con la misma intención, por mínima que resulte, debemos respaldarla. Y este es el caso, aunque seguramente resulte un parche en una rueda que tiene escasa vida útil, pero significa una rebaja. Por tanto, corresponde reconocer y acompañar.

Tal como se señaló, está dirigido a ciertos sectores específicos: lechería, arroz, flores, frutas y hortalizas que no tributan IRAE, es decir, los que tributan Imeba que, vale recordar, son los predios de hasta 1250 hectáreas Coneat 100, con una facturación de más de USD 265.000 por año, pero no pueden ser sociedades anónimas ni sociedades en comandita por acciones; sí pueden ser sociedades de hecho, unipersonales, sociedades de responsabilidad limitada, etcétera.

Me queda una duda sobre el alcance real que esto puede llegar a tener en función de los topes, que se establecieron por criterios técnicos. Hemos consensuado que hay determinadas fuentes que todos respetamos, pero, por ejemplo, ¿cuántos litros por hectárea se consumen en las cinco principales cadenas agropecuarias? En la agricultura de secano son 33 litros por hectárea; en el arroz, 152 litros por hectárea; en la lechería, 25 litros por hectárea; en la ganadería que tiene mejoras y praderas, 8 litros por hectárea, y en la forestación, en el área efectiva, 36 litros por hectárea. En el caso de la lechería son 25 litros por hectárea si se toman las 800.000 hectáreas, como dice el Inale. Quiero comentar que hoy hablé con un tambero de la zona de Mahoma, en San José, que tiene un promedio de 25 litros, pero hay otro en Estación González que está en los 50 litros promedio; esta es una producción mucho más intensiva, pero ambos son lecheros. La duda que se me genera es al aplicarlo concretamente en los hechos, es decir, por ejemplo, un productor que factura USD 150.000 por año y gasta 12.000 litros por año, ¿va a recuperar un máximo de USD 1650? La cuenta es fácil: 12.000 por $ 40,40 da un gasto de $ 484.800 por año; el IVA total a aplicar –el 18,03 %– da $ 87.409 y el tope le significa $ 47.850, o sea, 55 %. Hay que ver si esto es real porque no es lo mismo 25 litros que 50 litros y tenemos que manejar estadísticas objetivas porque es la única manera de poder proyectar. De todas formas, la duda va en beneficio porque creemos que por mínimo que sea –ojalá que sea lo máximo de lo que se proyecta–, resulta una mejora.

Entonces, desde mi humilde opinión, permítaseme reconocer que este partido ha presentado dos, tres o cuatro iniciativas tendientes a lograr una baja del combustible, que no es fácil. Entonces, me parece que cuando viene una iniciativa con una rebaja, aunque sea menor a la que creemos que es posible alcanzar, corresponde respaldarla. Así debe actuarse.

Es en base a ese criterio que vamos a apoyar –tal como dijimos ayer en la Comisión de Hacienda– este proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo, así como los dos artículos aditivos que proponen senadores de varias fuerzas políticas.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo que se suprima la lectura del articulado y se vote en bloque.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Apoyado.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración los artículos 1.º a 4.º.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se votan).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Han llegado a la Mesa dos artículos aditivos que van a ponerse a votación por el orden en que fueron presentados.

SEÑOR MICHELINI.- Vamos a proponer que sean enviados a la Comisión de Hacienda.

SEÑOR DELGADO.- Voy a pedir que se les dé lectura y se pongan a votación.

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase el artículo aditivo presentado en la hoja 1, que ingresó a la hora 11:47, para ser más precisos.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar el plazo establecido en el inciso segundo del artículo 1.º».

Firman varios señores senadores.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–14 en 30. **Negativa.**

Léase el artículo aditivo presentado en la hoja 2.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Facúltase al Poder Ejecutivo a incluir otros sectores productivos en el mecanismo de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de sus, actividades establecido en esta norma».

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–14 en 30. **Negativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

SEÑOR MICHELINI.- Dado que los artículos aditivos no han sido aprobados, retiro mi solicitud de que sean enviados a comisión.

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ITURRALDE.- Simplemente quiero dejar constancia de que comparto el espíritu y la filosofía de los aditivos presentados, pero como el principio tributario es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo –este debe presentar la iniciativa y el Parlamento aprobarla–, tanto para la creación como la supresión o modificación de los tributos, entiendo –al igual que el doctor Valdés Costa– que esa facultad no es delegable y debería hacerse a texto expreso en cada caso. Por eso no acompañé los artículos con mi voto, aunque reitero que suscribo plenamente su espíritu y filosofía.

12) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 17:49, presidiendo la señora Lucía Topolansky y estando presentes los señores senadores Argimón, Aristimuño, Aviaga, Ayala, Besozzi, Bianchi, Bordaberry, Camy, Carámbula, Cardoso, Carrera, Coutinho, Da Silva, De León, Delgado, Garín, Iturralde, Martínez Huelmo, Michelini, Mieres, Moreira, Mujica, Pardiñas, Passada, Payssé, Pintado, Saravia, Viera y Xavier).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado